



Vivir Mejor

SCT

GOBIERNO
FEDERAL

MÉXICO
2010



Programa de Trabajo 2010

Índice

	Pág.
1. PRESENTACIÓN	5
2. PRESUPUESTO 2010	7
3. INFRAESTRUCTURA CARRETERA	9
4. AUTOTRANSPORTE FEDERAL	25
5. SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL	37
6. SISTEMA AERONÁUTICO Y AEROPORTUARIO NACIONAL	45
7. SISTEMA MARÍTIMO PORTUARIO	65
8. TRANSPORTE MULTIMODAL	85
9. MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE	87
10. COMUNICACIONES	91
11. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA DE LA GESTIÓN	101
12. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	111
13. INDICADORES Y METAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR	117

1. PRESENTACIÓN

El Programa de Trabajo 2010 del Sector Comunicaciones y Transportes, ha sido elaborado con fundamento en los artículos 16 párrafo V, y 27 de la Ley de Planeación, teniendo como referencia el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012 y el Programa Nacional de Infraestructura (PNI). En él se expresan las acciones que deberá realizar la SCT en el corto plazo para contribuir con los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que definirán el desempeño de las dependencias y de los organismos federales que pertenecen a este sector, en cumplimiento con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), planteado por el C. Presidente de la República.

Las acciones programadas van dirigidas a ampliar la cobertura y accesibilidad de las comunicaciones y transportes en todas sus modalidades y servicios; modernizar, diversificar e interconectar la infraestructura existente y proporcionar servicios seguros y de calidad.

Con el propósito de mejorar la estructura sectorial que requieren las comunicaciones y transportes, la Secretaría ha planteado como su misión:

"Promover sistemas de transporte y comunicaciones seguros, eficientes y competitivos, mediante el fortalecimiento del marco jurídico, la definición de políticas públicas y el diseño de estrategias que contribuyan al crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo social equilibrado del país; ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de los mexicanos y respetando el medio ambiente".

Para ello, la Secretaría tiene como visión:

"Ser una dependencia eficiente en su gestión rectora del Sector, que garantice al país infraestructura de comunicaciones y transportes moderna y suficiente, que promueva la prestación de servicios de calidad y competitivos, que responda a las expectativas de la ciudadanía y a las tendencias de la globalización, contribuyendo con ello al desarrollo sustentable del país, preservando el medio ambiente y la seguridad".

2. PRESUPUESTO 2010

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como sus organismos coordinados, ejercerán un presupuesto total de 96,502.1 millones de pesos para el desarrollo de las acciones programadas en el ejercicio 2010; 80,262.8 millones son recursos fiscales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); 73,941.0 millones se asignan al sector central y 6,321.8 millones corresponden a transferencias a las entidades sectorizadas. De manera adicional, se tiene un presupuesto por 16,239.3 millones de pesos autorizados a las entidades como recursos propios.

PRESUPUESTO DEL SECTOR 2010

ORIGEN DE RECURSOS	Millones de pesos
• Recursos Federales. Central	73,941.0
• Recursos Federales. Transferencias	6,321.8
Recursos PEF	80,262.8
• Recursos propios	16,239.3
Presupuesto total a ejercer en 2010	96,502.1

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA 2010

SUBFUNCIONES	Millones de pesos	%
INFRAESTRUCTURA CARRETERA	54,845.2	75.29
SCT	54,445.2	74.74
CAPUFE	400.0	0.55
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	4,615.0	6.33
SCT	1,447.2	1.99
APIS	3,159.3	4.34
FIDENA	8.5	0.01
INFRAESTRUCTURA AÉREA	1,508.4	2.07
SCT	261.5	0.36
ASA	876.0	1.20
GRUPO AICM	191.0	0.26
SENEAM	179.9	0.25
TRANSPORTE	7,007.4	9.62
SCT	6,562.7	9.01
FIT	444.7	0.61
IMT	0.0	0.00
COMUNICACIONES	4,584.2	6.29
SCT	4,500.0	6.18
TELECOM	84.2	0.12
SEPOMEX	0.0	0.00
COFETEL	0.0	0.00
ADMINISTRACIÓN	282.1	0.39
SCT	282.1	0.39
T O T A L	72,842.3	100.00

3. INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Visión del Sistema Carretero

Contar con un sistema carretero de gran cobertura, calidad y seguridad, que apoye la competitividad y la eficiencia de la economía y los sectores que la componen, que contribuya a eliminar desequilibrios y a potenciar el desarrollo regional mejorando el acceso a zonas rurales marginadas, con énfasis en el uso eficiente de los recursos, la atención al usuario, la protección al medio ambiente, y el desarrollo de proyectos que contribuyan al reordenamiento territorial y a la eficiencia operativa y conexión de corredores (libramientos, entronques, distribuidores y accesos), considerando como ejes rectores la colaboración con el sector privado, la transparencia y la rendición de cuentas.

El presupuesto 2010 destinado a la construcción, modernización, conservación y mantenimiento de carreteras federales, caminos rurales y el Programa de Empleo Temporal asciende a 58,875.3 millones de pesos; 53,545.2 millones corresponde a recursos federales, 5,330.1 millones recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN). Adicionalmente, se invertirán 400 millones de pesos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe).

3.1 Objetivo

Construir y modernizar la red carretera federal a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de las distintas regiones del país.

Estrategia 1

Modernizar los corredores troncales transversales y longitudinales que comunican a las principales ciudades, puertos, fronteras y centros turísticos del país con carreteras de altas especificaciones.

Líneas de acción:

Modernizar los corredores troncales transversales y longitudinales que comunican a las principales ciudades, puertos, fronteras y centros turísticos del país con carreteras de altas especificaciones.

- Para los trabajos de construcción y modernización de carreteras federales libres de peaje se destinarán 30,576.9 millones de pesos, de los cuales 25,246.8 millones son recursos federales, y 5,330.1 millones de pesos de recursos del FONADIN. Asimismo se destinarán 406.1 millones de pesos para servicios relacionados a obra pública.
- Para los trabajos de construcción, se destinarán 6,291.6 millones con recursos del PEF para construir 121.5 kilómetros, cinco puentes y 12 entronques.
- Para los trabajos de modernización de carreteras federales se destinarán 16,792.3 millones de pesos, con los que se ampliarán 873.6 kilómetros, además de 2,162.9 millones de pesos para la liberación del derecho de vía, estudios y proyectos y gastos de operación con recursos del PEF.
- Con recursos del FONADIN se programaron construir 75.3 kilómetros.

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Se encuentran en proceso de licitación las autopistas: Mitla-Tehuantepec II, Libramiento de Ciudad Valles y Tamuín, los paquetes Noreste I y Pacífico Sur, que se adjudicarán durante el primer semestre de 2010.
- Los paquetes de Michoacán y Querétaro se encuentran en preparación, cuya convocatoria se publicará durante el primer semestre de 2010.
- Continuar la construcción de las autopistas Nuevo Necaxa-Ávila Camacho, Río Verde Ciudad Valles, Perote-Xalapa y Libramiento de Xalapa, Libramiento de la Piedad y acceso de la autopista México-Guadalajara, Libramiento de Saltillo y ampliación de la autopista México-Pachuca, obras que representan una longitud total de 333.6 kilómetros.

PRINCIPALES OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN EN CARRETERAS FEDERALES DENTRO DE LOS CORREDORES TRONCALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Aguascalientes		
Paso a desnivel del 1er. Anillo (Av. Convención de 1914) con la Carretera Federal MEX-045 Norte (Av. Zacatecas)	Entr.	C
Paso a desnivel en el cruce de la Av. López Mateos y Av. Convención de 1914.	Entr.	C
Paso a desnivel Av. Convención 1914 y Av. Gabriela Mistral.	Entr.	C
Paso a desnivel del 2 Anillo (Av. Aguascalientes) con la Carretera Federal MEX-045 Sur (Av. José Ma. Chávez) y la Av. Mahatma Gandhi	Entr.	C
Paso a desnivel Av. Convención 1914 (Primer Anillo de Circunvalación) con Av. Alameda (Revolución)	Entr.	C
Paso a desnivel Av. Convención 1914 (Primer Anillo de Circunvalación) con Av. Héroe de Nacozari	Entr.	C
Paso a desnivel Av. Convención 1914 (Primer Anillo de Circunvalación) con Av. Fundición	Entr.	C
Paso a desnivel Carretera 70 Oriente y Av. Tecnológico	Entr.	C
Baja California		
Mexicali - San Felipe	18.4	A
Baja California Sur		
San Pedro-Cabo San Lucas	22.0	A
San Pedro Cabo San Lucas, Km 65+800 al 71+000	8.0	A
Cd. Insurgentes-La Purísima	6.0	A
Campeche		
Escárcega-Xpujil	22.7	A
Villahermosa-Escárcega	15.0	A
Ciudad Del Carmen-Lím. edos. Tab./Camp.	Entr.	A
Puente de la Unidad	Pte.	C
Campeche-Mérida	2.0	A
Colima		
Manzanillo-Cihuatlán	Estr.	A
Distribuidor Vial en el cruce del Libramiento Poniente, Arco Sur con carretera Colima-Manzanillo	Entr.	C
Chiapas		

PROGRAMA DE TRABAJO 2010

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez	-	A
San Cristóbal de las Casas-Palenque	16.5	C
Durango		
Periférico Gómez Palacio – Lerdo	Estr.	A
Corredor Vial del Norte Prolongación Circunvalación. Primera Etapa.	1.0	C
Jalisco		
Lagos de Moreno-San Luís Potosí; Tr. Lagos de Moreno-Las Amarillas	0.5	C
Guadalajara-Zapotlanejo	Entr.	A
México		
Texcoco-Calpulalpan Tr. Feria del Caballo	Distr.	C
México-Cuautla; Tr: Chalco-Nepantla- Lím. edos. México-Morelos	Entr.	A
Toluca-Palmillas; Tr. Atlacomulco-Palmillas Lím. edos. Mex/Qro.	23.0	A
Naucalpan - Toluca, tramo Xonacatlán - Boulevard Aeropuerto	2.1	A
Michoacán		
Distribuidor Vial El Pípila	Distr.	C
Distribuidor Vial Salida Quiroga	Distr.	C
Morelos		
Cuautla-Izucar de Matamoros	Entr.	A
Terminación del P.I.V. Km 0+948 del Libramiento de Cuautla	-	C
Segundo Piso Avenida Plan de Ayala	-	C
Nuevo León		
Cd. Victoria-Monterrey; Tr. Allende-Monterrey	Entr.	A
Monterrey-Reynosa; Tr. Cadereyta-La Sierra	5.0	A
Oaxaca		
Arriaga-La Ventosa	12.3	A
Acyucan-Entr. La Ventosa.	-	A
Mitla-Entr. Tehuantepec II	Entr.	C
Puebla		
Av. 18 De Noviembre	2.3	A
Ampliación Puebla - Tlaxcala	1.0	A
Querétaro		
Entronque Coroneo	Entr.	C
Quintana Roo		
Cafetal-Tulúm	28.6	A
San Luis Potosí		
Lagos de Moreno - San Luis Potosí	5.5	C
PSV Periférico Oriente-Av. Cactus-Av. Lagos de Moreno	Estr.	C
Cd. Valles-Tampico	3.0	A
Sinaloa		
México 15-Trebol (Costerita)	Estr.	C
Tepic-Mazatlán, Tr: PSV, Entr. Entrada Norte Mazatlán	Entr.	C
México 15, Ampliación Puente Mocorito	Estr.	C
Circuito Exterior de Culiacán	2.6	C
Culiacán-Los Mochis	Estr.	C
Carretera Culiacán-Navolato-Entr. al Aeropuerto Culiacán	Estr.	C

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Sonora		
Caborca-Sonoya	31.0	A
Sonoya-San Luis Río Colorado	16.0	A
Tabasco		
Villahermosa-Escárcega	6.5	A
Villahermosa- Cd. del Carmen	Pte.	A
Entronque Tabasco	Entr.	C
Villahermosa-Cd. Del Carmen (Entronque) Entr. La Pigua	Pte.	C
Tamaulipas		
Tampico-Cd. Mante, Tr: González-Cd. Mante	21.6	A
Tampico-Cd. Mante. Puente Magiscatzin II	Pte.	A
Tlaxcala		
Calpulalpan-Ocotoxco	2.0	A
Texcoco-Calpulalpan. Los Reyes, Mex.-Zacatepec, Pue.	2.5	A
Veracruz		
Acayucan-La Ventosa	4.0	A
Yucatán		
Campeche-Mérida	11.0	A
Distribuidor Vial de Acceso al Puerto de Progreso	PSV	A
Total	292.1	

A: ampliación

C: construcción

1/ obra financiada con recursos del FONADIN

PRINCIPALES OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN EN CARRETERAS FEDERALES FUERA DE LOS CORREDORES TRONCALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Baja California		
Tijuana-Tecate, Tr. km 136+380-km 162+050.	Entr.	A
Carretera Libre Tijuana Ensenada	Estr.	A
Tecate-El Sauzal	25.0	A
Ensenada - Lázaro Cárdenas, Maneadero-Punta Colonet	10.0	A
Tijuana - Tecate, Tr. Nodo San Pedro Valle de las Palmas	Estr.	A
Km. 75.5 (San Felipe-Laguna Chapala) Puertecitos - Laguna Chapala	10.4	A
Campeche		
Escárcega – Champotón	7.3	A
Cd. Del Carmen-Champotón Playa Esmeralda	-	C
Coahuila		
Zacatecas-Saltillo; Tr. Concepción del Oro-Saltillo	Estr.	A
San Buenaventura-Cuatro Ciénegas	11.5	A
Acuña-Piedras Negras	19.0	A
Colima		
Entronque Madrid	Entr.	C
Entr. Cerro de Ortega	Entr.	C

PROGRAMA DE TRABAJO 2010

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Chiapas Tuxtla Gutiérrez-Angostura Chicomuselo Rizo de Oro La Concordia	4.9 Puent.	A A
Chihuahua Jimenez-Chihuahua Matamoros-Parral Estación Chilicote Ojinaga El Oasis E.C. Km. 108+000 Carr. (Julimes El Cuervo) El Sueco-Janos Chihuahua - Parral (Vía Corta) Nuevo Casas Grandes-Puerto Palomas	6.3 9.0 10.0 Entr. 8.0 7.0	A A A A A A
Durango Durango-Parral Durango-Fresnillo, Lím. edos. Zac-Dgo, T. Der. Independencia y Libertad Durango-Torreón , Blvd. Miguel Aleman de Gómez Palacio Carretera La Flor-El Pueblito Salida carretera Gómez Palacio-Málaga Entronque Mezquital Dolores Hidalgo al Libramiento Sur	9.0 6.0 Estr. - - -	A A A A A A
Guanajuato Celaya-Salvatierra Comonfort-San Miguel Allende Entronque Buenavista-Dolores Hidalgo Valle Yuriria-Lagunilla de Mogotes Segunda etapa Acambaro-Morelia Salamanca-Irapuato-León Irapuato-León Autopista Guanajuato-San Miguel de Allende Carretera Romita-Puerto Interior Fed. 45 Modernización San Diego de la Unión-Carr. Fed 57 Entronque Buenavista - Dolores Hidalgo, Dolores Hidalgo-San Miguel Allende Irapuato-La Piedad	- 5.0 7.4 5.0 1.5 Entr. Entr. 10.0 7.2 15.0 5.0 Entr.	A A A A A A A A A A A A
Guerrero Acapulco-Huatulco; Tr. Cayaco-San Marcos Acapulco-Huatulco, Tr:Las Vigas-San Marcos Cuernavaca-Chilpancingo Mozimba-Pie de la Cuesta Acapulco-Zihuatanejo Zihuatanejo-La Mira, Puente Vehicular en la col. Obrera, Chilpancingo Iguala-Taxco-Ixtapan de la Sal (Ampliación)	Entr. 2.0 0.7 3.3 5.0 7.0 Estr. 2.0	A A A A A A C A
Hidalgo Atotonilco El Grande-Mineral del Monte Pachuca-Cd. Sahagún Portezuelo-Palmillas	1.8 - 4.1	A A A
Jalisco Puente La Barca-Briseño Villa Corona-Crucero de Santa María (Guadalajara Barra de Navidad, Tr: Entr. Acatlán-Cocula) Entr. Ameca-Ameca	Estr. 11.0 Entr.	A A A

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Santa Rosa-Ocotlán-La Barca, carretera: Santa Rosa-La Barca	6.0	A
Cihuatlán-Melaque, Entronque Aguacate	Entr.	A
Guadalajara-Jiquilpan, Tr: Entr. Acatlán-Jocotepec	13.0	A
Puerto Vallarta-El Tuito	20.0	A
Carretera Guadalajara-Saltillo Proyecto ejecutivo de puente sobre río Santiago	EyP	C
Modernización carretera Entronque Ameca-Tequila.	-	A
Cihuatlán-Melaque	Entr.	A
2do. Tunel de Luis Donald Colosio	Túnel	C
Tlajomulco-Tlaquepaque- El Salto	-	A
Puente vehicular Río Ameca y Av. Federación	Estr.	C
Prolongación Periférico Tlaquepaque	Estr.	A
Carretera Tonala-El Vado	-	A
Carretera Puente Grande-El Vado	-	A
México		
Toluca - Cd. Altamirano, Tramo: Km. 6+900 - Km. 16+039	Extr.	A
Jorobas-Tula	-	A
Toluca-Morelia	-	A
Temascalcingo-Ex Hacienda Solis	-	A
Acceso Ixtapaluca km 41+000 Mexico-Puebla	-	A
Puente Vehicular Blvd. Magnocentro-Vía Magna (Krispy Kreme)	-	C
Bvd. Chimalhuacán (Elaboración de Estudios y Proyectos)	-	A
Santa María Texcapilla-Pueblo de Venta de Morelos	-	A
Cuautitlán Izcalli Av. Nopaltepec (Viaducto Poniente Bicentenario: Adecuaciones Viajes, Estudio y Proyecto)	-	C
Modernización de vialidades primarias en el municipio de Chimalhuacán	-	C
Michoacán		
Costera Coahuayana de Hidalgo-Lázaro Cárdenas, Tr: El Habillal-Caleta de Campos	33.3	A
Entronque Los Reyes-Los Reyes	5.0	A
Anillo Periférico Oriente de La Piedad, Tr: Entr. Carr.(La Piedad-Zamora)-Entr. Carr. (La Piedad-Irapuato)	5.0	A
Morelos		
Acatlipa-Alpuyeca	3.0	A
Nayarit		
E.C. (Tepic-Aguascalientes)-La Yesca	7.0	A
Tepic-San Blas	6.5	A
Construcción de la carretera Rosa Morada-San Juan	2.0	A
Nuevo León		
Monterrey-Cd. Mier; Tr. Monterrey-Lím. edos. N.L./Tamps.	21.7	A
Accesos a Interpuerto	5.0	A
Monterrey-Salinas Victoria	5.0	A
Cadereyta-Allende el Reparo	-	A
Prolongación Av. Ignacio Morones Prieto (Elaboración de Estudio y Proyecto)	EyP	A
Corredor de transporte público Av. Lincoln - Ruiz Cortines (Proyecto Ejecutivo)	EyP	C
Paso a desnivel Laredo - La Concordia	Estr.	C
Oaxaca		
Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco, Tr: La Y-Barranca Larga-Ventanilla	9.9	A

PROGRAMA DE TRABAJO 2010

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Puebla		
Atlixco - Izúcar de Matamoros; Carretera: Puebla - Huajuapan de León	7.0	A
Izucar de Matamoros - Huajuapán de León	8.0	A
Boulevard Libramiento Tianguis, San Martín Texmelucan	0.5	A
E.C. Carretera Federal Puebla-Tlaxcala 119 (Vía Covadonga)	4.0	A
Querétaro		
La Valla-La Fuente, Tequisquiapan	34.0	A
Tequisquiapan-Ezequiel Montes	2.0	A
Autopista Querétaro-San Luis Potosí	10.0	A
Quintana Roo		
Reforma Agraria - Puerto Juárez	PSV.	A
San Luis Potosí		
PSV Tangamanga I.	Estr.	C
Sinaloa		
Villa Unión - Entronque Camino El Recodo	3.0	A
Tepic-Mazatlán, Tr: Entr. Tecualilla-Entr. Escuinapa	7.0	A
Tepic-Mazatlán	Estr.	C
Tabasco		
Raudales de Malpaso-El Bellote	Entr.	A
Cárdenas-Huimanguillo, carretera: Malpaso-El Bellote	1.1	A
Tamaulipas		
Manuel Aldama-Soto La Marina-Rayones	1.0	A
Cd. Victoria - Soto La Marina	3.5	A
Eje San Luis Potosí-Victoria-Matamoros	Entr.	A
Viaducto Reynosa	5.0	A
Tlaxcala		
Tlaxcala-Zacatelco	0.7	A
Veracruz		
Paso del Toro – Boca del Río	2.5	A
Distribuidor Vial Boticaria 1 y Boticaria 2	Entr.	C
Yucatán		
Chemax-Cobá	8.8	A
Teya-Lím. Edos. Yucatán/Quintana Roo	15.0	A
Mérida-Puerto Juárez	17.2	A
Mérida-Celestún	8.0	A
Zacatecas		
Zacatecas-Saltillo; Tr. Entr. Villa de Cos-Lím. edos. Zac./Coah.	47.0	A
Las Palmas-Límite de Estados Zacatecas/Durango	23.9	A
Entr. Tesistán-Entr. Malpaso	6.0	A
Guadalajara-Zacatecas, Tr. Villanueva-Malpaso	5.0	A
Guadalajara-Zacatecas; Tr. La Escondida-Malpaso	3.0	A
Entr. Rivier-San Marcos	1.5	A
PSV El Jorobado (Salida Fresnillo)	Pte.	C
Construcción de la carretera La Concepción-Hinojosa	1.0	C
Total	604.5	

A: ampliación

C: construcción

Líneas de acción:

Ampliar y construir tramos carreteros con el esquema de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS).

- Concluir la modernización de 3 carreteras bajo el esquema PPS, Querétaro-Irapuato, Nueva Italia-Apatzingán y Tapachula-Talismán con Ramal a Ciudad Hidalgo, que representa una longitud de 16.8 kilómetros.
- Continuar la construcción de las autopistas Nuevo Necaxa-Ávila Camacho y Rioverde-Ciudad Valles, con una longitud total de 149.8 kilómetros.
- Concluir el proceso de licitación de la autopista Mitla-Tehuatepec II, con una longitud 169.0 kilómetros.

Estrategia 2

Desarrollar ejes interestatales, que mejoren la comunicación entre regiones y la conectividad de la red carretera.

Línea de acción:

Modernizar carreteras interestatales para integrar los ejes interregionales y mejorar la comunicación de las regiones y así promover el progreso de los distintos polos de desarrollo.

- Dentro del programa para desarrollar ejes interestatales, se tienen programadas las siguientes obras:

CONSTRUCCIÓN DE EJES INTERESTATALES

OBRA	Tramo	Meta (km)
Baja California		
Mexicali - Laguna de Chapala	El Faro - El Dorado San Felipe - Puertecitos-Laguna de Chapala	20.0 15.0
Coahuila		
Fronteriza del Norte Nueva Rosita-Múzquiz-Ciudad Juárez	Palaú-El Sauz km 212+700-Lím. edos. Coah./Chih.	12.0 5.7
Chiapas		
Ángel Albino Corzo-Siltepec	Ángel Albino Corzo-Siltepec	10.0
Chihuahua		
Madera - Nuevo Casas Grandes Topolobampo – Chihuahua Culiacan - Parral	Mesa del Huracan-Juan Mata Ortiz Lím. edos. Sin./Chih. - Bahuichivo-San Rafael Los Frailes - Puerto Sabinal	9.0 6.0 10.0
Guerrero		
Metlatonoc-Tlacoachistlahuaca	Metlatonoc-Tlacoachistlahuaca	15.0
Jalisco		
Cd. Altamirano - Cd. Guzman Tepic - Aguascalientes	Libramiento Tecalitlán Tecalitlán - Cuatro Caminos Lím. edos. Nay./Jal. - Bolaños	6.0 11.0 26.3
Michoacán		
Cd. Altamirano-Cd. Guzmán	Libramiento Tepalcatepec	3.5

OBRA	Tramo	Meta (km)
Nayarit / Jalisco / Zacatecas		
Ruiz-Zacatecas	Ruiz-San Pedro Ixcatán- Jesús María -Lím. edos. Nay./Zac.	25.0
Nayarit		
Tepic-Aguascalientes	Presa del Cajón - Lím. edos. Nay./Jal.	10.0
Nuevo León		
Montemorelos - E.C. San Roberto	Rayones - Galeana-Entronque San Roberto	9.0
Metahuala-Cd. Victoria	Lím. edos. S.L.P. / N.L. - km 60+000-Lím. edos. N.L./Tamps.	9.7
Oaxaca		
Mitla-Sayula	San Pedro y San Pablo Ayutla-Sta. María Alotepec-Lázaro Cárdenas. San Jose Chinantequilla – Lím. edos. Oax/Ver	10.0 7.9
Sinaloa		
Topolobampo – Chihuahua	San Blas-Choix-Lím. edos. Sin/Chih	13.0
Culiacan-Parral	Los Naranjos-Santiago de los Caballeros - Los Frailes	3.0
Sonora		
Costera de Sonora	Puerto Peñasco- El Desemboque El Desemboque-Puerto Libertad	13.0 13.0
Tamaulipas		
Matehuala - Ciudad Victoria	Lim. edos. N.L. / Tamps. - Miquihuana- Palmillas.	8.5
Total		271.6

Estrategia 3

Llevar a cabo un amplio programa de construcción de libramientos y accesos carreteros a ciudades principales a fin de mejorar la conexión de la infraestructura carretera con la infraestructura urbana, contribuyendo al reordenamiento urbano y a la disminución de emisiones contaminantes por la descongestión de vialidades.

Línea de acción:

Llevar a cabo la construcción de libramientos, complementados por entronques, distribuidores y accesos a fin de darle continuidad al tránsito de largo itinerario.

- Dentro del programa de libramientos y accesos, se tienen programadas las siguientes obras:

CONSTRUCCIÓN DE LIBRAMIENTOS Y ACCESOS CARRETEROS

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Baja California		
Boulevard Segundo Acceso a Playas de Tijuana	4.0	C
Colima		
Libramiento de Cihuatlán	3.8	C
Libramiento Arco Norte de Colima	2.0	C
Libramiento Arco Poniente de Colima	2.0	
Chiapas		
Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez	7.3	C
Chihuahua		
Libramiento Norte-Sur, Parral	Fin.	A
Libramiento Sur Cuauhtémoc	4.0	C
Durango		
Libramiento Suroeste de Durango	7.0	C
Ramales de acceso al Periférico Noroeste de Durango	2.6	
Guerrero		
Libramiento Chilpancingo-Montaña Baja	Ent.	C
Jalisco		
Libramiento carretero cabecera municipal, Encarnación de Díaz	-	C
Nuevo León		
Libramiento Oriente de Monterrey	3.0	C
Libramiento de Cadereyta	1.5	C
Oaxaca		
Acceso al Puerto de Salina Cruz. Construcción de Acceso	1.1	C
Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco, Libramiento de Ocotlán	9.9	C
Quintana Roo		
Libramiento Tulúm	2.5	C
San Luis Potosí		
Libramiento Villa de Reyes	3.0	C
Libramiento Tamazunchale	2.0	C
Tabasco		
Libramiento de Villahermosa	4.3	C
Tamaulipas		
Libramiento Mex II	10.7	C
Acceso Carretera Nacional (Carretera Monterrey-Nuevo Laredo)	10.0	
Tlaxcala		
Libramiento de Tlaxcala	1.0	C
Libramiento de Apizaco	1.9	C
Veracruz		
Acceso al Puerto de Coatzacoalcos	0.9	C
Libramiento Coatepec	4.0	
Zacatecas		
Periférico Bicentenario, (Libramiento de Guadalupe-Zacatecas)	10.0	C
Total	98.5	

A: ampliación

C: construcción

1/ obra financiada con recursos del FONADIN

3.2 Objetivo

Abatir el costo económico, social y ambiental del transporte asociado con el estado físico de la infraestructura carretera, en beneficio de toda la población y la seguridad del tránsito vehicular.

Estrategia 1

Intensificar los trabajos de reconstrucción, conservación periódica y rutinaria de la red federal libre de peaje, con el apoyo de sistemas de gestión de conservación a fin de optimizar los recursos y mejorar la calidad de los trabajos.

Líneas de acción:

Implementar el programa de conservación de la red federal de carreteras para mejorar la calidad y elevar la seguridad de las mismas.

- Se tiene una inversión de 10,160.8 millones de pesos para el mantenimiento de la red federal libre de peaje.

Llevar a cabo el programa de conservación rutinaria de, la reconstrucción de puentes y la realización de trabajos de conservación periódica.

- Para atender la conservación rutinaria de los 40,520.1 kilómetros lineales de la red federal libre de peaje y 7,231 puentes se destinaron 2,023.2 millones de pesos. En la conservación periódica de 4,277.8 kilómetros se asignaron 4,734.7 millones de pesos.
- Para la reconstrucción de 173.2 kilómetros de diversos tramos carreteros se tiene previsto una inversión de 724.0 millones. De igual forma, se destinarán 600.0 millones de pesos a la reconstrucción de 92 puentes.
- Con el Programa de Mantenimiento Integral (PROMAI) se atenderán 387.0 kilómetros con 200.0 millones de pesos. Adicionalmente, se tiene contemplado asignar 1,638.9 millones de pesos para otras acciones de conservación.

Estrategia 2

Reforzar las acciones que permitan elevar la seguridad del usuario en las carreteras federales.

Líneas de acción:

Atender los puntos de conflicto para reducir los niveles de accidentes en diversos tramos carreteros previamente identificados y de esta forma elevar la seguridad y calidad de los mismos.

- En la atención de 50 puntos de conflicto se ejercerán 240.0 millones de pesos.
- Para identificar puntos de conflicto, se continuará con la evaluación estadística de accidentes de tránsito en toda la red federal de carreteras y la determinación de índices de accidentes y peligrosidad.
- Continuar con el programa de reforzamiento del señalamiento horizontal y vertical en función de los recursos disponibles, para garantizar la seguridad del usuario en la red federal libre de peaje.

- Se tiene un presupuesto de 308.7 millones de pesos, para la realización de aproximadamente 2,600 estudios y proyectos que realizará la Dirección General de Servicios Técnicos.

3.3 Objetivo

Modernizar la gestión del sistema carretero, con objeto de lograr una operación más eficiente e incrementar la calidad de los servicios que se ofrecen en las carreteras del país.

Estrategia 1

Fortalecer la capacidad institucional para gestionar de manera eficiente los aspectos técnicos, administrativos y operativos de proyectos y obras carreteras.

Líneas de acción:

Crear las condiciones para un cambio organizacional de las áreas responsables de la gestión y supervisión tanto de los tramos concesionados como de los tramos libres de peaje.

- Desarrollar un sistema para monitorear y controlar la programación, presupuestación y seguimiento del ejercicio del gasto, con objeto de conocer periódicamente el avance programado por las áreas tácticas-operativas.
- Consolidar el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas establecido por la SFP a través de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, para el fortalecimiento de una cultura de transparencia, integridad y combate a la corrupción en la sociedad.
- Implementar el Programa Anual de Capacitación (PAC).
- Llevar a cabo el redimensionamiento y reestructuración integral de CAPUFE.
- Continuar con las acciones encaminadas al cumplimiento del Programa Integral de Mejora de la Gestión (PIMG) de CAPUFE.
- Continuar con las acciones encaminadas al cumplimiento del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012 conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública.
- Implementar las acciones encaminadas a dar cumplimiento al Programa de Mediano Plazo en CAPUFE.
- Continuar con la implementación de las Normas Generales de Control Interno Institucional en CAPUFE (evaluación anual, seguimiento en la atención de acciones de mejora y actualización del Modelo de Administración de Riesgos).
- Implementar el Programa de Eficiencia Energética en CAPUFE, con el propósito de promover el uso eficiente de energía.
- Implementar la Campaña Institucional CAPUFE-2010 en tres etapas, reforzando la difusión de la operación y los servicios que CAPUFE ofrece a los usuarios. La campaña comprende acciones informativas y de difusión a través de diversos medios de comunicación.

- Implementar la Campaña Institucional “Vive tus Vacaciones con Seguridad” en tres etapas (Semana Santa, Verano e Invierno) con inserciones publicitarias en medios de comunicación escrita (nacionales y locales).

Estrategia 2

Reforzar la supervisión de las carreteras concesionadas y las de nueva creación para garantizar la calidad del servicio prestado.

Líneas de acción:

Supervisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los títulos de concesión de las autopistas.

- Supervisar las concesiones de las autopistas de cuota, incluyendo el estado físico, los programas de conservación, las tarifas y la situación financiera, con la finalidad de que se cumplan las obligaciones establecidas en los títulos de concesión.
- Dar seguimiento a la operación y administración de autopistas de cuota, con objeto de ofrecer mejoras que propicien eficiencias operativas y administrativas en beneficio del público usuario.
- Continuar con la preparación de los proyectos para futuras concesiones, a través de la realización de estudios de demanda, análisis financieros e integración de expedientes técnicos.
- Proseguir con el Programa Integral de Modernización y Mejora Sustancial en la Prestación de Servicios Complementarios (servicio médico, ayuda al usuario y servicio de arrastre de vehículos).
- Llevar a cabo supervisiones a Plazas de Cobro y Centros de Liquidación Regional en sitio y vía remota a través del Centro Nacional de Control de CAPUFE, para garantizar el adecuado manejo de recursos institucionales, en el marco del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

Diseñar mecanismos que permitan una supervisión eficiente y de calidad en la ejecución de obras y en la prestación de servicios en las carreteras concesionadas.

- Llevar a cabo estudios de planeación y análisis de inversiones para el desarrollo estratégico de la red federal de carreteras e integrar programas de inversión de corto, mediano y largo plazo que permitan incrementar la competitividad del país y de sus regiones.
- Participar junto con otras dependencias, en la formulación y el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura y operación en las fronteras norte y sur del país, con objeto de contribuir a eficientar el traslado de personas y el intercambio de mercancías con Estados Unidos y Centroamérica.
- Preparar los estudios beneficio-costo de las obras de construcción y modernización de carreteras incluidas en los programas de inversión de 2010 y los previstos para 2011; así como de las autopistas por concesionar que requieran subvención del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), con objeto de obtener los registros de carteras, establecidos en la normatividad para el ejercicio presupuestal correspondiente.

- Ejecutar estudios de ingeniería básica para los proyectos de carreteras, en las áreas de geotecnia, pavimentos, hidráulica de puentes y cimentaciones, con la finalidad de garantizar la buena ejecución y calidad de las obras carreteras.
- Concluir la construcción del Libramiento de Irapuato, del Puente Internacional Río Bravo-Donna, Puente Internacional San Luis Río Colorado, que representa una longitud total de 34.2 kilómetros.
- Continuar la construcción de la autopista Perote-Xalapa y Libramiento de Xalapa, Libramiento de la Piedad y acceso de la autopista México-Guadalajara, Libramiento de Saltillo y ampliación de la autopista México-Pachuca, con una longitud total de 183.8 kilómetros.
- Iniciar la construcción de seis obras concesionadas bajo el esquema de Aprovechamiento de Activos que son: Encarnación de Díaz-San Juan de los Lagos, Ampliación Guadalajara-Zapotlanejo, Zacapu-Entronque Maravatío-Zapotlanejo, Entronque El Salvador-Límite de Estados Jal/Ags, Libramiento de Mazatlán y Libramiento de Culiacán, que representa una longitud total de 128.6 kilómetros.
- Continuar el proceso de licitación para la adjudicación de la concesión del Libramiento de Ciudad Valles y Tamuín, de 50 kilómetros de longitud.
- Continuar el proceso de licitación para la adjudicación de la concesión bajo el esquema de Aprovechamiento de Activos de los paquetes Noreste I, que incluye los proyectos: Acceso al Puente Internacional Los Tomates (2 PSV y una avenida de acceso), Libramiento de Reynosa y Libramiento Ferroviario de Matamoros y del paquete Pacífico Sur, que incluye los proyectos: Libramiento Sur de Guadalajara, Libramiento de Tepic y Tepic-Compostela.
- Iniciar el proceso de licitación para otorgar las concesiones de las siguientes carreteras: Salamanca-León, Libramiento de Cuernavaca, Guanajuato-San Miguel Allende, Atizapán-Atlacomulco, Cuapiaxtla-Cuacnopalan, Jala-Compostela-Puerto Vallarta, Libramiento de Ciudad Juárez y Puente Internacional Guadalupe Tornillo, y de los paquetes de Aprovechamiento de Activos Michoacán (Pátzcuaro-Lázaro Cárdenas, Libramiento Poniente de Morelia, Libramiento Nororiente de Uruapan y Modernización Pátzcuaro-Uruapan) y Querétaro (Libramiento Oriente de Querétaro y Palmillas-Apaseo).

Estrategia 3

Promover el desarrollo de proyectos para mejorar la operación, la prestación de servicios y la calidad de la infraestructura de las carreteras concesionadas.

Líneas de acción:

Diseñar y promover mecanismos y esquemas para eficientar la operación y mantenimiento de las carreteras concesionadas.

- Implementar acciones específicas en el marco del Programa Integral de Atención a Usuarios, con el propósito de mantener y/o mejorar el nivel y la calidad de los servicios prestados (servicio médico, de arrastre, de información al usuario, sanitarios, seguro del usuario, etc.).

- Llevar a cabo acciones específicas con el propósito de evitar congestionamientos en Plazas de Cobro y propiciar el tránsito ágil y seguro en los caminos y puentes operados por el Organismo, en coordinación con las diversas Instituciones de Gobierno.
- Instrumentar un Programa de Seguridad Carretera en los caminos y puentes operados por el Organismo con el propósito de prevenir y reducir los índices de siniestralidad.
- Proporcionar servicio de paso en la Red Operada a 429.9 millones de vehículos, de los cuales, 61.0 millones de vehículos corresponden a la Red Propia; 54.0 millones de vehículos a la Red Contratada y 314.8 millones de vehículos a la Red FNI.
- Captar un ingreso por peaje en la Red Operada de 22,607.4 millones de pesos, de los cuales, 1,454.0 millones de pesos corresponden a la Red Propia; 1,815.4 millones de pesos a la Red Contratada y 19,338.0 millones de pesos a la Red FNI.
- Obtener, por concepto de la prestación de Servicios de Operación y Mantenimiento en las Redes FNI y Contratada un ingreso de 940.7 millones de pesos; de los cuales 927.3 millones de pesos corresponden a la Red FNI y 13.4 millones de pesos a la Red Contratada.
- Producir y comercializar en la Planta de Pinturas y Emulsiones 3.95 millones de litros de pintura y 2.0 millones de litros de emulsiones, obteniendo por estos conceptos un ingreso por 134.8 millones de pesos.

En materia de obra pública:

- En la Red Propia, llevar a cabo la conservación mayor de 12.36 kilómetros-cuerpo en los tramos carreteros Chapalilla-Compostela (8.54) y Entronque Cuauhtémoc-Entronque Osiris (3.82); reparación de losas de concreto en 33.10 kilómetros-cuerpo en el Entronque Cuauhtémoc-Entronque Osiris; construcción de una rampa de emergencia en la autopista Durango-Mazatlán; estabilización de 10 terraplenes en la Autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque y 4 cortes en el Entronque Cuauhtémoc-Entronque Osiris.
- En puentes, reparar o reforzar 29 puentes de cuota y reparar 31 estructuras en diversos tramos carreteros.
- En la Red del Fondo de Infraestructura Carretera, llevar a cabo la conservación mayor de autopistas (rehabilitación de pavimento y tratamiento superficial) de 483.7 kilómetros-cuerpo en los tramos: Chamapa-Lechería, Querétaro-Irapuato, Cuernavaca-Acapulco, Puente de Ixtla-Iguala, Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, Estación Don-Nogales, Libramiento Cuernavaca, México-Puebla, Entronque Agua Dulce-Cárdenas, Gutiérrez Zamora-Tihuatlán, Cuacnopalan-Oaxaca, México-Querétaro, México-Cuernavaca. Colocar defensa metálica en 51.0 kilómetros-cuerpo a lo largo de 17 autopistas y adecuar tres rampas de emergencia en 2 autopistas. Así como, la conservación menor de 7,131.1 kilómetros-cuerpo.
- En puentes, efectuar la rehabilitación de 5 estructuras: "Apepecho" en la Autopista Acatlán-Cosoleacaque; "Río Tembembe" y "Amacuzac" en Puente de Ixtla-Iguala; una alcantarilla y un PSFFCC en la Autopista México-Puebla. La conservación menor de 3,375 estructuras, la inspección tradicional de 3,797 estructuras, 50 inspecciones especiales y 68 inspecciones detalladas.

- Desarrollar el Sistema Ejecutivo de Obra Pública para eficientar su proceso de programación y seguimiento.
- Instalar 12 plantas de tratamiento de aguas residuales en las plazas de cobro operadas por CAPUFE.

3.4 Objetivo

Construir y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores con objeto de facilitar el acceso a los servicios básicos a toda la población rural en especial a la de escasos recursos y promover un desarrollo social equilibrado.

Estrategia 1

Construir y modernizar la infraestructura carretera de las comunidades rurales, en especial a las más alejadas de los centros urbanos.

Línea de acción:

Ampliar, modernizar y mantener en buenas condiciones la red de caminos rurales a cargo de la SCT, a través del programa de caminos rurales y alimentadores.

- Con el presupuesto asignado de 16,036.8 millones de pesos al Programa de Obras a Contrato a cargo de los Centros SCT, se atenderán 3,701.0 kilómetros.

Estrategia 2

Continuar con el Programa de Empleo Temporal (PET) para la conservación de caminos rurales utilizando la mano de obras de la región y brindar oportunidades de empleo en épocas determinadas.

Línea de acción:

Conservar y mantener en condiciones aceptables a los caminos rurales de las zonas más marginadas del país a través del Programa de Empleo Temporal.

- Se aplicarán 1,694.7 millones de pesos en el Programa de Empleo Temporal, con el se atenderá la reconstrucción de 6,902.5 kilómetros y la conservación de 24,133.3 kilómetros de caminos rurales, lo que permitirá generar más de 16.4 millones de jornales para dar ocupación temporal a más de 123 mil empleos en el medio rural.

4. AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Visión del Autotransporte Federal

Contar con un Autotransporte Federal moderno, seguro y competitivo, que responda a las expectativas de los ciudadanos con servicios de calidad, eficientes, sustentables en términos ambientales, que permitan la integración de nuestro país con las distintas economías en el mundo y lo impulsen como plataforma logística.

De conformidad con los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, en 2010 se desarrollarán las siguientes acciones en el ámbito del Autotransporte Federal.

4.1 Objetivo

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura complementaria del autotransporte, a fin de apoyar la adecuada prestación de los servicios.

Estrategia 1

Promover inversiones privadas y públicas en infraestructura complementaria del autotransporte para proporcionar servicios seguros, eficientes y de calidad.

Líneas de acción:

- Se construirán cinco plataformas de pesaje, para llegar a un total de 62 centros de peso y dimensiones. Adicionalmente, se adquirirán 34 básculas (22 con equipo completo), cuya operación contribuirá a mejorar a la seguridad en los caminos de jurisdicción federal.
- Se estima acreditar 64 unidades de verificación físico-mecánicas y 19 de emisiones contaminantes, con lo cual se llegará a un total de 100 y 150 unidades de verificación, respectivamente.
- Con el propósito de incrementar la seguridad en las carreteras y la competitividad del autotransporte, se promoverá la instalación de nueve centros de capacitación y adiestramiento de conductores del Autotransporte Federal y transporte privado, que sumados a los existentes darán un total de 196.
- Se promoverá la autorización de 34 terminales de pasajeros (20 individuales y 14 centrales), las cuales deberán reunir características mínimas de seguridad, comodidad y accesibilidad para todos los usuarios, a efecto de brindar servicios regulares y de calidad a los pasajeros.

4.2 Objetivo

Incrementar la competitividad de los servicios del Autotransporte Federal para ampliar su participación en la actividad económica nacional, disminuyendo la proporción que representan en los costos logísticos de los usuarios.

Estrategia 1

Promover mayor inversión en servicios y esquemas innovadores de financiamiento para modernizar la flota vehicular, fomentar la profesionalización de las empresas y desarrollar proyectos con el fin de implantar dispositivos de Sistemas Inteligentes de Transporte que mejoren la competitividad del autotransporte.

Líneas de acción:

- Se continuará con el Programa de Modernización del Autotransporte Federal, buscando mejores condiciones para los pequeños autotransportistas y hombres-camión (H-C), los cuales concentran la mayor parte de la flota motriz, que presenta un alto grado de obsolescencia, mediante lo siguiente:
 - Se insistirá en revisar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la adecuación de las Reglas de Operación del Esquema de Chatarrización que se han propuesto, incluyendo aquellas que tienen que ver con patios de pre-chatarrización, así como en evaluar los montos de estímulos fiscales y apoyos adicionales a pequeños autotransportistas y H-C.
 - Se revisará la incorporación de empresas de primer orden (EPO's) intensivas en transporte al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera (NAFIN), así como la posibilidad de otorgar mayores beneficios en financiamiento a pequeños transportistas y H-C.
 - Se reforzarán las fuentes de financiamiento para la modernización del sector, mediante el apoyo al fideicomiso generado para tal fin.
 - Se trabajará conjuntamente con la Secretaría de Economía (SE), en desarrollar acciones para promover esquemas de empresas integradoras y en la constitución de sociedades mercantiles dentro del sector.
- Se promoverá la aplicación de la Arquitectura Nacional ITS (Sistemas Inteligentes de Transporte), en la cadena logística.
 - Se encomendará al Instituto Mexicano del Transporte (IMT), el estudio sobre la “Identificación, análisis, evaluación e implementación de tecnologías de la Arquitectura ITS referidas a incrementar la competitividad del autotransporte de carga federal”.
 - Se encomendará al IMT el estudio de “Diagnóstico nacional sobre las condiciones de servicio e infraestructura para el transporte de alimentos y actualización del censo físico de las unidades vehiculares dedicadas al transporte de alimentos”.

Estrategia 2

Desarrollar sistemas de información del autotransporte y de su actividad económica, a fin de que los actores públicos, privados y académicos del subsector y otros interesados en el mismo, cuenten con elementos para la toma de decisiones en este ámbito.

Líneas de acción:

- Se construirán indicadores sobre demanda de servicios, precio de diesel, flota, toneladas transportadas, toneladas-kilómetro, pasajeros transportados, pasajeros-kilómetro, entre otros, que permitirán medir la participación del autotransporte en la economía nacional y generar información relevante para consulta de sus diversos agentes.
 - Se calculará mensualmente la edad promedio de la flota vehicular de carga y pasaje.
 - Se integrarán reportes mensuales de los principales indicadores del Autotransporte Federal.
- Se generará información de la estadística básica del Autotransporte Federal a partir de registros y se mantendrá su actualización de manera constante.
 - Se analizará e integrará información del Autotransporte Federal y los servicios auxiliares, con el propósito de emitir la estadística básica 2009.
 - Se continuará con el desarrollo del estudio denominado "Sistema de información sobre el comportamiento de los principales indicadores económicos del Autotransporte Federal de Carga".
 - Se elaborará la metodología aplicable para el estudio denominado "Indicadores Económicos del Autotransporte Federal. Fase 2 Pasaje-Turismo", con la participación del IMT.

4.3 Objetivo

Reforzar las medidas de seguridad a fin de garantizar la integridad de los usuarios de las vías generales de comunicación.

Estrategia 1

Fortalecer las medidas de prevención de accidentes a fin de disminuir el número de accidentes en carreteras federales.

Líneas de acción:

- Se sentarán las bases para contar con un sistema de información de accidentes confiable y oportuno.
 - Se concluirá con el estudio sobre la "Generación de las bases de datos de los accidentes ocurridos en 2008 y 2009 en las carreteras vigiladas por la Policía Federal".
 - Se obtendrán los partes de accidente correspondientes a 2010, para su captura en el Sistema para la Adquisición y Administración de Datos de Accidentes (SAADA).
- Se revisará el funcionamiento del Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras Federales (CONAPREA), a efecto de que identifique acciones dirigidas a

incrementar la seguridad en la red carretera, así como su vinculación con la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte y el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA) de la Secretaría de Salud, a fin de evitar duplicidad de esfuerzos.

- Se explorará la creación del Consejo Nacional para el Desarrollo del Autotransporte y en su caso, adecuar las funciones del CONAPREA dentro de dicho Consejo.
- Se encomendará al IMT la investigación de las causas de accidentes en el autotransporte de un universo reducido de ciertos siniestros y se generarán las recomendaciones, normas y medidas preventivas.
 - Se encomendará al IMT el estudio de “Desarrollo de la Metodología y del Anuario estadístico de accidentes referido al Autotransporte Federal e identificación de medidas de prevención de baja inversión y alto impacto”.
 - Se explorará la implantación de tecnologías ITS relacionadas con la seguridad, de acuerdo al estudio realizado “Identificación, análisis, evaluación e implementación de tecnologías de la Arquitectura Nacional de Sistemas Inteligentes de Transporte relacionadas con la seguridad”.
- Se continuará con la promoción en cuanto a la calidad del adiestramiento en los centros de capacitación de conductores, mediante el desarrollo de cursos de formación de instructores, para lo cual se realizarán 15 cursos, a fin de contribuir en la prevención de accidentes.
- Se asegurará que los centros de capacitación de conductores cuenten con las instalaciones, equipos e instructores adecuados para prestar el servicio, para lo cual se llevarán a cabo 60 visitas de supervisión y verificación a centros de capacitación con reconocimiento oficial.
- Se culminará la sistematización de los fondos de garantía del Autotransporte Federal para establecer mecanismos para su control, a fin de dar una respuesta a los afectados.
- Se continuará con el seguimiento a los accidentes en los que exista involucramiento de vehículos del Autotransporte Federal mediante inspecciones; asimismo, se dará seguimiento a la reparación de los daños.
- Se elaborará el estudio para la instrumentación de un sistema integral del control de peso y dimensiones con monitoreo centralizado.
- Se realizarán 4,402 inspecciones a empresas, de las cuales 556 corresponden a inspecciones a empresas de materiales y residuos peligros. También, se tiene en programa de supervisión, realizar 13,800 verificaciones físico-mecánicas y 259,289 de peso y dimensiones.

Estrategia 2

Reforzar el equipamiento y la capacidad de supervisión de la autoridad para garantizar el cumplimiento de la normatividad.

Líneas de acción:

- Se incrementará la capacitación del personal encargado de la inspección y verificación de los servicios de Autotransporte Federal, a través de cursos nacionales e internacionales para reforzar las áreas de supervisión.
- Se presentará solicitud a la SHCP en cuanto a plazas de inspectores, para incrementar la fuerza de inspección y verificación.
- Se ejecutará un programa anual de revisiones normativas a los Centros SCT.

Estrategia 3

Coordinar con otras dependencias, acciones para la seguridad y el combate a la delincuencia.

Líneas de acción:

- Se continuará con las mesas de trabajo con la Policía Federal (PF), para definir lineamientos para abatir la irregularidad del Autotransporte Federal.
- Se establecerá una coordinación más efectiva con la PF para realizar operativos conjuntos.

4.4 Objetivo

Participar en los mercados mundiales, bajo criterios de reciprocidad efectiva y oportunidades equitativas, con la finalidad de impulsar el comercio exterior y disminuir los costos logísticos.

Estrategia 1

Avanzar en las negociaciones para una apertura ordenada y armónica de la frontera norte, que garantice los principios de equidad, reciprocidad y trato no discriminatorio.

Líneas de acción:

- Se continuará con el monitoreo de importaciones definitivas de vehículos pesados usados.
- Se continuará permitiendo el acceso a los vehículos estadounidenses inscritos en el Proyecto Demostrativo para la apertura transfronteriza del autotransporte de carga en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), hasta agosto de 2010, fecha en que finaliza el Proyecto.
- Se establecerán las acciones en seguimiento al levantamiento de la moratoria de autotransporte de los Estados Unidos de América (EUA) a México.
- Se continuará con la verificación al autotransporte de carga general en los puertos fronterizos con los EUA, a fin de garantizar que los vehículos que ingresen a territorio nacional con permiso internacional de carga, cumplan con la normatividad vigente.
- Se realizarán inspecciones in situ a los transportistas de EUA que soliciten permiso internacional de carga.
- Se participará de manera activa en las reuniones del Comité Internacional del Consejo de Directores del Plan Internacional de Registro (IRP por sus siglas en inglés), del cual México forma parte a través de un representante permanente.

Estrategia 2

Avanzar en las negociaciones de una apertura de la frontera con Guatemala para los servicios de autotransporte con los países de Centroamérica.

Línea de acción:

- A partir de enero y de manera conjunta, diversas autoridades definirán las acciones a seguir para formalizar el autotransporte con Guatemala, previsto en el anexo 10-09 del Tratado de Libre Comercio entre México y los países del Triángulo del Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras).

4.5 Objetivo

Mantener actualizado el marco jurídico y regulatorio para brindar certidumbre a prestadores de servicios, usuarios e inversionistas.

Estrategia 1

Consolidar el marco jurídico a fin de proporcionar certeza, reforzar la seguridad y facilitar la prestación de los servicios.

Líneas de acción:

- Se continuará con los trabajos de actualización del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, en lo relativo a temas como: licencias, centros de capacitación, servicios de arrastre, de arrastre y salvamento, de depósito de vehículos y terminales de pasajeros; posteriormente, se procederá con el trámite tendiente a su oficialización, previendo la publicación de dicha actualización a finales de 2010.
- Se continuará con el trámite tendiente a la oficialización del proyecto del Reglamento de Paquetería y Mensajería, previendo su publicación a principios de 2010.
- Se continuará apoyando al Programa de Transferencia y Enajenación de Vehículos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), respecto a los depósitos de vehículos permissionados por la SCT.
- Se publicará el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- Se continuará con la actualización del “Reglamento sobre el peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal”.
- Por mandato presidencial, se llevarán a cabo acciones de reforma regulatoria, con el objetivo de contar con una “Regulación Base Cero” para el Gobierno Federal; proceso que permitirá derogar todos aquellos acuerdos, oficios, decretos o reglamentos cuya necesidad no quede clara y plenamente justificada en beneficio de los ciudadanos.

Estrategia 2

Consolidar la armonización de normas y especificaciones técnicas de los vehículos, y la homologación de los esquemas de supervisión y control, tanto con las entidades federativas y los municipios, como con los países de Norte y Centroamérica, de

acuerdo a lo establecido en los tratados internacionales, con el propósito de mejorar la calidad del servicio, evitar la competencia desleal y fortalecer los niveles de seguridad de usuarios y conductores.

Líneas de acción:

- Se actualizará el Programa de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's).
- Se publicarán como definitivas las siguientes NOM's:

Publicación como definitiva de NOM's programadas en 2010	
NORMAS	DESCRIPCIÓN
NOM-035-SCT-2-2008	Remolques y semi-remolques-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
NOM-053-SCT-2-1999	Transporte terrestre-servicio de arrastre, arrastre y salvamento-grúas-características y especificaciones técnicas y de seguridad y condiciones de operación.
NOM-027-SCT2/2009	Especificaciones especiales y adicionales para los envases, embalajes, recipientes intermedios a granel, cisternas portátiles y transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de la división 5.2 peróxidos orgánicos.
NOM-030-SCT2/2009	Especificaciones y características relativas al diseño, construcción, inspección y pruebas de cisternas portátiles de gases licuados refrigerados.
NOM-032-SCT2/2009	Especificaciones y características relativas al diseño, construcción inspección y pruebas de cisternas portátiles destinadas al transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de las clases 1, 3 a 9.
NOM-009-SCT2/2009	Especificaciones especiales y de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de la Clase 1 Explosivos.
NOM-040-SCT-2-1995	Para el transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen, peso y dimensiones de las combinaciones vehiculares y de las grúas industriales y su tránsito por caminos y puentes de jurisdicción federal.
NOM-007-SCT/2009	Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de substancias y residuos peligrosos.
NOM-024-SCT2/2009	Especificaciones para la construcción y reconstrucción así como los métodos de pruebas de los envases y embalajes de las sustancias, materiales y residuos peligrosos.
NOM-028-SCT2/2009	Disposiciones especiales para los materiales y residuos peligrosos de la clase 3 líquidos inflamables transportados.
NOM-046-SCT2/2009	Características y especificaciones para la construcción y reconstrucción de los contenedores cisterna destinados al transporte multimodal de gases licuados a presión no refrigerados.

- Se publicarán como proyectos las siguientes NOM's:

Publicación de proyectos de NOM's programadas en 2010	
NORMAS	DESCRIPCIÓN
NOM-031-SCT-2-2009	Industria automotriz-Estado Físico y de Funcionamiento que deben cumplir y Dispositivos de Seguridad que deberán tener instalados los vehículos usados.
NOM-013-SCT-2-2007	Sobre las características y especificaciones de la constancia de capacidad y

Publicación de proyectos de NOM's programadas en 2010	
	dimensiones o de peso y dimensiones, así como de la placa de especificaciones técnicas que deben portar las unidades de autotransporte.
NOM-006-SCT2/2000	Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos.

- Se publicarán como anteproyectos las siguientes NOM's:

Publicación de anteproyecto de NOM's programadas en 2010	
NORMAS	DESCRIPCIÓN
NOM-001-SCT-2-2000	Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación, empleadas en automóviles, autobuses, camiones, midibuses, motocicletas y remolques matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor y calcomanía de verificación físico-mecánica-especificaciones y métodos de prueba.
NOM-068-SCT-2-2000	Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga y transporte privado-Condiciones físico-mecánicas y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal.

- Se elaborarán anteproyectos de las siguientes NOM's:

Elaboración del anteproyecto de NOM's programadas en 2010	
NORMAS	DESCRIPCIÓN
NOM-023-SCT2/1994	Información técnica que debe contener la placa que portaran los autotanques, recipientes metálicos intermedios para granel (rig) y envases de capacidad mayor a 450 litros que transportan materiales y residuos peligrosos.
NOM-029-SCT2/2004	Especificaciones para la construcción y reconstrucción de recipientes intermedios para graneles (rig's).
NOM-051-SCT2/2003	Especificaciones especiales y adicionales para los envases y embalajes de las substancias peligrosas de la división 6.2 agentes infecciosos.
NOM-002-SCT/2003	Listado de las substancias y materiales más usualmente transportados.

- Se elaborará el procedimiento de autorregulación previsto en la Norma de Peso y Dimensiones.

4.6 Objetivo

Abatir la irregularidad de vehículos, principalmente dedicados al servicio de pasaje regular, a efecto de contar con un servicio moderno y confiable, en un entorno de certidumbre jurídica y competencia equitativa.

Estrategia 1

Concluir el Programa de Reordenamiento que permita impulsar el desarrollo del autotransporte y resolver jurídicamente la prestación de los servicios que no se encuentran considerados en el marco jurídico vigente.

Líneas de acción:

- Se establecerá el mecanismo que permita concluir el Programa Nacional de Regularización y Reordenamiento, a través de modificaciones al Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.
- Se definirá el tipo de vehículos de pasajeros que deben operar atendiendo a la zona geográfica y las condiciones económicas que se presenten.

Estrategia 2

Mejorar los sistemas de vigilancia y verificación de las regulaciones del autotransporte y combate a la delincuencia.

Líneas de acción:

- Se continuará con el seguimiento para formalizar el convenio de colaboración para el suministro e intercambio de información en materia del Registro Público Vehicular (REPUVE), entre la Secretaría de Seguridad Pública (SPP) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, asistida por el Director General de Autotransporte Federal.
 - Se implementarán en los sistemas institucionales las adecuaciones necesarias para el Registro Público Vehicular y se establecerán los mecanismos de intercambio de información entre la Secretaría de Seguridad Pública y la SCT, mediante la comunicación con las áreas tecnológicas correspondientes, una vez que sea aprobado el convenio de colaboración entre ambas dependencias.
- Se llevarán a cabo acciones coordinadas con la PF para desarrollar operativos conjuntos.

Estrategia 3

Modernizar la gestión del autotransporte federal.

Líneas de acción:

- Se implantará el nuevo Sistema Institucional del Autotransporte Federal (SIAF).
- Se continuará con el avance relativo a la implementación y mejoramiento en los trámites en línea, mediante la implementación de la RUPA/FIEL y expediente digital en los trámites de permisos.
- Se realizará la actualización de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios dentro del portal de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).
- Se elaborará el Manual Tipo de Trámites de Autotransporte Federal para homologar a nivel nacional, información sobre requisitos, costos, lineamientos de operación y formatos a utilizar en los diversos trámites atendidos a través de las ventanillas de atención al público.
- Se efectuará la actualización de los manuales administrativos de la Dirección General de Autotransporte Federal.
- Se actualizará la información que se proporciona al usuario de los trámites de alto impacto del Autotransporte Federal, a través de trípticos y de manera electrónica en la página de Internet de la SCT.

- Se impartirá capacitación a los Centros SCT sobre la normatividad del autotransporte que debe ser observada en los trámites y servicios, así como para dar a conocer las mejoras realizadas a los sistemas, procesos y procedimientos en la materia.

4.7 Objetivo

Implementar medidas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de los vehículos del autotransporte, así como para la adaptación a los efectos del cambio climático.

Estrategia 1

Fortalecer el programa de verificación de emisiones contaminantes y de verificación de condiciones físico-mecánicas del parque vehicular del autotransporte, en sus distintas modalidades.

Líneas de acción:

- Se explorarán esquemas alternativos de financiamiento para la modernización de la flota vehicular del autotransporte con el Fondo Mexicano del Carbono (FOMECAR), que promueve mecanismos de desarrollo limpio para reducir emisiones de gases de efecto invernadero.
 - Se explorará la dependencia u organismo idóneo para que desarrolle el estudio de esquemas alternativos de financiamiento para la modernización de la flota vehicular del autotransporte, como mecanismo de desarrollo limpio.
- Se promoverá la incorporación de innovaciones tecnológicas en los vehículos del Autotransporte Federal que permitan reducir y eficientar el consumo de combustible.
 - Se encomendará al IMT el estudio sobre “Definición de estrategias y acciones para promover la incorporación de innovaciones tecnológicas en los vehículos de Autotransporte Federal que permitan reducir y eficientar el consumo de combustible”.
- Se continuará dando seguimiento a los compromisos en materia de autotransporte dentro del Programa Especial de Cambio Climático (PECC).
- Se elaborará el programa de inspección a unidades de verificación de emisiones contaminantes y de fisicomecánicas, en coordinación con la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
- Se coordinará con los Centros SCT la correcta operación del sistema de control informático de unidades de verificación.
- Se coordinará la elaboración del programa de monitoreo en línea de las unidades de verificación.
- Se continuará participando en la evaluación de estudios y proyectos para reducir los gases de efecto invernadero.
- Se coordinará con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la suscripción de la firma del convenio de “Transporte Limpio”, y se promoverá dicho programa con autotransportistas y usuarios del servicio.

Estrategia 2

Desarrollar capacidades en el autotransporte federal para ajustarse espontánea y ordenadamente a los impactos climáticos adversos.

Línea de acción:

- Se desarrollará un programa de difusión y concientización en materia de cambio climático en el Autotransporte Federal, en torno a la dinámica de los fenómenos relacionados y sus riesgos presentes y previsibles.

5. SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL

Visión del Sistema Ferroviario Nacional

Consolidar al Sistema Ferroviario Nacional, como la columna vertebral del transporte en el país, que por sus características intrínsecas de eficiencia, seguridad y sustentabilidad, contará con mayor cobertura geográfica y de servicios y será promotor y eje de una mayor integración modal, a través del desarrollo del sistema intermodal, en un marco respetuoso del medio ambiente y del entorno urbano.

Para la modernización del Sistema Ferroviario Nacional, en 2010 se realizarán inversiones públicas en infraestructura por 4,703.7 millones de pesos, de estos recursos, 444.7 millones serán ejercidos por el organismo Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT), y 4,259 millones de pesos directamente por la SCT. Adicionalmente, las empresas concesionarias tienen programada una inversión privada por 2,549 millones de pesos.

Con el propósito de alcanzar los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, se desarrollarán las siguientes acciones en materia ferroviaria:

5.1 Objetivo

Ampliar la cobertura, eficiencia y conectividad del sistema ferroviario nacional con otros modos de transporte, para aprovechar la infraestructura disponible y mejorar la competitividad de los productos nacionales en los diferentes mercados de consumo.

Estrategia 1

Desarrollar nueva infraestructura ferroviaria con la finalidad de atender los problemas de interconexión en puertos, fronteras y zonas metropolitanas, con un impacto en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

Líneas de acción:

- Impulsar la construcción de proyectos de infraestructura que permitan mejorar la operación ferroviaria y el flujo de las mercancías, como son las obras relativas a los cruces fronterizos, libramientos, mejoras en las vialidades y pasos del ferrocarril en zonas urbanas, lo que además evitara congestionamientos y contaminación e impactará en una mejor calidad de vida de la población.
- Dar seguimiento al movimiento de carga ferroviaria, que para 2010 se estima en 93.9 millones de toneladas y en 72.0 miles de millones de toneladas-kilómetro.
- Dar seguimiento al transporte ferroviario de pasajeros, integrado por suburbano, turístico y a comunidades aisladas, previéndose que para 2010, se transporte a 29.1 millones de pasajeros, de los cuales el 99% corresponderá al servicio suburbano.

Entre otras acciones se llevarán a cabo las siguientes:

- Se le dará continuidad a la implementación del Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria, fomentando la participación de los tres niveles de gobierno y de los concesionarios.

- Se supervisarán los trabajos de la construcción del Desvío Ferroviario en el Vaso II de la Laguna de Cuyutlán Manzanillo, Colima, proyecto que permitirá el desarrollo de una planta Regasificadora de la CFE; así como garantizar la seguridad vial en la zona urbana y optimizar la operación del ferrocarril.
- Se intensificarán los trabajos de preparación del Proyecto de Libramiento de Celaya con el objeto de iniciar en este mismo año 2010, la construcción de las obras correspondientes, que transformará la imagen de la ciudad y la calidad de vida de la población.
- Se dará inicio a la obra del Libramiento de Tapachula a finales de abril de 2010, a través del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, la cual contempla el desvío del trazo de la línea "K", que evitará el paso por la ciudad de Tapachula y dará servicio a la nueva terminal de combustibles de PEMEX, que se ubicará en Puerto Chiapas.
- Las obras correspondientes al Libramiento de Tapachula, incluyen tres puentes que suman en total 421 metros de longitud, la construcción de un paso superior ferroviario sobre la autopista Tapachula-Puerto Chiapas y la construcción de las terracerías, armado, alineado y nivelación de los 11.1 kilómetros que lo componen.
- Se continuará atendiendo las gestiones nacionales y binacionales para el desarrollo del Proyecto Ferroviario Matamoros Brownsville, consistente en un libramiento y un nuevo puente ferroviario internacional y se dará seguimiento al proceso para su licitación, como parte del Paquete Noreste 1, con la finalidad de impulsar el desarrollo regional y potenciar el tráfico de comercio internacional.

5.2 Objetivo

Supervisar el cumplimiento de los programas de conservación y modernización de la infraestructura y la operación del equipo ferroviario para mantener y mejorar su calidad y sus condiciones físicas y operativas, con particular atención en las afectaciones provocadas por fenómenos meteorológicos.

Estrategia 1

Supervisar la adecuada conservación y modernización de las vías férreas en operación y reconstruir los tramos ferroviarios dañados por fenómenos meteorológicos.

Línea de acción:

- Dar seguimiento a las inversiones de los concesionarios ferroviarios relacionadas con el mantenimiento de infraestructura, así como en el abatimiento del grado de curvatura y de pendientes en la vía férrea.
- Devolver a las vías de Chiapas y Mayab a través del FIT, condiciones seguras de tránsito a los trenes, por medio de su rehabilitación; pudiendo lograr el aumento de la actual velocidad de 20 KPH a 40 KPH y sentar las bases para que la empresa ferroviaria sea autosuficiente en sus operaciones y para conservar la infraestructura en condiciones aceptables. Estas acciones constituyen una primera etapa, ya que en total se tiene previsto invertir 600 millones de pesos. La rehabilitación contempla el suministro y colocación de 50 mil durmientes de concreto I-84, suministro y colocación de 25 mil durmientes de

madera de 7'X 8" X 8", suministro y colocación de 20 mil metros cuadrados de balasto y la alineación y nivelación de 250 kilómetros de vía.

- Continuar con el otorgamiento de permisos para la explotación de servicios auxiliares que permitan incrementar los niveles de mantenimiento y abasto a los equipos ferroviarios con objeto de garantizar la prestación de los servicios en las vías generales de comunicación ferroviaria.

5.3 Objetivo

Mejorar la seguridad y sustentabilidad del sistema ferroviario nacional para garantizar que la operación y los servicios ferroviarios sean confiables, eficientes y competitivos y contribuyan a la sustentabilidad del sistema integral de transporte.

Estrategia 1

Implementar y consolidar programas integrales de prevención de accidentes ferroviarios, disminuyendo su ocurrencia y consecuencias.

Líneas de acción:

- Continuar con la implementación del Programa de Seguridad Ferroviaria, para el fortalecimiento de la seguridad, a través del desarrollo de infraestructura, por medio de la construcción de pasos a desnivel y la señalización de cruces a nivel, dentro del sistema ferroviario nacional, lo que permitirá reducir el número de accidentes, evitar pérdidas de vidas y bienes materiales, lo cual se traduce en mayor eficiencia y competitividad del transporte ferroviario y multimodal.
- Continuar con la elaboración del registro de accidentes e incidentes, y obtener diagnósticos que permitan la toma de decisiones para la implementación de estrategias que coadyuven a abatir su recurrencia.
- Continuar con la ejecución de acciones de verificación, mediante visitas regulares y sistemáticas, con el objeto de vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a las áreas de operación, infraestructura, equipo y talleres, del servicio de transporte de pasajeros del Sistema 1 ruta Buenavista-Cuautitlán del Ferrocarril Suburbano, en la modalidad de regular suburbano, así como de los compromisos establecidos en el Título de Concesión y Anexos.
- Continuar con la ejecución de verificaciones a la vía general de comunicación ferroviaria, del servicio de carga, mediante acciones regulares y sistemáticas, con el objeto de vigilar que se de cumplimiento de la normatividad vigente en materia de infraestructura, operación, equipo, talleres y transporte de materiales y residuos peligrosos, así como dar seguimiento a los resultados de las verificaciones practicadas.
- Continuar con la implementación de cursos de actualización para el personal verificador de los Departamentos de Transporte Ferroviario de los Centros SCT y Sector Central, para mejorar la eficiencia en las actividades de supervisión y verificación.
- Aplicar un programa de visitas de verificación para evaluar el cumplimiento de la normatividad en materia tarifaria, en la prestación de los servicios ferroviarios.

Estrategia 2

Establecer y consolidar programas integrales de prevención de ilícitos en el sistema ferroviario mexicano.

Líneas de acción:

- Coordinar acciones con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Policía Federal Preventiva (PFP) y Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), así como con las empresas concesionarias y asignatarias, a fin de implementar actividades que permitan la prevención y disminución de ilícitos en el sistema ferroviario mexicano.
- Vigilar la implementación de los programas de seguridad establecidos por los concesionarios para las instalaciones ferroviarias estratégicas, a través del requerimiento de informes y verificaciones.
- Continuar con los trabajos de actualización y mantenimiento del Atlas Nacional de Riesgos del sistema ferroviario mexicano, que contenga información acerca de las rutas de materiales peligrosos, cruces ferroviarios conflictivos y zonas vulnerables en la detección de ilícitos.

SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL (Principales Obras con Inversión Pública)

Entidad Federativa	Descripción de la obra	Inversión programada (mdp)
Chiapas	Libramiento de Tapachula	256.7
Chihuahua	Libramiento de Ciudad Juárez Realizar estudios de preinversión	20.0
Colima	Libramiento de Manzanillo Construcción del desvío de la trayectoria del ferrocarril	1 302.0
Distrito Federal	Línea 12 del Sistema Colectivo Metro	1 000.0
Guanajuato	Libramiento de Celaya	537.0
Michoacán	Reubicación de patio y libramiento ferroviario en Morelia Realizar estudio análisis costo beneficio	120.0
Nuevo León	Desarrollo del Área Metropolitana de Monterrey Realizar estudios de preinversión	120.0
SUBTOTAL		3 355.7
Tren Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México		
Distrito Federal y Estado de México	Puente peatonal "Amado Nervo" en Cuautitlán, Edo. Méx. Segundo cuerpo del puente vehicular Fresnos en Cuautitlán, Edo. Méx. Conclusión de los puentes vehiculares: Tepalcapa, Fresnos-Río Córdoba y Toltecas en el Edo. de Méx.	333.0
SUBTOTAL		333.0
Programa de Convivencia Urbano - Ferroviaria		
Varios	Construcción de diversas obras, principalmente pasos a desnivel	300.0
SUBTOTAL		300.0

Entidad Federativa	Descripción de la obra	Inversión programada (mdp)
Programa de Seguridad Ferroviaria		
Varios	Señalización de 120 cruces y otras obras ferroviarias	860.0
SUBTOTAL		860.0
	TOTAL	4 848.7

SISTEMA FERROVIARIO NACIONAL
(Principales Obras con Inversión Privada)

Entidad Federativa	Descripción de la obra	Inversión programada (mdp)
Tamaulipas	Libramiento y nuevo cruce fronterizo Matamoros-Brownsville Licitación e inicio de construcción de la obra	440.0
SUBTOTAL		440.0
	TOTAL	440.0

5.4 Objetivo

Fortalecer el marco jurídico y regulatorio del sistema ferroviario y su cumplimiento, así como la capacidad rectora y supervisora de la autoridad para dar certidumbre a los concesionarios, inversionistas y proveedores, así como protección a los usuarios.

Estrategia 1

Consolidar el marco normativo y regulatorio en materia ferroviaria que promueva la inversión, garantice la competencia eficiente y fortalezca la capacidad rectora de la autoridad en beneficio de los usuarios.

Líneas de acción:

- Proponer reformas al Reglamento del Servicio Ferroviario, con el propósito de fortalecer la autoridad reguladora de la Secretaría con disposiciones más claras y efectivas con apego a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- Continuar con la elaboración de anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas NOM's, así como con la revisión y publicación de éstas, en materia de infraestructura, operación, equipo ferroviario y transporte de materiales y residuos peligrosos. Se tiene previsto la elaboración de tres anteproyectos de NOM's.
- Participar en foros nacionales e internacionales para fortalecer el desarrollo del servicio de transporte ferroviario y la armonización técnica y homologación de sistemas y mecanismos, que incidan en el incremento de tráfico ferroviario de comercio exterior en condiciones de eficiencia y garanticen estándares internacionales de seguridad y calidad.
- Participar en los análisis, revisión y autorización de modificaciones o supresiones de horarios de conformidad con la normatividad vigente, así como lo correspondiente a la regulación para la actualización e implantación de nuevos sistemas de operación.

Estrategia 2

Consolidar y fortalecer las actividades de vigilancia y supervisión de la autoridad en materia ferroviaria.

Líneas de acción:

- Supervisar el cumplimiento de los compromisos mínimos de inversión, establecidos en los planes de negocios de los títulos de concesión de las empresas ferroviarias concesionarias y asignatarios para 2010, relativos a la infraestructura, los equipos de transporte y otros conceptos, que ascienden a 2,549 millones de pesos.
- Revisar, dar seguimiento y evaluar los indicadores de seguridad y eficiencia operativa establecidos en los Títulos de Concesión respectivos de las empresas concesionarias del Sistema Ferroviario Mexicano.
- Dar seguimiento al pago de derechos por la operación y explotación de los bienes concesionados y por la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y pasaje.
- Dar atención a las consultas, así como contribuir a la solución de controversias sobre los servicios recíprocos que se otorgan los concesionarios ferroviarios, a efecto de establecer una convivencia armónica en el sistema ferroviario mexicano.
- Elaborar el anuario estadístico del transporte ferroviario del año 2009, así como apoyar en la recopilación, procesamiento y homologación de las bases de datos estadísticos de transporte ferroviario en el marco del TLCAN.
- Registrar las tarifas para el servicio público de transporte ferroviario de pasaje y carga, de maniobras en zonas federales terrestres de las estaciones de ferrocarril del país y de los servicios auxiliares, verificando que en el ámbito de su competencia, se cumpla con lo establecido en la normatividad respectiva.
- Concluir los trabajos de simplificación de las tarifas del servicio público de transporte ferroviario de carga y de servicios diversos, reduciendo el número de productos que se contemplan en los esquemas actuales, a los efectivamente transportados por los concesionarios, haciendo más claras las condiciones de aplicación de las tarifas.
- Dar seguimiento a la integración sistematizada del registro ferroviario mexicano en materia de tarifas, a efecto de contar con un acervo informativo de las tarifas, conforme a lo establecido en la normatividad.
- Continuar con la integración sistematizada del Registro Ferroviario Mexicano en materia de servicios, infraestructura, equipo ferroviario, gravámenes, para contar con un acervo informativo que permita conocer el estado que guardan los ferrocarriles y sus servicios.

5.5 Objetivo

Promover y apoyar proyectos de transporte ferroviario de pasajeros suburbanos, interurbanos y turísticos para contar con nuevas alternativas de transporte masivo de pasajeros eficiente, seguro y limpio al tiempo que se aprovecha la infraestructura existente y se asegura el servicio de transporte ferroviario de pasajeros a comunidades aisladas.

Estrategia 1

Impulsar el desarrollo de trenes suburbanos de pasajeros que reduzcan de manera significativa el tiempo de traslado de las personas entre sus hogares y sus centros de trabajo y estudio.

Líneas de acción:

- Definir, elaborar y dar seguimiento al nuevo esquema de los proyectos de los Sistemas 2 y 3 del Tren Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México, en los tramos Martín Carrera-Jardines de Morelos (21 kilómetros) y Chalco-La Paz- Nezahualcóyotl (32 kilómetros), respectivamente.
- Concluir los proyectos conceptuales del Sistema 2 del Tren Suburbano, en los tramos Martín Carrera-Buenavista y Jardines de Morelos-Tepexpan.
- Promover e impulsar el desarrollo de trenes suburbanos e interurbanos, en las zonas metropolitanas del interior del país, donde se disponga de infraestructura ferroviaria y la demanda lo justifique.
- Evaluar los proyectos que en materia de transporte ferroviario de pasajeros, suburbano, interurbano y turístico, sean promovidos por los gobiernos estatales y municipales.
- Garantizar la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por ferrocarril en comunidades aisladas que no cuentan con otro medio de transporte público, a través del pago del subsidio correspondiente, en beneficio de las comunidades que utilizan la ruta Chihuahua-Los Mochis.
- Evaluar los estudios presentados a la SCT, en materia de transporte ferroviario de carga y pasaje a fin de determinar su viabilidad en sus aspectos técnicos, operativos, económicos, financieros y ambientales para garantizar que los servicios se presten con altos niveles de seguridad, confiabilidad y eficacia en beneficio de los usuarios.
- Dar seguimiento a los proyectos ejecutivos de las diversas obras de confinamiento a cargo de la SCT y de las obras a cargo de los concesionarios de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros.

6. SISTEMA AERONÁUTICO Y AEROPORTUARIO NACIONAL

Visión del Sistema Aeronáutico y Aeroportuario Nacional

Contar con un Sistema Aeroportuario Mexicano moderno, suficiente y competitivo, alcanzando estándares internacionales tanto en su infraestructura, como en sus servicios y consolidando la industria aérea nacional a través de la convivencia armónica entre aerolíneas tradicionales y las de bajo costo, manteniendo altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad.

Para continuar la modernización del Sistema Aeroportuario Nacional, en 2010 se realizarán inversiones públicas en infraestructura aeroportuaria por 1,508.4 millones de pesos: 876 millones serán ejercidos por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA); 191 millones de pesos serán invertidos por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM); 179.9 millones de pesos, por Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), para modernizar y desarrollar la infraestructura productiva instalada y 261.5 millones de pesos por la SCT.

Cabe mencionar, que de la inversión de ASA por 876 millones de pesos, se destinan 457 millones a inversión física y 419 millones a inversión financiera, éstos últimos por transferencia de recursos fiscales, a efecto de aportar 219 millones de pesos a la Sociedad del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. para el crecimiento y mejoramiento de las instalaciones del aeropuerto y 200 millones de pesos a la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V., para la construcción del nuevo aeropuerto de Palenque. Adicionalmente, se tiene programada una inversión privada proveniente de los grupos aeroportuarios por 2,311.1 millones de pesos.

6.1 Objetivo

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura y los servicios de transporte aéreo para alcanzar estándares internacionales de servicios.

Estrategia 1

Ampliar y modernizar la infraestructura y los servicios aeroportuarios con una visión de largo plazo mediante la promoción de nuevos aeropuertos en aquellos sitios donde existan las condiciones de viabilidad adecuadas.

Líneas de acción:

- Dar seguimiento a los proyectos de nuevos aeropuertos a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aeronáutica correspondiente, para su construcción, administración y operación.
- La SCT con el apoyo de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), continuará con los estudios para analizar las diferentes opciones para resolver el problema de la saturación de los servicios aeroportuarios en el centro del país.
- Proseguir de manera coordinada con el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V., los trabajos para iniciar la construcción del nuevo aeropuerto en Palenque.

- Elaborar los estudios meteorológicos aeronáuticos de sitio mediante la instalación y operación de estaciones meteorológicas, para los nuevos aeropuertos internacionales de la Riviera Maya y Palenque.
- Continuar con el proceso de licitación internacional para la construcción y operación del nuevo aeropuerto de la Riviera Maya.

Estrategia 2

Fortalecer la participación de la inversión privada y pública en la ampliación de la infraestructura aeroportuaria para acelerar la modernización de los principales aeropuertos comerciales.

Líneas de acción:

- Continuar con la supervisión del cumplimiento de los compromisos de inversión de los Grupos Aeroportuarios, adquiridos dentro de los Programas Maestros de Desarrollo.
- Continuar de manera coordinada con el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Sociedad del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., los trabajos de ampliación del aeropuerto.

GRUPOS AEROPORTUARIOS CONCESIONADOS (Principales Obras con Inversión Privada)

Grupo	Aeropuerto	Descripción de la obra	Inversión programada * (mdp)
Grupo Aeroportuario del Sureste	Cancún, Q.R.	Reubicación de la plataforma de aviación general e instalaciones fase I Área de clasificación de equipaje de salida fase I HBS adquisición de 2 equipos de tomografía computarizada Terminal 2 - Separación y facilitación de flujos de pasajeros Plataforma de mantenimiento para aeronaves Sistema de optimización de equipaje Construcción y reordenamiento de instalaciones para autoridades Remodelación de T2 (1 ^a etapa) Rehabilitación de plataforma Aire acondicionado Reemplazo de equipo	
		SUBTOTAL	619.1
	Cozumel, Q.R.	Repavimentación de Plataformas (comercial y aviación general) fase 1 y 2 Reemplazos de equipamiento Rehabilitación y ampliación de subestaciones eléctricas 1 y 2 RESAS en las dos cabeceras	
		SUBTOTAL	41.7
	Bahías de Huatulco, Oax.	Construcción de la reubicación de oficinas de administración del aeropuerto Ampliación de pista con RESAS Ampliación de plataforma comercial 1 posición	

PROGRAMA DE TRABAJO 2010

Grupo	Aeropuerto	Descripción de la obra	Inversión programada * (mdp)
		Adecuación de franja de pista y superficie de transición Reemplazos de equipamiento	
		SUBTOTAL	149.6
	Mérida, Yuc.	Nueva área centralizada de HBS - sector este Ampliación del edificio terminal Repavimentación de pista 10-28 Reemplazos de equipamiento Acondicionamiento y nivelación de franjas de pista	
	Mérida, Yuc.	SUBTOTAL	127.0
	Minatitlán, Ver.	Repavimentación de la plataforma de aviación general Reemplazos de equipamiento	
	Minatitlán, Ver.	SUBTOTAL	24.7
	Oaxaca, Oax.	Ampliación de acotamientos de rodajes Ampliación y reconfiguración del edificio terminal Acondicionamiento y nivelación de franjas de pista Repavimentación y rehabilitación de las plataformas Repavimentación y rehabilitación de la pista 01-19 Repavimentación y rehabilitación de las calles de rodaje A, B, Repavimentación a la plataforma de aviación comercial Rehabilitación de asfalto en plataforma comercial fase 1 y 2	
	Oaxaca, Oax.	SUBTOTAL	137.7
	Veracruz, Ver.	Relocalizar la plataforma de aviación general fase 1 Ampliación de la plataforma comercial con 5 posiciones tipo C Convertir/Reforzar la pista 09-27 para calle de rodaje Expansión de terminal fase 1 Ampliación de acotamientos de calles de rodaje A, B, Ampliación de acotamientos de la pista 18-36 Vialidad de acceso a aviación general Estudio topo hidráulico y reconfiguración drenaje pluvial lado aire Reubicación de hangar TEGSA Reubicación de torre de control Repavimentación y rehabilitación de la pista 09-27 Repavimentación y rehabilitación de las calles de rodaje- A Reemplazos de equipamiento	
	Veracruz, Ver.	SUBTOTAL	307.1
	Villahermosa, Tab.	Ampliación y reconfiguración en el edificio terminal Ampliación plataforma aviación comercial fase 1 y 2 (3 posiciones) Ampliación plataforma aviación general fase 1, 2 y 3 Ampliación de acotamientos Rehabilitación de pista Rehabilitación de rodaje Alfa y Bravo Reemplazos de equipamiento	
	Villahermosa, Tab.	SUBTOTAL	162.1
	TOTAL	1,574.6	

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Grupo	Aeropuerto	Descripción de la obra	Inversión programada * (mdp)
Grupo Aeroportuario del Pacífico	Aguascalientes, Ags.	Diversas obras SUBTOTAL	
	Bajío (León) Gto.	Ampliación de plataforma comercial 1 ^a etapa	
		Sistemas eléctricos 1 ^a etapa SUBTOTAL	14.9
	Guadalajara, Jal.	Construcción de voladizo sobre patio de carrillos y traslado del ERPE	
		Nuevas salas de embarque nacional 1 ^a etapa	
		Rehabilitación del sistema de drenaje pluvial a cielo abierto	
		Perímetro del aeropuerto hacia el Río del Ahogado, 1 ^a etapa	
		Sustitución de losas de concreto hidráulico en plataforma de edificio terminal I	
		Sustitución vehículos CREI	
		Renovación y ampliación aire acondicionado (edificio terminal) 1 ^a etapa	
		Rehabilitación de pista 10-28 SUBTOTAL	114.4
	Los Mochis, Sin.	Inversiones para cumplir con normativa OACI	
		SUBTOTAL	17.1
	Morelia, Mich.	Inversiones para cumplir con normativa OACI	
		SUBTOTAL	169.5
	San José del Cabo, B.C.S.	Apartadero en cabecera 16 y calle rodaje a plataforma aviación general 1 ^a etapa	
		Inversiones para cumplir con normativa OACI	
		Sustitución de losas de concreto en la plataforma comercial T1	
		Repavimentación superficie de pista 1 ^a etapa	
		Sustitución de losas de concreto en las calles de rodaje C y D	
		Reparación de la superficie de calles de rodaje y plataformas (rígido) 1 ^a etapa	
		Sistemas eléctricos Equipo para operaciones SUBTOTAL	15.0
	Puerto Vallarta, Jal.	Ampliación de plataforma comercial 1 ^a etapa	
		Inversiones para cumplir con normativa OACI	
		Rehabilitación de red de hidrantes 1 ^a etapa (Contra-incendio) fase II	
		Rehabilitación de plataforma comercial	
		Repavimentación de pista 1 ^a etapa	
		Repavimentación de calles de rodajes A, B, D, y E (1 ^a etapa)	
		Renovación y ampliación aire acondicionado (edificio terminal) 1 ^a etapa SUBTOTAL	127.0
	Tijuana, B.C.	Ampliación edificio terminal 1 ^a etapa	
		Inversiones para cumplir con normativa OACI Adecuación paso inferior bajo pista 1 ^a etapa SUBTOTAL	108.3

PROGRAMA DE TRABAJO 2010

Grupo	Aeropuerto	Descripción de la obra	Inversión programada * (mdp)
	Manzanillo, Col.	Inversiones para cumplir con normativa OACI	
		SUBTOTAL	8.6
	Hermosillo, Son.	Diversas obras	
		SUBTOTAL	20.3
	La Paz, B.C.S.	Diversas obras	
		SUBTOTAL	2.5
	Mexicali, B.C.	Diversas obras	
		SUBTOTAL	15.8
		TOTAL	620.4
Grupo Aeroportuario Centro-Norte	Cd. Juárez, Chih.	Sustitución vehículo de extinción	
		SUBTOTAL	12.4
	Chihuahua, Chih.	Construcción de posición tipo B	
		SUBTOTAL	10.6
	Durango, Dgo.	Ampliación de la plataforma comercial	
		SUBTOTAL	9.4
	Monterrey, N.L.	Suministro e instalación de pasillo de abordaje regional Suministro y colocación de mortero a calle de rodaje Bravo	
		SUBTOTAL	24.4
	Torreón, Coah.	Suministro y colocación de mortero en calles de rodaje	
		SUBTOTAL	8.3
	Zacatecas, Zac.	Iluminación de plataforma con proyectores Remodelación y nueva imagen en SUE	
		SUBTOTAL	8.0
	Acapulco, Gro.	Diversas obras	
		SUBTOTAL	15.3
	Culiacán, Sin.	Diversas obras	
		SUBTOTAL	2.5
	Mazatlán, Sin.	Diversas obras	
		SUBTOTAL	2.3
	Reynosa, Tamp.	Diversas obras	
		SUBTOTAL	1.8
	Tampico, Tamp.	Diversas obras	
		SUBTOTAL	4.6
	San Luis Potosí, S.L.P.	Diversas obras	
		SUBTOTAL	3.2
	Zihuatanejo, Gro.	Ampliación de sala de entrega de equipaje, reubicación de banda y obras complementarias	
		SUBTOTAL	13.3
		TOTAL	116.1
		TOTAL	2,311.1

* Pesos de diciembre de 2009, de acuerdo al Índice Nacional de Precios Productor (deflactor 148,3670).

GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(Principales Obras con Inversión Pública)

Grupo	Aeropuerto	Descripción de la obra	Inversión programada (mdp)
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México		Rehabilitación de la pista 05L-23R Rehabilitación de rodaje Bravo 5 ^a etapa Rehabilitación de plataforma de carga Reestructuración de rodaje Bravo cuatro Sistema de monitoreo de iluminación y ayudas visuales 2 ^a etapa Complementación de alimentación eléctrica a locales comerciales y concesionarios por incrementos de carga Continuación de la obra de separación de flujos en el área internacional	
		SUBTOTAL	155.0
		TOTAL	155.0

Estrategia 3

Desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión a través de la modernización de la red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, bajo esquemas que garanticen su operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa.

Líneas de acción:

Operación Aeroportuaria

Para cumplir con los requerimientos de los aeropuertos y mejorar las áreas operacionales y edificios se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Rehabilitar la pista en el aeropuerto de Poza Rica, para brindar seguridad a las operaciones aéreas.
- Aplicar mortero asfáltico en la pista del aeropuerto de Campeche, para mantener las áreas aeronáuticas en óptimas condiciones de operación.
- Realizar la conformación de franjas de seguridad de la pista en el aeropuerto de Ciudad del Carmen.
- Sustituir las máquinas de rayos X en Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Ciudad Victoria, Guaymas y Matamoros, así como los arcos detectores de metales en los primeros cuatro aeropuertos.
- Adquirir vehículos de rescate y extinción de incendios para Ciudad Victoria, Colima, Guaymas, Poza Rica y Puerto Escondido.
- Rehabilitar los caminos y cercados perimetrales en Ciudad del Carmen, Nuevo Laredo, Poza Rica, y Puerto Escondido.
- Rehabilitar los sistemas de pararrayos en cuatro aeropuertos y las subestaciones eléctricas y tableros en siete. Así como, sustituir los transformadores de potencia en seis aeropuertos.

- Realizar la separación de la red sanitaria en el edificio de Aviación General y la planta de combustibles de Ciudad Victoria.

Suministro de Combustibles

Para elevar el nivel de servicio en el manejo, distribución y suministro de combustibles, se realizarán las siguientes acciones:

- Modernizar los vehículos de suministro de combustibles con la adquisición de auto-tanques y dispensadores autopropulsados para los aeropuertos de Chetumal, Guadalajara y México.
- Desarrollar infraestructura de vialidades y áreas operativas para el movimiento de los auto-tanques en las estaciones de combustibles.
- Desarrollar los proyectos ejecutivos de las obras de infraestructura en estaciones de combustible para 2011.
- Desarrollar infraestructura en materia ambiental con la construcción y mantenimiento de sistemas de drenaje industrial en estaciones de combustible, para prevenir la contaminación del suelo en caso de derrames.
- Desarrollar los proyectos para la caracterización y remediación de suelos y mantos acuíferos en estaciones de combustibles, para la protección del medio ambiente.
- Desarrollar la infraestructura de las áreas operativas en las estaciones de combustible mediante la rehabilitación de vialidades y áreas de descarga en Ciudad Juárez, Mérida y Monterrey.
- Mantener la certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental en las 35 estaciones de los aeropuertos desincorporados, de acuerdo a las normas internacionales ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004.
- Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad bajo la norma OHSAS 18001:2007.
- Mantener la acreditación del laboratorio de control de calidad de ASA como laboratorio de ensayo, de acuerdo a la norma NMX 17025.
- Implementar la Política de Control de Combustibles, conforme a la normatividad aplicable nacional e internacional, en las estaciones de la red nacional.

Consultoría y Desarrollo

En relación con los servicios de consultoría y desarrollo de negocios, se contempla:

- Elaborar los Programas Maestros de Desarrollo de los aeropuertos de Tamuín y Cuernavaca, y de los aeródromos de Nogales y Tehuacán.
- Elaborar los estudios de mejora de calidad de pavimentos, medición de PCN y coeficiente de fricción del aeropuerto de Puebla.
- Apoyar a los aeropuertos de Toluca, Querétaro, Puebla y Cuernavaca en la elaboración del estudio de rutas y aerolíneas entre pares de ciudades con destinos a y desde los Estados Unidos.

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Realizar el estudio climatológico aeronáutico de sitio, a fin de determinar la factibilidad del proyecto aeroportuario en la zona de “Mesa del Tigre”, en Ensenada.
- Desarrollar el “Pabellón Aeroespacial”, a través de ASA, en colaboración con la SCT, CFE y áreas relacionadas, en el marco del Bicentenario.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES **(Principales Obras con Inversión Física Pública)**

Entidad Federativa	Equipamiento y obras	Inversión programada (mdp)
Aguascalientes	Aguascalientes <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento 	0.08
Baja California	Mexicali <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento • Rehabilitación de vialidades y áreas de descarga 	0.63
	Tijuana <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento • Estudio de caracterización de suelo 	2.56
Baja California Sur	Loreto <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento 	0.13
	San José del Cabo <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de medición de combustibles estaciones tipo 3 	4.33
Campeche	Campeche <ul style="list-style-type: none"> • Equipo detector de intrusos • Rehabilitación de subestación eléctrica y tableros • Ampliación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales • Aplicación de mortero asfáltico en 45 mil metros cuadrados de pista • Estudio de caracterización de suelo 	15.88
	Ciudad del Carmen <ul style="list-style-type: none"> • Transformador de potencia • Arco detector de metales • Máquinas de rayos X • Construcción de franjas de seguridad • Construcción de bahías de aguas azules. • Ampliación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales • Rehabilitación de subestación eléctrica y tableros • Rehabilitación de camino y cercados perimetrales • Rehabilitación de sistema pararrayos • Estudio de caracterización de suelo • Drenaje industrial 	18.45
Coahuila	Torreón <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento 	0.02
Colima	Colima <ul style="list-style-type: none"> • Transformador de potencia • Vehículo de rescate y extinción de incendios • Equipo detector de intrusos • Ampliación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales • Rehabilitación de subestación eléctrica y tableros • Drenaje industrial 	16.26

PROGRAMA DE TRABAJO 2010

Entidad Federativa	Equipamiento y obras	Inversión programada (mdp)
	Manzanillo • Equipamiento	0.07
Chiapas	Palenque • Equipamiento • Construcción de la 1 ^a fase de la estación de combustibles	3.08
	San Cristóbal de las Casas • Equipamiento • Programa indicativo de inversión	1.05
	Tuxtla Gutiérrez • Equipamiento	0.11
Chihuahua	Ciudad Juárez • Equipamiento • Mantenimiento de drenajes industriales (geomembrana) • Rehabilitación de vialidades y áreas de descarga	3.80
Distrito Federal	México • Dispensador autopropulsado • Auto-tanque de turbosina • Nuevo sistema de control de suministro (HARDWARE) • Sistema de control volumétrico para la gasolinera • Rehabilitación y modernización de la gasolinera (Estación 3451) • Estudio de caracterización de suelo • Mantenimiento de drenajes industriales (concreto) • Sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) • Diseño y elaboración de prototipo de mesa para reuniones ejecutivas • Perfilógrafo (equipo para diagnóstico sobre el perfil de pavimentos en áreas operacionales) • Estudio de factibilidad de estaciones de autobuses en aeropuertos • Aportación financiera al Fondo ASA-Conacyt	91.16
Durango	Durango • Equipamiento	0.05
Estado de México	Toluca • Equipamiento	0.07
Guanajuato	Bajío • Equipamiento • Mantenimiento de drenajes industriales (geomembrana)	0.73
Guerrero	Acapulco • Equipamiento	0.04
	Zihuatanejo • Equipamiento	0.06
Hidalgo	Pachuca • Equipamiento	0.03
Jalisco	Guadalajara • Auto-tanque de turbosina • Dispensador autopropulsado • Remediación de suelo	24.55
	Puerto Vallarta • Equipamiento • Remediación pasiva	1.61
	Lázaro Cárdenas • Equipamiento	0.12

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Entidad Federativa	Equipamiento y obras	Inversión programada (mdp)
	Morelia <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento Uruapan <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento 	0.07 0.18
	Morelos Cuernavaca <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento 	0.05
Nayarit	Tepic <ul style="list-style-type: none"> • Transformador de potencia • Proyecto de conformación de franjas de seguridad de pista • Drenaje industrial 	7.06
Nuevo León	Monterrey <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento • Remediación pasiva • Construcción de plataforma de reposo de auto-tanques y obras complementarias • Rehabilitación de vialidades y áreas de descarga 	15.04
Oaxaca	Huatulco <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento Puerto Escondido <ul style="list-style-type: none"> • Vehículo de rescate y extinción de incendios • Rehabilitación de camino y cercados perimetrales • Ampliación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales 	0.05 9.61
	Puebla Puebla <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento Tehuacán <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento • Construcción de fosas de prácticas contra incendio del CREI • Ampliación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales • Programa indicativo de inversión 	0.05 1.47
Querétaro	Querétaro <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento • Aportación financiera a la Sociedad del Aeropuerto 	5.05
Quintana Roo	Chetumal <ul style="list-style-type: none"> • Auto-tanque de turbosina • Nuevo sistema de control de suministro (HARDWARE) • Dispensador autopropulsado • Sistema contra incendio • Ampliación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales • Mantenimiento de drenajes industriales (geomembrana) • Sistema eléctrico • Remediación pasiva 	77.77
San Luis Potosí	San Luis Potosí <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento Tamuín <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento 	0.07 0.08

PROGRAMA DE TRABAJO 2010

Entidad Federativa	Equipamiento y obras	Inversión programada (mdp)
Sonora	Ciudad Obregón <ul style="list-style-type: none"> • Máquinas de rayos X • Transformador de potencia • Arco detector de metales • Construcción de fosas de prácticas contra incendio del CREI • Drenaje industrial • Rehabilitación de subestación eléctrica y tableros 	12.62
	Guaymas <ul style="list-style-type: none"> • Arco detector de metales • Vehículo de rescate y extinción de incendios • Equipo detector de intrusos • Máquina de rayos X • Sistema eléctricos • Sistema contra incendio • Drenaje industrial 	19.23
	Hermosillo <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de medición de combustibles estaciones tipo 3 	4.31
	Nogales <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento • Programa indicativo de inversión 	1.16
	Puerto Peñasco <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento 	0.04
Sinaloa	Culiacán <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento 	0.03
	Los Mochis <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento • Remediación pasiva 	1.58
	Mazatlán <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de medición de combustibles estaciones tipo 3 • Drenaje industrial • Remediación de suelo 	7.84
Tabasco	Villahermosa <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de medición de combustibles estaciones tipo 3 • Mantenimiento de drenajes industriales (concreto) 	4.79
Tamaulipas	Ciudad Victoria <ul style="list-style-type: none"> • Vehículo de rescate y extinción de incendios • Máquina de rayos X • Arco detector de metales • Separación de red sanitaria en el edificio de aviación general y planta de combustibles • Remediación de suelo • Rehabilitación de sistema pararrayos • 	13.09
	Matamoros <ul style="list-style-type: none"> • Equipo detector de intrusos • Máquina de rayos X • Ampliación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales • Rehabilitación de sistema pararrayos • Construcción de fosas de prácticas contra incendio del CREI • Rehabilitación de subestación eléctrica y tableros 	14.90

Entidad Federativa	Equipamiento y obras	Inversión programada (mdp)
	<p>Nuevo Laredo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transformador de potencia • Equipo detector de intrusos • Ampliación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales • Rehabilitación de sistema pararrayos • Rehabilitación de camino y cercados perimetrales • Rehabilitación de subestación eléctrica y tableros • Remediación de suelo 	10.68
	<p>Reynosa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento 	0.08
	<p>Tampico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento 	0.05
Veracruz	<p>Minatitlán</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento 	0.03
	<p>Poza Rica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transformador de potencia • Vehículo de rescate y extinción de incendios • Rehabilitación de la pista • Rehabilitación de subestación eléctrica y tableros • Rehabilitación de camino y cercados perimetrales • Ampliación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales 	55.86
	<p>Veracruz</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento 	0.03
Yucatán	<p>Mérida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de medición de combustibles estaciones tipo 3 • Remediación pasiva • Rehabilitación de vialidades y áreas de descarga • Mantenimiento de drenajes industriales (concreto) 	9.21
Zacatecas	<p>Zacatecas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento 	0.05
TOTAL		457.00

6.2 Objetivo

Incrementar la competitividad del transporte aéreo en su infraestructura y en sus servicios, participando en los mercados mundiales, bajo criterios de reciprocidad efectiva y oportunidades equitativas para ampliar las posibilidades de negocio, inversión y sustentabilidad de la industria aérea nacional.

Estrategia 1

Ampliar y modernizar los servicios aéreos y aeroportuarios bajo criterios de calidad y competitividad con una visión de largo plazo.

Líneas de acción:

- Continuar con la revisión, autorización y supervisión de los Programas Maestros de Desarrollo de los grupos aeroportuarios para asegurar la calidad en los servicios.

- Proseguir con la certificación de los aeropuertos de servicio internacional que integran la Red Nacional, de acuerdo a las recomendaciones técnico-administrativas emitidas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Estrategia 2

Promover la firma de acuerdos bilaterales aéreos bajo criterios de reciprocidad efectiva y oportunidades equitativas que incentiven la competitividad de la industria en beneficio de los usuarios.

Líneas de acción:

- Establecer los canales de comunicación con las autoridades aeronáuticas de los países con los que se llevarán a cabo las negociaciones.
- Involucrar más activamente a la Secretaría de Turismo en las negociaciones sobre transporte aéreo, a fin de establecer dentro de los convenios bilaterales, las condiciones que incentiven y promuevan un mayor flujo turístico a los destinos nacionales.
- Determinar previamente las ventajas que nuestro país y la industria aérea nacional pueda obtener con la negociación y firma de nuevos acuerdos internacionales en materia de transporte aéreo.
- Convocar previo a las reuniones bilaterales, a las líneas aéreas que prestan servicios internacionales y a representantes de la Secretaría de Turismo y de Relaciones Exteriores, para determinar la estrategia a seguir en dichas reuniones, y así generar un beneficio a las líneas aéreas mexicanas y a otros sectores de la economía nacional.
- Mantener la defensa del modelo de Doble Aprobación de Tarifas en la celebración de Convenios Bilaterales en Materia de Transporte Aéreo entre México y otros países, a favor de las líneas aéreas nacionales.

Estrategia 3

Promover esquemas tarifarios competitivos, tanto para los servicios de transporte aéreo como para los aeroportuarios, con el fin de fomentar reglas claras de aplicación, evitar abusos al usuario y promover la prestación de los servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad, seguridad y permanencia.

Línea de acción:

- Actualizar el marco tarifario para el servicio de suministro de combustibles de aviación, para asegurar un cobro equitativo.
- Vigilar que las tarifas de transporte aéreo nacional e internacional, y sus reglas de aplicación presentadas a registro y/o aprobación, no signifiquen prácticas comerciales restrictivas para, en su caso, evaluar el establecimiento de bases de regulación tarifaria con tarifas máximas y/o mínimas por empresa o mercado.
- Verificar el cumplimiento anual de las Tarifas Máximas Conjuntas aplicadas durante 2009 por los 34 aeropuertos concesionados a la iniciativa privada por el Gobierno Federal (Grupos Aeroportuarios del Sureste (ASUR), del Pacífico (GAP) y Centro Norte (OMA) y en su caso, se harán los ajustes correspondientes a las tarifas aprobadas por la SCT.

- Se revisarán las Tarifas Máximas Conjuntas vigentes de los aeropuertos del Grupo Aeroportuario Centro Norte, S.A.B. de C.V., para determinar las correspondientes al quinquenio 2011-2015, de acuerdo con la normatividad, ajustando los criterios de revisión y determinación tarifarias.
- Se continuará participando con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la revisión y actualización de los esquemas tarifarios aplicables al organismo público descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), así como la empresa de participación estatal mayoritaria concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

6.3 Objetivo

Facilitar la interconexión de la infraestructura aeroportuaria y los servicios de los diversos modos de transporte para contribuir a la consolidación del sistema multimodal de transporte.

Estrategia 1

Desarrollar proyectos aeroportuarios con un enfoque multimodal a fin de facilitar la conectividad aérea de los principales centros de producción y de tráfico, promoviendo el desarrollo de aeropuertos especializados de carga aérea.

Líneas de acción:

- Concluir e iniciar la operación de la terminal de carga con recinto fiscalizado en el aeropuerto de Nuevo Laredo.
- Proseguir de manera coordinada con el Gobierno del Estado de Sonora, la conclusión de la terminal de carga con recinto fiscalizado en el aeropuerto de Cd. Obregón.
- Elaborar los estudios y análisis de factibilidad operativa de estaciones de autobuses en aeropuertos inmersos en zonas urbanas, permitiendo la generación de nodos multimodales.

6.4 Objetivo

Reforzar la prevención de accidentes e ilícitos en los servicios de transporte aéreo y los aeropuertos para alcanzar máximos niveles de seguridad operativa en el sistema y minimizar accidentes e incidentes.

Estrategia 1

Mantener actualizadas permanentemente las normas técnicas y de seguridad, para abatir la ocurrencia de accidentes e incidentes y prevenir actos ilícitos.

Líneas de acción:

- Continuar el programa de prevención de actos de interferencia ilícita contra la aviación civil y conductas disruptivas.
- Publicar la Norma Oficial Mexicana relativa al Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS, Safety Management System), misma que permitirá reducir los índices de accidentes e incidentes en el sector aéreo.

- Elaborar un Programa de Evaluaciones y visitas prácticas enfocadas a detectar las debilidades y fallas de las instalaciones aeroportuarias y concesionarios del transporte aéreo en el rubro de Seguridad de la Aviación Civil y Facilitación.

Estrategia 2

Incrementar la seguridad operacional de aerolíneas y aeropuertos.

Líneas de acción:

- Construir fosas de prácticas contra incendio para el cuerpo de rescate y extinción de incendios en los aeropuertos de Cd. Obregón, Matamoros y Tehuacán.
- Actualizar los reglamentos, normas y oficios circulares relacionados con la seguridad aeroportuaria. Dentro del Programa de Regulación Base Cero, se integrará el PECA 14 como parte del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, a fin de complementar las labores de certificación de Operadores Aeroportuarios como lo exigen las normas y estándares internacionales.
- Continuar con los programas de certificación de aeropuertos por parte de las Unidades de Verificación aprobadas por la DGAC.
- Desarrollar y aplicar el Programa Anual de Inspecciones de Rampa 2010, para empresas de transporte público (5,500 inspecciones de rampa), comprendido en tres períodos vacacionales (Semana Santa, Verano e Invierno).
- Continuar con la revisión, verificación y aprobación de los Programas de Seguridad Aérea que presentan las empresas de transporte público.

Prevención de ilícitos en aerolíneas y aeropuertos

- Mantener una estrecha vigilancia en la seguridad de las operaciones, a través de la aplicación del Programa Anual de Verificaciones Técnico-Administrativas a líneas aéreas, permisionarios de taxis aéreos, escuelas y servicio privado comercial. Dicha vigilancia se realizará de la siguiente forma:
 - 13 empresas de transporte público regular de pasajeros y carga.
 - 3 empresas de fletamiento de pasajeros y carga.
 - 269 taxis aéreos.
 - 91 escuelas aeronáuticas.
 - 151 servicios aéreos especializados.

Para dar cumplimiento a las normas de seguridad, así como a las normas y métodos internacionales, ASA contempla:

- Obtener el certificado, de parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), de los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Guaymas y Loreto, en cumplimiento al Anexo 14, del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
- Iniciar el proceso de certificación de los aeropuertos de Nuevo Laredo, Tepic, Cd. Victoria, Matamoros, Campeche, Chetumal, Puerto Escondido y Cd. Obregón.

- Realizar el estudio de conteo de aves migratorias en la zona metropolitana del Valle de México y evaluación del riesgo aviario.
- Llevar a cabo los planes de manejo y control de la fauna en los aeropuertos de Campeche, Cd. del Carmen, Chetumal, Cd. Obregón, Matamoros, Nuevo Laredo, Poza Rica, Tehuacán y Uruapan.

Para cumplir con las disposiciones de la PROFEPA y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, ASA se propone:

- Realizar el proceso de certificación en materia ambiental en los aeropuertos de Colima, Poza Rica, Puerto Escondido y Palenque.
- Rehabilitar y mantener las plantas de tratamiento de aguas residuales en los aeropuertos de Campeche, Chetumal, Ciudad del Carmen, Colima, Matamoros, Nuevo Laredo, Poza Rica, Puerto Escondido y Tehuacán.

Estrategia 3

Apoyar la capacitación, formación y el adiestramiento altamente especializado que requiere el personal técnico-aeronáutico de la industria nacional.

Líneas de acción:

- Concluir la construcción del Centro de Instrucción de ASA (CIASA), en el conjunto de las Oficinas Generales en la Ciudad de México e implementar el programa TRAINAIR de la Organización de Aviación Civil Internacional, consistente en un centro de capacitación bajo esa metodología de enseñanza-aprendizaje.
- Firmar la ampliación del Convenio ASA-CONACYT, para que éste se convierta en Convenio SCT-CONACYT, que duplica la aportación SCT. Así DGAC y SENEAM contarán con un lugar fijo dentro del Consejo Técnico de los Fondos CONACYT.
- Desarrollar un Fideicomiso de Escuelas Aeronáuticas y reconstrucción del Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC).
- Desarrollar una serie de proyectos para crear herramientas de control de la navegación aérea, conjuntamente con SENEAM, dentro del fondo SCT-CONACYT.
- Aplicar el Programa de Capacitación para Autoridades Aeronáuticas (10 cursos), y dos Seminarios de Seguridad Aérea tendientes a difundir y fomentar la cultura de seguridad aérea.
- Presentar el proyecto de la Circular Obligatoria que contendrá los requisitos y lineamientos para autorizar Instructores en el ámbito de la Seguridad de la Aviación Civil.
- Elaborar un Programa de Inspección a fin de verificar la calidad de las capacitaciones y de los Instructores.
- Elaborar un proyecto para requerir la capacidad técnica, jurídica y administrativa de los servicios de seguridad por contrato en la aviación civil.

Estrategia 4

Mantener índices elevados de seguridad y confiabilidad de la infraestructura de navegación, así como de los servicios de control de tránsito aéreo, en cumplimiento a los estándares de calidad.

Líneas de acción:

- Utilizar los resultados que arrojó la primera fase del proyecto de evaluación de los servicios de navegación aérea de México, desarrollados por la DGAC en conjunto con la Dirección de Cooperación Técnica de OACI (TCB), durante el segundo semestre de 2009, que a su vez se basó en los hallazgos de la auditoría USOAP de la OACI de noviembre de 2007.
- Conforme lo anterior, crear el programa de trabajo para concluir la segunda fase, con un avance estimado del 50% durante 2010.
- Retomar la vigilancia y supervisión del operador de Gestión del Tránsito Aéreo de México, SENEAM, como lo ordena el compromiso contraído con la OACI.
- Adquirir sistemas de procesamiento de información de datos radar y plan de vuelo para los centros de control de tránsito aéreo, sistemas de procesamiento de comunicaciones digitales punto a punto y aire /tierra, estaciones terrenas para comunicación vía satélite, sistemas de radiofaros omnidireccional de muy alta frecuencia y equipo medidor de distancia (VOR/DME), radioenlaces y equipo de captura y transmisión de datos meteorológicos.
- Adquirir un sistema radar terminal primario con canal meteorológico y secundario monopulso operando en full modo "S" con capacitación, instalación, puesta en operación y certificación para Cerro Gordo, Méx.
- Adquirir un sistema de gestión y visualización de información aeronáutica (Taptools) para México, D.F., Monterrey, N.L., Tijuana, B.C. y Guadalajara, Jal.
- Contratación de los servicios de mantenimiento para la infraestructura de los sistemas de detección radar, procesamiento de información radar y plan de vuelo a nivel nacional.
- Contratación de los servicios de mantenimiento para la infraestructura de sistemas de procesamiento de comunicaciones aire/tierra y punto a punto a nivel nacional.
- Adquirir un sistema VCX de procesamiento de comunicaciones digitales punto a punto y aire/tierra para El Bajío, Gto.
- Adquirir equipos de comunicaciones GATE X para las unidades de control de tránsito aéreo en Manzanillo, Col. y Torreón, Coah.
- Adquirir un radiofaros omnidireccional de muy alta frecuencia y equipo medidor de distancia (VOR/DME) con puesta en operación y certificación para Poza Rica, Ver.
- Construcción de caseta y torre de soporte para antena radar en Toluca, Méx., construcción de caseta para el centro de aproximación y caseta con torre de soporte para antena radar en Culiacán, Sin., así como remodelación del centro de control de tránsito aéreo de México y obras de remodelación en el centro de control de Mazatlán, Sin.

- Para la unidad de servicio en Culiacán, Sin., se adquirirá un radioenlace digital y se adquirirá y pondrá en operación equipo de captura y transmisión de información meteorológica en diversas unidades de servicio.
- También serán adquiridas refacciones para los sistemas y equipos de comunicaciones y radioayudas así como plantas de energía eléctrica de emergencia y sistemas de fuerza ininterrumpibles.

6.5 Objetivo

Fortalecer la autoridad aeronáutica en la función de rectoría y promoción del transporte aéreo manteniendo actualizado el marco jurídico y regulatorio para brindar certidumbre a inversionistas, proveedores y usuarios y ejercer una mejor regulación técnica de la industria.

Estrategia 1

Dotar a la Dirección General de Aeronáutica Civil, con la estructura y organización adecuada para el logro de su misión, así como de los recursos humanos y técnicos necesarios.

Líneas de acción:

- Gestionar para obtener nuevas instalaciones a fin de que la autoridad aeronáutica cumpla con sus funciones y pueda brindar un mejor servicio a los usuarios del transporte aéreo.
- Incrementar los recursos humanos a la Dirección General de Aeronáutica Civil para el arranque e implementación del proyecto BASA; así como la profesionalización y reestructuración de los recursos humanos encargados de los asuntos tarifarios en la DGAC.
- Incrementar la capacitación de autoridades aeronáuticas a nivel nacional.
- Implementar procesos sistematizados que permitan una mejor gestión de servicios de la autoridad, así como contar con los recursos tecnológicos necesarios.
- Dotar a la Dirección General de Aeronáutica Civil de autonomía administrativa.
- Evaluar la reestructuración de la DGAC en función de un organigrama orientado al establecimiento del SMS (*Safety Management System*), el SSP (*State Safety Program*) y el esquema CMA (*Continuous Monitoring Approach*), programas que deben de ser instaurados en México por resolución de la OACI.

Estrategia 2

Incrementar la supervisión a los concesionarios y permisionarios aeroportuarios y a las líneas aéreas para garantizar rigurosos estándares de desempeño en la infraestructura aeroportuaria y en sus servicios.

Líneas de acción:

- Crear y publicar en el portal SCT el Manual de Auditoría de operadores aéreos comerciales, que contiene los formatos a aplicar y que se acordarán previamente con los operadores.

- Utilizar los Manuales del Inspector de Operaciones y del Inspector de Aeronavegabilidad, para que conjuntamente con el Documento 8335 de la OACI puedan diseñarse los formatos referidos en el punto anterior.
- Manejar discretamente los hallazgos de auditoría a operadores durante inspecciones de rampa, y de su manejo informático, a fin de obtener estadísticas confiables y definir casos que merezcan sanciones.
- Continuar con las verificaciones administrativas e inspecciones, obteniendo apoyo en las comandancias de aeropuertos.

Estrategia 3

Mantener actualizada permanentemente la legislación del transporte aéreo y aeropuertos, así como las normas técnicas y de seguridad.

Líneas de acción:

- Continuar con el Programa Nacional de Normalización, para la elaboración y emisión de Normas Oficiales Mexicanas en materia de transporte aéreo y aeropuertos, conforme a las disposiciones de los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- A través del Programa de Regulación Base Cero, ordenada por la Presidencia de la República, se desarrollará un análisis a fondo del esquema regulatorio y normativo de la aviación nacional.
- Crear reglamentos actualizados y derogar naturalmente aquéllos que hoy son operativamente obsoletos, atendiendo a observaciones de OACI.
- Crear los nuevos reglamentos a partir de los textos relativos a las Normas Oficiales Mexicanas vigentes y aquéllas que son proyectos; así como los textos de las Circulares Obligatorias, de Asesoramiento y Cartas de Política.
- Gestionar la publicación de la Norma Oficial Mexicana, relativa al Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) aplicable a líneas aéreas, talleres aeronáuticos y servicios de tránsito aéreo.
- En materia de Seguridad de la Aviación Civil, se considera:
 - Presentar el Proyecto de la Ley de Seguridad de la Aviación Civil.
 - Reformar el artículo 33 de la Ley de Aviación Civil a fin de precisar que sólo podrán abordar armados en las aeronaves, los oficiales de seguridad en vuelo en cumplimiento de sus responsabilidades otorgadas por escrito.
 - Adicionar un artículo 5 bis a la Ley de Aviación Civil a fin de establecer que en la explotación, uso y aprovechamiento del espacio aéreo, será la seguridad contra actos de interferencia ilícita en la aviación el objetivo primordial del Estado.
 - Adicionar un artículo 5 bis a la Ley de Aeropuertos a fin de establecer que en la construcción, administración, operación y explotación de los aeródromos civiles será la seguridad contra actos de interferencia ilícita en la aviación el objetivo primordial del Estado.

- Iniciar los Proyectos de los Reglamentos de la Ley de Seguridad de la Aviación Civil: Reglamento de la Ley de Seguridad de la Aviación Civil, Reglamento de Instrucción de la Seguridad de la Aviación Civil y Reglamento de Control de Calidad de la Seguridad de la Aviación Civil.
- Presentar el proyecto de la Circular Obligatoria que contemple los lineamientos para la revisión de obras (construcción, modificación ampliación, etc.) dentro de las instalaciones aeroportuarias del país, respecto a las medidas de Seguridad de la Aviación Civil.
- Presentar el proyecto de la Circular Obligatoria que establece los requisitos y procedimientos necesarios para la identificación de personas y empleados en las áreas de los aeropuertos.

7. SISTEMA MARÍTIMO PORTUARIO

Visión del Sistema Marítimo Portuario

Disponer de un sistema portuario con transporte marítimo suficiente, oportuno y seguro, que opere como nodo articulador de las cadenas y plataformas logísticas y que ofrezca servicios de calidad, contribuyendo a la competitividad del país y a incrementar la dinámica del comercio nacional e internacional.

Con el propósito de continuar ampliando y modernizando la infraestructura marítima portuaria, que permita al Sistema Portuario Nacional alcanzar mayor competitividad, en 2010 se ejercerá una inversión programada total de 7,016.8 millones de pesos (mdp); 2,401.8 mdp corresponden a inversión privada y 4,615 mdp son recursos públicos, de los cuales 3,159.3 mdp corresponden a las Administraciones Portuarias Integrales (APIS), 1,447.2 mdp a la SCT y 8.5 mdp al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA).

7.1 Objetivo

Atender la demanda de infraestructura portuaria mediante la creación de nuevos puertos y la modernización de los existentes, para favorecer el desarrollo económico del país y la generación de empleos.

Estrategia 1

Impulsar la construcción de nuevos puertos estratégicos para el manejo de carga comercial no petrolera.

Líneas de acción:

- En Cuyutlán, Manzanillo, Colima, se continuará con la construcción de las escolleras; se iniciará la construcción de la protección marginal del canal de navegación; se concluirá la primera etapa y se iniciará la segunda del dragado de construcción del canal de navegación y dársenas para la terminal de gas natural licuado de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Se continuará con la realización de estudios técnicos, económicos y ambientales para el desarrollo del nuevo puerto de Veracruz en la zona norte del puerto actual, así como para el nuevo puerto de Matamoros, Tamaulipas.

Estrategia 2

Ampliar y modernizar la infraestructura en los principales puertos comerciales.

Líneas de acción:

- En Ensenada, Baja California, se continúa con la construcción del centro regulador de tráfico y la adecuación de instalaciones para la aduana.
- En Topolobampo, Sinaloa, se continuará con la ampliación en la zona suroeste del puerto y la prolongación del muelle de carga general.

- En Mazatlán, Sinaloa, se concluirá con la alineación de los muelles 1, 2, 3, 4 y 5, con una longitud de 1,011.68 metros de frente de agua, con lo cual se ganará una posición más de atraque, permitiendo el arribo a buques de mayor calado.
- En Manzanillo, Colima, se continuará con el desarrollo de infraestructura portuaria en la zona norte: conclusión de rellenos de patios 19 y 20, así como el desarrollo de vialidades de intercomunicación internas; además, se concluirá la instalación de servicios para el patio regulador de traileres.
- En Lázaro Cárdenas, Michoacán, se continúa con la construcción de vialidad periférica norte e infraestructura vial, caseta de control de acceso norte y protección de márgenes playeras y en canal de navegación, así como el dragado de canal de navegación, dársena y canales interiores.
- En Altamira, Tamaulipas, se continuará con la reconstrucción de escolleras, obras de protección y dragado de construcción; asimismo, se continúa con la construcción del gasoducto de 48 pulgadas, el libramiento carretero y la nivelación de terrenos.
- En Tuxpan, Veracruz, se continúa con la construcción de vialidades y el patio de maniobras para la bodega de usos múltiples.
- En Veracruz, Veracruz, se continuará con el adelgazamiento del muelle 6, el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL), el libramiento ferroviario de Santa Fe y la prolongación del muelle 7 sur y del muelle de cruceros.
- En Coatzacoalcos, Veracruz, se construirá el acceso ferroviario al patio de contenedores y el patio de vías II, y en la Laguna de Pajaritos, se continuarán con la construcción de la primera posición de atraque y el desarrollo de patios para el asentamiento de empresas.
- En Salina Cruz, Oaxaca, se continuará con la realización de estudios técnicos, económicos y ambientales para la ampliación de la bocana.
- Se realizarán los concursos para el establecimiento de una terminal portuaria especializada de contenedores en Guaymas, Sonora y otra en Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Estrategia 3

Modernizar la oferta de infraestructura marítima portuaria en los puertos no concesionados, bajo el esquema de API, para apoyar a los sectores productivos, pesqueros y turísticos.

Líneas de acción:

- En el estado de Sinaloa, en La Bocanita, se iniciará la construcción de la protección playera, la prolongación de la escollera oeste, la rehabilitación y ampliación de la escollera este y el dragado de mantenimiento del canal de navegación de acceso, y en Paredones, se realizará el dragado de mantenimiento en el canal de navegación de acceso.
- En el estado de Veracruz, se rehabilitará y ampliará la escollera norte de Punta Azul, Boca del Río, y en la desembocadura del Río Jamapa, se realizará la reparación de la escollera norte y el dragado del canal de navegación de acceso.

PROGRAMA DE TRABAJO 2010

- En el estado de Yucatán, se realizará el dragado de mantenimiento del canal de navegación de acceso y dársena en Sisal y en Telchac, se construirá un muelle.

PUERTOS (Principales obras)

OBRAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS	
PUERTOS DEL LITORAL DEL PACÍFICO	OBRA
La Bocanita, Sinaloa.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Construcción de protección marginal. ■ Construcción de escollera oeste. ■ Prolongación de la escollera este. ■ Dragado del canal de navegación de acceso.
Paredones, Sinaloa.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dragado del canal de navegación de acceso.
Cuyutlán, Manzanillo, Colima.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Construcción de escolleras (2009-2011). ■ Construcción de protección marginal. ■ Dragado de canal de navegación y dársenas (1^a. y 2^a. etapas 2009-2010).
PUERTOS DEL GOLFO DE MÉXICO Y CARIBE	OBRA
Punta Azul, Boca del Río, Veracruz.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Rehabilitación y ampliación de la escollera norte.
Boca del Río, Veracruz.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reparación de escollera norte. ■ Dragado del canal de navegación de acceso.
Sisal, Yucatán.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dragado del canal de navegación de acceso y dársena.
Telchac, Yucatán.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Construcción de muelle.

PUERTOS (Principales obras)

OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)	
APIS DEL LITORAL DEL PACÍFICO	OBRA
Ensenada	<ul style="list-style-type: none"> ■ Continuación de la construcción de centro regulador de tráfico. ■ Continuación de la adecuación instalaciones de la aduana y su logística de tráfico vehicular. ■ Modernización y ampliación de patios.
Guaymas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dragado de construcción. ■ Líneas de conducción de polvos en unidad silos. ■ Construcción de vialidad alterna de acceso al puerto. ■ Sistema de agua potable.
Topolobampo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Continuar con la ampliación de la zona suroeste del puerto. ■ Prolongación del muelle de carga general.
Mazatlán	<ul style="list-style-type: none"> ■ Continuación de la alineación de los muelles 1, 2, 3, 4 y 5. ■ Continuar con la reconstrucción de las vías del tren. ■ Construcción de sistema contra incendio en la terminal de transbordadores. ■ Construcción del atracadero de transbordadores N° 1.

OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)	
Puerto Vallarta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustitución de muelles fijos por flotantes en la zona de Los Peines.
Manzanillo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar con las instalaciones del patio regulador de trailers. ▪ Continuar con el desarrollo de infraestructura portuaria Zona Norte. ▪ Reconstrucción de líneas de agua potable para suministro a buques. Bandas B y C.
Lázaro Cárdenas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar con la construcción de vialidad periférica norte e infraestructura vial. ▪ Continuar con la construcción de caseta de control de accesos norte y sur y/o acceso principal. ▪ Continuar con la construcción de protección de márgenes playeras y en canales de navegación. ▪ Construcción de vialidad de acceso sur y/o acceso principal e infraestructura. ▪ Continuar con el dragado de canales de acceso, dársenas y canal interiores. ▪ Construcción del centro de control de emergencias. ▪ Continuar con la construcción de servicio de infraestructura urbana e industrial en la isla del Cayacal. ▪ Oficinas administrativas API y construcción del centro de negocios en la Isla del Cayacal. ▪ Continuar con la construcción de vías de ferrocarril de penetración a la Isla del Cayacal, ramal oriente. ▪ Reubicación de líneas de transmisión eléctrica, en la Isla el Cayacal. ▪ Construcción de patio ferroviario en la Isla del Cayacal. ▪ Construcción del muelle y patios de la terminal de usos múltiples III, en la Isla del Cayacal. ▪ Construcción de servicios básicos para las instalaciones aduaneras que se construirán en la Isla del Cayacal. ▪ Continuar con el habilitado de áreas ecológicas protegidas y corredores ecológicos. ▪ Continuar con la construcción de vialidades secundarias y patios de uso común. ▪ Construcción de faro y torre para el Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM). ▪ Continuar con la construcción del área de servicios al autotransporte. ▪ Construcción de pasos a desnivel en cruces de ferrocarril. ▪ Dragado de dársena norte y oriente en el puerto de Lázaro Cárdenas. ▪ Sustitución de defensas en las terminales de contenedores, TUM I y TUM II en la Isla de Enmedio. ▪ Continuar con la construcción de la barda perimetral de protección al recinto portuario. ▪ Instalar defensas y señalamiento a la navegación del puente Albatros sobre el brazo derecho del Río Balsas.

OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)	
APIS DEL GOLFO DE MÉXICO Y CARIBE	OBRA
Altamira	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar con la reconstrucción de escolleras y obras de protección. ▪ Continuar con la pavimentación de terrenos. ▪ Dragado de construcción. ▪ Continuar con la construcción de gasoducto de 48 pulgadas. ▪ Continuar con la nivelación de terrenos dentro del recinto portuario. ▪ Continuar con la construcción de la terminal de agregados pétreos. ▪ Continuar con la construcción del Libramiento Altamira. ▪ Continuar con la construcción de redes de energía eléctrica. ▪ Vías férreas de enlace y almacenamiento. ▪ Vialidades de conexión. ▪ Obras de seguridad aduanera.
Tampico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Urbanización de los terrenos para la terminal de usos múltiples en el puerto de Tampico. ▪ Ampliación del sistema para el control de accesos y del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). ▪ Construcción de un edificio para la concentración del archivo muerto. ▪ Continuar con la construcción de una protección marginal y tres espigones para asegurar la estabilidad de la escollera sur. ▪ Restauración del edificio de la ex-Aduana Marítima de Tampico. ▪ Construcción y rehabilitación de infraestructura para la seguridad y protección del puerto (primera etapa).
Tuxpan	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de vialidades. ▪ Construcción del patio de maniobras de la bodega de usos múltiples.
Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado de construcción en dársena, canales y muelles. ▪ Continuar con el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas. ▪ Libramiento ferroviario a Santa Fe. ▪ Ampliación natural del puerto de Veracruz en la zona norte. ▪ Continuar con la prolongación del muelle 7 sur rincón. ▪ Continuar con la prolongación del muelle de cruceros (T). ▪ Continuar con la construcción de muelles del Bicentenario para la Armada.
Coatzacoalcos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar con el desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos. ▪ Construcción de acceso ferroviario norte al patio de contenedores. ▪ Ampliación de avenida No. 7. ▪ Construcción de patio de vías II.
Dos Bocas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar con el desarrollo de 70 has. para uso comercial e industrial.
Progreso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Control de accesos al puerto. ▪ Pavimentación de terrenos en la terminal terrestre.

PUERTOS

PRINCIPALES OBRAS DE INVERSIÓN PRIVADA		
PUERTOS DEL LITORAL DEL PACÍFICO	EMPRESA / OBRA	INVERSIÓN (mdp)
Guaymas	Cortez Transfert (Terminal de Fertilizantes Sólidos) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de tres domos para el almacenamiento de fertilizante granulado, oficinas administrativas, baños y área de estar para los obreros. 	72.0
	Cortez Transfert (Terminal de Graneles Minerales) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Domo para almacén de minerales granulados con capacidad para 30 mil toneladas. ▪ Bodega de almacenamiento estándar con capacidad para almacenar diferentes minerales a granel y envasados con capacidad de 10 mil toneladas. ▪ Sistema mecanizado de descarga y carga hacia los domos y/o bodega de almacenamiento con capacidad de operación de 400 toneladas por hora. ▪ Sistemas internos de vías de ferrocarril de 250 metros lineales, con capacidad para 16 carros tolvas. 	65.0
	Mexicana de Cobre <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de cinco tanques de captación y almacenamiento, reparación de almacén cerrado y adquisición de equipo especializado. 	12.0
	Cemex de México <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento del paramento de muelle. 	2.5
	Mittal Steel Molinos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento preventivo. 	1.0
	Topolobampo	Terminal Transoceánica de Topolobampo, S.A. de C.V. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de capacidad en bodegas de 30 mil a 55 mil toneladas.
Manzanillo	Insumos y Servicios Agrícolas de Occidente, S.A. de C.V. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuación de bodega para el manejo de fertilizantes. 	19.9
	SSA México <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento y rehabilitación de patios 10, 11, 12 y 13. 	136.5
	CEMEX México <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alumbrado, cerca perimetral y nivelación de piso. 	1.7
	Exploración de Yeso <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización de sistema de control electrónico del proceso de carga. 	1.4
	Frigorífico de Manzanillo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Remodelación y ampliación de oficinas y salas de inspección, fumigación y refrigeración. 	0.9
	Granelera Manzanillo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de quinto silo. 	24.0
Lázaro Cárdenas	Corporación Multimodal <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cámara de fumigación de fruta. 	0.1
	Comercializadora La Junta. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de almacén y adoquinado de patios. 	8.7
	Mittal Steel Portuarios, S.A. de C.V. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento general y conservación. 	2.3

PRINCIPALES OBRAS DE INVERSIÓN PRIVADA		
PIBSA, S.A. de C.V.	10.2	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mantenimiento en instalaciones y adquisición de equipamiento.
Corporación del Balsas, S.A. de C.V.	6.2	<ul style="list-style-type: none"> ■ Protección de terminal con cerca perimetral; mejoramiento ambiental: colector de polvo para grúas de pórtico.
Almacenadora Mercader, S.A. de C.V.	8.1	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mantenimiento y conservación de la terminal; mantenimiento a grúa de muelle con cambio de rieles, bandas y canjilones.
AARHUS KARISHAMN	3.7	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mantenimiento y conservación; instalación de una báscula para ferrocarril y camiones.
LC Terminal Portuaria de Contenedores	249.4	<ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrollo de la fase II: primera etapa; anticipo para compra de dos grúas de muelle; pavimentación de patios y desarrollo de área intermodal; sistema de alumbrado en el área de revisiones; Aduana, equipamiento de comunicación y proceso de datos.
AMPORTS México, S.A. de C.V.	0.5	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mantenimiento y conservación de las instalaciones y extensión de almacén.
GRUPO FERTINAL	2.7	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mantenimiento de instalaciones.
UTTSA, S.A de C.V. TRUCKING	0.7	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mantenimiento y conservación de las instalaciones.
Terminal de Granel Mineral	232.4	<ul style="list-style-type: none"> ■ Construcción terminal y adquisición de equipo.
Terminal de Desguace	1.0	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mantenimiento de instalaciones.
Puerto Madero	Marina de Chiapas, S.A. de C.V.	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Construcción de marina turística para embarcaciones menores. 	
	Nutrición Animal del Sureste	2.4
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Equipamiento de planta. 	
	Suministradora de Combustibles y Lubricantes de Puerto Madero, S.A. de C.V.	10.0
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Rehabilitación de terminal. 	
	Lubricantes y Combustibles Marinos, S.A. de C.V.	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Rehabilitación de terminal. 	
	Terminales Latinoamericana, S.A. de C.V.	1.0
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Equipo para maniobras. 	

PRINCIPALES OBRAS DE INVERSIÓN PRIVADA		
PUERTOS DEL GOLFO DE MÉXICO Y CARIBE	EMPRESA / OBRA	INVERSIÓN (mdp)
Altamira	Inmobiliaria Portuaria de Altamira, S.A. de C.V. ■ Construcción de nave de almacenamiento y adquisición de maquinaria y equipo.	30.0
	Basf Mexicana, S.A. de C.V. ■ Sustitución de líneas de agua de servicio, remplazo de válvulas de control para tanques, sistema contra incendio y mejoras a tuberías de agua residual, filtrada y ADM.	6.4
	Cooper T. Smith de México, S.A. de C.V. ■ Adquisición de equipo.	6.5
	J. Ray McDermott de México, S.A. de C.V. ■ Construcción de edificio de rolado, de edificio de corte de arrostramientos, adquisición de equipo (grúas), ampliación de muelle.	405.2
	Terminal Petroquímica de Altamira, S.A. de C.V. ■ Adquisición de equipo de cómputo, software y rediseño de sistemas de información interna.	0.3
	Vopak México, S.A. de C.V. ■ Remplazo de equipo eléctrico en tanques, equipo contra incendio y de seguridad.	13.6
	Altamira Terminal Portuaria, S.A. de C.V. ■ Adquisición de equipo de computo, equipo de operación portuaria, equipo de transporte, mobiliario y equipo de oficina, equipo de radiocomunicación menor, acondicionamiento del área operativa.	10.3
	Almacenamiento y Logística Portuaria de Altamira, S.A. de C.V. ■ Construcción de un almacén e instalaciones para servicios de logística, importación, exportación y comercialización de bienes.	5.0
	Arq. Eduardo Diez Gutiérrez Gómez ■ Construcción de oficinas administrativas como complemento a la operación de las instalaciones de la empresa Maderas y Tarimas La Esperanza.	3.0
	DyPack México, S.A. de C.V. ■ Incremento de capacidad instalada.	28.4
	Corinalta, S.A. de C.V. ■ Almacén y patios de maniobras para la prestación de servicios de comercio exterior.	7.5
	Fletes Marroquín, S.A. de C.V. ■ Construcción de instalaciones de servicios logísticas; incluidas las actividades el almacenaje, el depósito de contenedores y la consolidación y desconsolidación.	5.0
	Flex Américas, S.A. de C.V. ■ Construcción de segunda línea de producción de películas plásticas y de poliéster.	472.5
	Posco México, S.A. de C.V. ■ Incremento de capacidad instalada.	135.6

PRINCIPALES OBRAS DE INVERSIÓN PRIVADA		
	Possehl México, S.A. de C.V. ■ Acondicionamiento de área de almacenaje.	2.0
	Recubrimientos Industriales y Mantenimiento Especializado, S.A. de C.V. ■ Acondicionamiento de terreno.	3.0
	Rhino Inmuebles, S.A. de C.V. ■ Construcción de instalaciones, almacén y oficinas administrativas para el manejo de mercancías de comercio exterior e instalaciones para autotransporte público federal de carga.	6.0
	Superexpress del Noreste, S.A. de C.V. ■ Construcción de almacenes, instalaciones y oficinas administrativas del giro autotransporte público federal de carga y servicios diversos del ramo comercio exterior.	6.5
Tampico	Dragados offshore ■ Mantenimiento a la terminal, a equipos y construcción de muelle.	90.0
	Industrias de Hierro ■ Dragado y mantenimiento.	12.0
	Bosnor, S.A. de C.V. ■ Reparación de muelles (tablestacado), mantenimiento a la terminal y al equipo mecánico y dragado.	4.0
	Edificadora Las Matillas, S.A. de C.V. ■ Mantenimiento a la terminal, mantenimiento al muelle, dragados y mantenimiento a equipos.	7.0
Tuxpan	Construcciones y Equipos Latinoamericanos, S.A. de C.V. ■ Readecuación de instalaciones.	1.4
	Exxon Mobil, S.A. de C.V. ■ Mantenimiento de terminal.	1.7
	Demeresa, S.A. de C.V. ■ Mantenimiento de terminal.	3.0
	Terminales Marítimas Transunisa, S.A. de C.V. ■ Mantenimiento de terminal.	1.5
	Transferencias Graneleras, S.A. de C.V. ■ Construcción de duques de alba.	2.0
	Feno-Resinas ■ Mantenimiento de terminal.	1.0
	Cia. Terminal de Túxpan ■ Construcción de bodega.	10.0
	Termigas S.A. de C.V. ■ Preparación y adecuación de tuberías para conexión a las esferas para almacenamiento de gas en una longitud de 600 metros, que comprende del margen del río Tuxpan hasta las esferas de almacenamiento de gas L.P.	22.9
	Terminal Marítima de Tuxpan, S.A. de C.V. ■ Realización de estudios, manifiestos de impacto ambiental y proyectos constructivos, previos a la autorización para la construcción de la terminal de usos múltiples.	15.0

PRINCIPALES OBRAS DE INVERSIÓN PRIVADA		
	Tecomar S.A. de C.V. ■ Mantenimiento a terminal.	1.0
	Granelera Internacional ■ Mecanización de bodega.	2.0
	Smart Pass ■ Construcción de tanques.	3.0
	Swecomex S.A. de C.V. ■ Readecuación de terminal.	15.0
Veracruz	Internacional de Contenedores Asociados del Puerto de Veracruz, S.A. de C.V. ■ Construcción de cámara de refrigeración, rehabilitación de pavimentos y colectores pluviales.	13.9
	Servicios Maniobras y Almacenamientos de Veracruz, S.A. de C.V. ■ Construcción de una bodega para el manejo de bobina de acero.	30.0
	Vopak México, S.A. de C.V. ■ Obra y equipo en la instalación.	7.1
	Corporación Integral de Comercio Exterior, S.A. de C.V. ■ Obra para mejoramiento de instalaciones y adquisición de almejas y manejador de chatarra.	10.0
	Talleres Navales del Golfo, S.A. de C.V. ■ Rehabilitación de subestación eléctrica, reemplazo de bombas en dique seco y remodelación de grúa.	16.0
Coatzacoalcos	Smart Pass, S.A. de C.V. ■ Construcción de terminal para almacenamiento de alcohol etílico. Segunda Etapa.	2.5
	Vopak México, S.A. de C.V. ■ Expansión de la terminal: construcción de dos tanques de 4,200 metros cúbicos para el almacenamiento y manejo de etanol y metanol.	11.7
	Grupo Celanese, S. de R.L. de C.V. ■ Adecuaciones para mejorar el sistema de bombeo de regaderas y el piso de dique, así como la implementación de domo cerrado en carga de pipas de VAM.	7.6
	Minerales y Arcillas, S.A. de C.V. ■ Reacondicionamiento de su instalación.	0.3
	Multiver de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. ■ Reacondicionamiento de instalación.	0.8
	Sociedad Cooperativa de Estibadores ■ Adquisición de equipo.	1.6
	Westway de México, S.A. de C.V. ■ Reacondicionamiento de instalación.	1.1
	Grupo Trimex del Sureste, S.A. de C.V. ■ Reacondicionamiento de instalación.	0.8
	Oxiteno México, S.A. de C.V. ■ Reacondicionamiento y mejoras de instalación.	12.8

PRINCIPALES OBRAS DE INVERSIÓN PRIVADA		
	Bredero Shaw de México, S.A. de C.V. ■ Instalación de para la recepción, manejo y almacenaje de tubería y graneles minerales necesarios para el lastrado de tubería.	1.5
Progreso	MULTISUR, S.A. de CV. ■ Infraestructura y mantenimiento de la terminal granelera.	0.1
	Industria Salinera ■ Mantenimiento e infraestructura del muelle Coloradas III.	0.5
	Terminal de Contenedores de Yucatán ■ Mantenimiento y equipo.	0.4

- Se realizarán 29 verificaciones documentales del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las concesiones otorgadas a las 24 APIS y se realizarán 340 verificaciones documentales de los titulares de concesiones, permisos y autorizaciones fuera del régimen de API, así como tres verificaciones de cumplimiento a los programas maestros de desarrollo autorizados.
- Se otorgarán 12 autorizaciones técnicas para la construcción u operación de obras, destinadas a modernizar la infraestructura.
- Se registrarán a solicitud de las APIS, 20 contratos de cesión parcial de derechos y 20 de prestación de servicios; 20 modificaciones o prórrogas de contratos de cesión parcial de derechos y 20 más de prestación de servicios; asimismo, se tramitarán cinco procedimientos de revocación de registro de contratos de cesión parcial de derechos y para la prestación de servicios.
- Se continuará con la implementación del Sistema Informático INRED, para el registro, control y seguimiento de los títulos de concesiones, permisos y autorizaciones dentro y fuera del régimen de API y en su caso, formular 300 requerimientos de cumplimiento de las obligaciones, iniciar 12 procedimientos administrativos de sanción y ocho de revocación, imponer seis multas derivadas de sanciones por incumplimiento de obligaciones establecidas en los títulos de concesión y realizar cuatro revocaciones.
- Se expedirán 50 títulos de concesiones, permisos y autorizaciones para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio público en los puertos, terminales y marinas, así como para la construcción de obras y la prestación de servicios portuarios fuera del régimen de API y sus modificaciones.

Estrategia 4

Utilizar nuevos esquemas de financiamiento y gestión de proyectos de inversión.

Líneas de acción:

- Para fomentar la inversión privada, se agilizarán los procesos para la adjudicación de contratos de cesión parcial de derechos de áreas, terminales, instalaciones y prestación de servicios.

- Se continuará trabajando conjuntamente con el Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS), para que a través del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), se apoye a los inversionistas privados con nuevos esquemas de financiamiento viables que les permitan llevar a cabo los principales proyectos portuarios.

7.2 Objetivo

Fomentar la competitividad del sistema portuario y del transporte marítimo, para ofrecer servicios con calidad y precio acordes a los estándares internacionales.

Estrategia 1

Incrementar la calidad y eficiencia de los servicios portuarios y marítimos que son parte sustantiva de las cadenas logísticas

Líneas de acción:

- Se llevarán a cabo acciones específicas para poner en práctica las políticas derivadas del documento denominado “Estudio de Políticas Públicas para el Desarrollo del Sistema Portuario Nacional”.
- Se continuará con la elaboración de un conjunto de indicadores específicos para medir el nivel y evolución periódica de competitividad de las APIS.
- Se continuará con el seguimiento de la mejora de los procedimientos operativos para abatir los tiempos de tránsito, manejo y desalojo de mercancías contenerizadas en los puertos, en coordinación con las APIS, prestadores de servicios y autoridades.
- Se autorizarán las actualizaciones de las reglas de operación de 10 puertos con Administración Portuaria Integral: Altamira, Ensenada, Manzanillo, Dos Bocas, Frontera, La Caleta (Cozumel), Seybaplaya, Champotón, Lerma y Lázaro Cárdenas.
- Se revisarán los criterios para la prestación de los servicios de remolque, pilotaje y demás servicios al buque, como resultado de los estudios de maniobrabilidad que se desarrollan en igual número de puertos.
- Se concluirá con la implementación de la “marca de calidad” en el puerto de Altamira, con el propósito de aumentar la calidad en los servicios portuarios que ofrece y se garantizará el cumplimiento de los mismos con estándares internacionales. Además, se iniciará la implantación de la “marca de calidad” en los puertos de Veracruz, Manzanillo y Lázaro Cárdenas.
- Se retomará a nivel central y capitanías de puerto, la medición de la eficacia en la atención de cuatro trámites de alto impacto relacionados a la expedición de autorización y permisos, a efecto de concentrar la información y poder realizar una primera evaluación.
- Se evaluarán a 40 capitanías de puerto, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios prestados en las mismas.
- Se impartirán dos cursos para la capacitación del personal del cuerpo del Resguardo Marítimo Federal (REMAFE); uno sobre técnicas avanzadas de lucha contra incendio y otro de primeros auxilios, a fin de optimizar su desempeño en materia de seguridad.

Estrategia 2

Orientar la estructura tarifaria de las APIS hacia los modelos internacionales de competitividad, a fin de disminuir el costo de los servicios portuarios, sin afectar sus ingresos.

Líneas de acción:

- Se autorizarán 15 tarifas a las APIS bajo el modelo tarifario por productividad aplicables al uso de infraestructura; 42 por la prestación de servicios portuarios, y se atenderán 67 registros de tarifas.
- Se realizará la reestructuración de 16 tarifas del servicio portuario de remolque.
- Se revisarán los niveles y esquemas de pago de contraprestaciones y derechos que realizan los concesionarios, para actualizarlos y elaborar una propuesta de ajustes a contraprestaciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su autorización.
- Se propondrá la autorización del pago de contraprestación para las APIS y los derechos que realizan los concesionarios, cesionarios y permisionarios portuarios con la SHCP, que permita establecer las obligaciones que deberán cubrir al Gobierno Federal.

Estrategia 3

Lograr que todos los participantes del sector marítimo portuario del país, autoridades e inversionistas privados, estén intercomunicados entre sí, a través del uso de tecnologías de la información y telecomunicaciones de clase mundial.

Líneas de acción:

- Se analizarán las conclusiones del diagnóstico en materia de desarrollo geotecnológico para definir la arquitectura, diseño y construcción del Sistema de Información Geográfica (SIG) del subsector marítimo portuario y si se cuenta con recursos, se continuará con la segunda etapa para su desarrollo e implementación.
- Se concluirá la implementación un sistema automatizado de control de gestión documental en la Dirección General de Puertos, que permita asegurar la confidencialidad, integridad y resguardo de la información acorde a los ordenamientos legales aplicables; se utilizará la firma electrónica avanzada como medio de autenticación del documento electrónico gubernamental y método alternativo a la firma autógrafa para disminuir sustancialmente el uso de papel y mensajería.
- Se elaborará el Anuario Estadístico del Movimiento de Carga, Buques y Pasajeros del Sistema Portuario Nacional 2009 y se generarán 12 informes estadísticos, así como cuatro informes trimestrales de rendimientos por tipo de carga. Asimismo, se formularán y difundirán los comparativos internacionales del movimiento de carga.
- Se automatizarán los procesos para elaborar documentos relativos a la estadística portuaria y reducir los tiempos de integración.
- Se integrará y difundirá el Anexo I del Informe Estadístico: Rendimientos por Tipo de Carga, con cuatro entregas físicas trimestrales a más de 80 usuarios, además de

incorporar oportunamente la información al portal de Internet de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM).

- Se continuará con el proceso de contratación, a través de una licitación pública consolidada, de la instalación de la red privada, mediante el enlace entre las 16 APIS y la CGPMM. Se considera que la red cuente con servicios de telefonía IP, videoconferencia, transferencia de información de los puertos hacia la CGPMM, GRP, BI (inteligencia de negocios), Centro de Control de Tráfico Marítimo, Centro de Control de Televisión (Cámaras IP de vigilancia), web services, correo electrónico interno, mensajería electrónica interna, entre otras aplicaciones.
- Se concluirá la estandarización de las plataformas de desarrollo informático y de bases de datos en las 16 APIS federales para un manejo uniforme de información. Se eligieron dos plataformas (SAP y ORACLE) sobre las cuales se están desarrollando los sistemas informáticos.

Estrategia 4

Actualizar el marco normativo del subsector marítimo portuario para fortalecer la certidumbre jurídica a la inversión privada.

Líneas de acción:

- Se gestionará la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), de cinco Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) relativas a la Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar.
- Se concluirá la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) del nuevo Anexo de Regulación Tarifaria de los títulos de concesión de las APIS, para su autorización y publicación en el DOF.

7.3 Objetivo

Potenciar a los puertos como nodos articuladores para crear un sistema integrado de transporte multimodal que facilite el traslado eficiente de personas y bienes y reduzca los costos logísticos en servicios “puerta a puerta”.

Estrategia 1

Dotar a los principales puertos con conexiones necesarias para operar como nodos intermodales, a fin de incrementar el número de contenedores movilizados en el Sistema Portuario Nacional.

Líneas de acción:

- Se continuará con el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas al norte del puerto de Veracruz, lo que permitirá la realización de actividades logísticas y de soporte con ventajas para las cadenas productivas, así como la incorporación de negocios portuarios dispersos en distintos sitios alrededor del puerto.
- Se continuará trabajando en el desarrollo de un análisis de conectividad en los puertos con API federal, para conocer el estado actual de ésta y determinar los requerimientos de conexiones ferroviarias, carreteras y aéreas en los diferentes puertos y con ellos elevar su productividad.

Estrategia 2

Generar un programa de coordinación y promoción para la construcción de libramientos y ramales ferroviarios en los puertos, que resuelva los problemas de conectividad, dando viabilidad a su integración en las cadenas logísticas y de valor.

Líneas de acción:

- Se continuará la construcción del libramiento ferroviario del recinto portuario de Veracruz a la localidad de Santa Fe, dotando al puerto de una conexión directa hacia el norte de la ciudad y contar con infraestructura ferroviaria que impulse el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas.
- Se concluirá la construcción del libramiento carretero en la zona de influencia del puerto de Altamira para el desfogue del tránsito pesado.

7.4 Objetivo

Impulsar el desarrollo de la Marina Mercante Nacional, fortalecer el cabotaje y establecer rutas de transporte marítimo de corta distancia para incrementar la oferta y las opciones de transporte eficiente.

Estrategia 1

Impulsar el desarrollo de la Marina Mercante Nacional para aumentar la participación de embarcaciones mexicanas en los tráficos de altura y cabotaje.

Líneas de acción:

- Se retomarán los resultados del estudio para replantear el objetivo del Fondo para el Desarrollo de la Marina Mercante (FONDEMAR), con el propósito de elaborar y analizar las nuevas reglas de operación del mismo para ampliar el acceso de los recursos a más beneficiarios.
- Se impulsará la matriculación y abanderamiento de 40 embarcaciones como mexicanas, principalmente de más de 100 unidades de arqueo bruto.
- Se elaborará un nuevo registro de matrículas de embarcaciones nacionales, en el marco de una nueva norma emergente derivada del acuerdo entre la SCT y la Secretaría de Marina (SEMAR), que contribuirá a ubicar en tiempo real a embarcaciones que naveguen en aguas nacionales.

Estrategia 2

Fortalecer el tráfico de cabotaje y establecer nuevas rutas de transporte marítimo de corta distancia.

Línea de acción:

- Se realizarán reuniones de seguimiento del grupo trilateral de trabajo (Canadá, Estados Unidos de América y México) con el propósito de identificar impedimentos al transporte marítimo de corta distancia y proponer soluciones para apoyar y promover iniciativas.
- Se realizará un estudio de viabilidad del transporte marítimo de corta distancia.

Estrategia 3

Incrementar la oferta de servicios de transporte marítimo de altura con calidad y a precios competitivos.

Línea de acción:

- Se elaborará un diagnóstico para conocer la factibilidad de incrementar los servicios de transporte marítimo de altura, sustentado en estudios de mercado.

Estrategia 4

Impulsar el desarrollo de la industria de la construcción naval.

Línea de acción:

- Se realizará un estudio para evaluar la factibilidad de reactivar la industria naval en México, mediante la construcción o reparación de buques.

Estrategia 5

Impulsar el fortalecimiento institucional de la autoridad marítima a fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.

Líneas de acción:

- Se supervisará la operación de 40 capitanías de puerto, conforme a las disposiciones normativas aplicables.
- Se continuará con el programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento de capitanías y delegaciones de puerto, con 11 obras de construcción y el mantenimiento y rehabilitación de 19 oficinas.

Estrategia 6

Mantener los apoyos al Sistema de Educación Náutica para continuar con la formación y actualización de los profesionales del mar que requiere la Marina Mercante Nacional.

Líneas de acción:

- Se expedirán 360 certificados de competencia y competencia especial y se certificarán 456 títulos expedidos, mediante el refrendo, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos internacionales.
- El Sistema Nacional de Educación Náutica formará a 930 alumnos en las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval y a 73 profesionales en la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias impartida de forma presencial y en línea.
- Se realizarán seis evaluaciones y ocho inspecciones académicas en las tres Escuelas Náuticas y el Centro de Educación Náutica de Campeche.
- Se proporcionará capacitación en materia de seguridad y protección, plataformas y barcazas a 6,225 subalternos de la Marina Mercante Nacional.
- Se capacitarán en materia de seguridad marítima a 5,035 pescadores y prestadores de servicios turísticos.

- Se actualizarán y se especializarán a 1,920 profesionales del mar, en áreas de seguridad marítima y protección de acuerdo al Convenio de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar.
- Se realizarán 10 auditorías internas y una externa de calidad, así como 10 revisiones en los planteles náuticos y en la Rectoría.
- Se aumentará la oferta de servicios educativos a la comunidad marítima, incluyendo la actividad costa afuera, en el Centro de Educación Náutica de Campeche.
- Se ampliará la infraestructura de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz y se dará seguimiento al programa de mantenimiento y conservación de las instalaciones del Sistema Nacional de Educación Náutica.

7.5 Objetivo

Garantizar que el sistema portuario y el transporte marítimo operen en condiciones óptimas de protección, seguridad y con pleno respeto al medio ambiente, para la transportación de personas y mercancías.

Estrategia 1

Mantener el apoyo a los programas de seguridad marítimo portuaria para preservar la integridad de la vida humana en el mar, embarcaciones, mercancías y el medio ambiente marítimo.

Líneas de acción:

- Se diseñará la estructura básica para la Sala de Control de Mando con un enfoque integral, que servirá para soportar las decisiones de la alta dirección, utilizando para ello los Centros de Control de Tráfico Marítimo, bases de datos internas, Sistema de Identificación Automática (SIA), Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT, por sus siglas en inglés), Derrotero Meteorológico y bases de datos externas.
- Se construirán 22 obras en 11 entidades federativas; además, se efectuará el mantenimiento y rehabilitación de 19 señales marítimas e inmuebles en Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, Guerrero, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo.
- Se llevará a cabo la inspección de 4 mil embarcaciones nacionales mayores de 12 metros de eslora, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional en materia de seguridad; asimismo, en el marco del Acuerdo de Viña del Mar se verificarán 680 embarcaciones extranjeras, con objeto de evitar la operación de buques subestándar en aguas nacionales.
- Se supervisará a los institutos de capacitación autorizados para impartir cursos de Seguridad de la Vida Humana en el Mar para el personal de plataformas en la Sonda de Campeche, mediante 10 supervisiones de operación en Ciudad del Carmen, Coatzacoalcos, Tuxpan y Tampico.

- Se llevarán a cabo 25 mil verificaciones a nivel nacional, del equipo mínimo de seguridad a embarcaciones menores de los servicios públicos de pasaje, turismo náutico, recreo, deportivas y pesca ribereña.
- Se elaborarán 1,460 boletines meteorológicos para su difusión a través de 63,510 transmisiones a las capitanías de puerto; asimismo, se instrumentarán por conducto de éstas, cinco operativos de seguridad a nivel nacional.
- Se realizarán dos eventos de capacitación sobre mejores prácticas y planes de protección a buques e instalaciones portuarias.
- Se continuará equipando a las capitanías de puerto, con equipos de radio comunicación portátil y se les dotará los insumos requeridos para asegurar su operación.
- Se llevarán a cabo 23 evaluaciones, 325 auditorías y 300 revisiones de re-evaluaciones y planes, en el marco del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP).

Estrategia 2

Establecer una política para la protección de la actividad marítima portuaria del país, que vincule a la seguridad y el comercio internacional por esta vía, como elementos complementarios para el desarrollo.

Líneas de acción:

- Se revisarán 720 documentos técnicos relativos a cálculos de arqueo, francobordo, protocolos, entre otros temas, y se harán los reconocimientos necesarios a las embarcaciones en construcción, reparación o modificación.
- Se fortalecerá el procedimiento de investigación de accidentes mediante cursos de capacitación en el extranjero impartidos por la Organización Marítima Internacional (OMI), para la investigación de accidentes.
- Se revisarán y evaluarán los planes de protección y programas anuales de ejercicios y prácticas, tanto a buques como a instalaciones portuarias para la implementación Código PBIP; de manera adicional, se coordinarán y promoverán convenios nacionales e internacionales que se deriven de la aplicación del Sistema de Identificación Automática y el Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques.
- Se garantizará la protección de buques e instalaciones portuarias mediante la supervisión de la correcta aplicación de los procedimientos operativos en los 11 Centros Unificados para la Atención de Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMARES), establecidos en Cabo San Lucas, Baja California Sur; Cayo Arcas, Campeche; Chetumal, Quintana Roo; Huatulco, Oaxaca; Pajaritos, Veracruz; Pichilingue, Baja California Sur; Puerto Chiapas, Chiapas; Puerto Morelos, Quintana Roo; Puerto Vallarta, Jalisco; San Carlos, Baja California; y Topolobampo, Sinaloa.
- Se dotará a seis capitanías de puerto de Sistema de Identificación Automática.
- Se continuará desarrollando el Programa de Capacitación en materia de prevención de la contaminación, protección ambiental y desarrollo sustentable, dirigido a 17 capitanías de puerto y a la comunidad marítima.

Estrategia 3

Garantizar la sustentabilidad ambiental en el subsector marítimo portuario, para evitar la emisión de contaminantes y mejorar la calidad de vida.

Líneas de acción:

- Se continuará desarrollando el Programa de Capacitación en los temas relacionados con lugares de refugio; regulación del agua de lastre, reciclaje de buques y taller regional; prevención de la contaminación y contaminación atmosférica ocasionada por los buques; y protección de las zonas marinas especialmente sensibles; así como la implantación del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques. Asimismo, se coordinará la participación de servidores públicos en 12 cursos sobre el Estado Rector del Puerto, accidentes marítimos, contaminación marina, seguridad marítima y construcción de embarcaciones.
- Se continuará con las gestiones para que la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), acceda a "limpiar" la frecuencia 162.025, dejándola para uso exclusivo marítimo del Sistema de Identificación Automática.
- Se continuará trabajando con la presidencia del Plan Nacional de Contingencia que recae en la Secretaría de Marina, para participar en cuatro simulacros de contingencias ambientales.
- Se realizarán actividades para la disposición, remoción o desguace de embarcaciones que afectan las vías generales de comunicación por agua y medio ambiente marino.

Estrategia 4

Establecer sistemas de gestión ambiental en las APIS que garanticen la aplicación de controles de operación ambiental, de conformidad con el marco legal aplicable.

Líneas de acción:

- Se coordinarán y atenderán las auditorías de mantenimiento e internas cruzadas del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental multisitios.
- Se coordinará a nivel multisitios, el establecimiento de la política y los objetivos de Calidad y Ambiental que aplicarán las APIS.
- Se consolidará la información del Proyecto Integral de Mejora de la Gestión 2010-2012 de las APIS.
- Se instrumentará la promoción del programa ambiental "flota limpia" en las APIS que cuenten con actividades pesqueras dentro de su jurisdicción, a fin de promover su incorporación al programa voluntario de auditoría ambiental.

7.6 Objetivo

Contribuir al desarrollo costero sustentable para el reordenamiento integral de los litorales, con la finalidad de promover el desarrollo regional, la descentralización y el federalismo.

Estrategia 1

Aplicar el Programa Nacional de Desarrollo Portuario para el reordenamiento estratégico y sustentable de los litorales, a fin de contribuir al mejoramiento económico y social en los puertos del país.

Líneas de acción:

- Se continuará con la revisión, análisis y autorización de 12 programas maestros de desarrollo, sus modificaciones sustanciales y registro de modificaciones menores.
- Se coadyuvará en el ordenamiento, planeación, aprovechamiento, desarrollo y administración de los puertos y litorales del país, mediante la opinión técnica a los programas rectores de desarrollo portuario de los gobiernos de los estados con litoral; se participará en las sesiones de enlaces técnicos de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES).
- Se impulsará la formalización de un convenio de colaboración entre la SCT y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para elaborar un programa conjunto de delimitación de zonas de desarrollo portuario.
- Se registrarán 30 Programas Operativos Anuales de las APIS federales, estatales y municipales y se realizarán cuatro visitas de verificación de cumplimiento de los Programas Maestros de Desarrollo Portuario.

Estrategia 2

Alcanzar un desarrollo equilibrado entre el crecimiento de la infraestructura y la actividad de los puertos en su área de influencia.

Líneas de acción:

- Se participará en el Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos; se presidirán los Subcomités sobre Operaciones Portuarias y de Políticas de la Organización de Estados Americanos (OEA), que detenta México, y se llevarán a cabo los programas de trabajo.
- Se asistirá a las reuniones y foros de diversos organismos internacionales en materia portuaria (Grupo Trilateral de Estadísticas, entre otros).
- Se organizará y desarrollará la primera conferencia "Logística y Competitividad Hemisférica", a celebrarse en el Puerto de Manzanillo, Colima.

8. TRANSPORTE MULTIMODAL

Visión del Transporte Multimodal

Contar con un sistema de transporte multimodal bien integrado que ofrezca enlaces adecuados entre los distintos modos aprovechando las tecnologías de punta, que optimice el desplazamiento de las personas y las mercancías e impulse la competitividad del país a escala mundial, protegiendo el medio ambiente.

Con el propósito de alcanzar los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, en 2010 se desarrollarán las siguientes acciones en materia de Transporte Multimodal.

8.1 Objetivo

Facilitar la interconexión de la infraestructura y los servicios de los diversos modos de transporte para consolidar el sistema multimodal.

Estrategia 1

Impulsar la construcción y operación de las terminales intermodales que permitan el desarrollo ordenado de la infraestructura intermodal.

Líneas de acción:

- Se promoverá la instalación de infraestructura intermodal en el país, mediante el otorgamiento de tres permisos para operar terminales de carga, con el propósito de dotar al Sistema Nacional de Transporte de las instalaciones necesarias para la transferencia modal de la carga.
- Se promoverá la operación de infraestructura intermodal en el país, mediante el otorgamiento de cuatro autorizaciones de inicio de operación a las terminales de carga permisionadas, con el propósito de contar con instalaciones adecuadas para la transferencia de la carga entre ferrocarril y autotransporte.
- Se promoverá la actualización de los contratos de seguro que amparan la responsabilidad por los servicios que se prestan en las terminales de carga permisionadas, mediante la aprobación de 28 pólizas de seguro, con el propósito de garantizar a los usuarios de sus servicios, la responsabilidad en el manejo de su carga.
- Se vigilará el cumplimiento de la normatividad de los permisionarios que prestan el servicio auxiliar de terminal de carga ferroviaria, mediante la realización de 39 visitas de verificación, con el propósito de constatar que el servicio se presta en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.

Estrategia 3

Promover la interconexión de los puertos y las terminales intermodales dentro del territorio nacional, a través del diseño de cadenas logísticas para el abasto y suministro de mercancías.

Líneas de acción:

- Se promoverá la suscripción de tres acuerdos entre los puertos marítimos y las terminales intermodales en el interior del país, que permitan la operación eficiente y competitiva de las cadenas logísticas entre ambas plataformas.
- Se promoverá la operación de dos servicios de itinerario fijo entre los puertos marítimos y las terminales intermodales en el interior del país, a través de la concertación de estándares entre usuarios y prestadores de servicio, con el propósito de incrementar la calidad y eficiencia de las cadenas logísticas para el movimiento de mercancías.

8.2 Objetivo

Promover el desarrollo de corredores multimodales, mediante la implementación de proyectos que incorporen a cada modo en el tramo de la cadena más rentable, para elevar la competitividad de la economía nacional.

Estrategia 1

Potenciar la prestación de servicios multimodales en los principales ejes carreteros y ferroviarios para erigirlos en verdaderos corredores multimodales.

Líneas de acción:

- Se promoverá el desarrollo de corredores multimodales, mediante la realización de reuniones de trabajo y mesas de concertación entre los diferentes agentes involucrados en las cadenas logísticas para el movimiento de mercancías, con el propósito de interconectar la infraestructura de los diferentes modos de transporte.
- Se promoverá la prestación de servicios integrados de transporte, mediante el otorgamiento de una autorización para operar el transporte multimodal, a fin de impulsar su desarrollo.
- Se elevará la competitividad del transporte de carga por ferrocarril, a través del establecimiento de esquemas de coordinación entre los ferrocarriles y las terminales de carga, para generar las economías de escala y elevar la eficiencia de las cadenas logísticas para el movimiento de mercancías en los diferentes corredores multimodales.

Estrategia 2

Consolidar la coordinación entre las autoridades, prestadores de servicios y usuarios relacionados con la operación del transporte multimodal para solucionar la problemática que se presenta en las cadenas logísticas de transporte.

Líneas de acción:

- Se promoverá la ratificación del Acuerdo de Concertación para el Desarrollo de Corredores Multimodales con los nuevos titulares de las dependencias y organizaciones del sector transporte y la logística en México.
- Se organizarán y dará seguimiento a las reuniones del Comité Interinstitucional de Facilitación, de los 12 Subcomités de Coordinación y del Subcomité de Información, Evaluación y Seguimiento, para promover acciones de mejora que eleven los estándares de operación de los corredores multimodales.

9. MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE

Visión de la Medicina Preventiva en el Transporte

Disminuir los accidentes ocasionados por factores humanos en las Vías Generales de Comunicación a fin de incrementar la competitividad, mediante el desarrollo seguro y eficiente del sector transporte, coadyuvando así al desarrollo económico nacional.

Con el propósito de alcanzar los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, en 2010 se desarrollarán las siguientes acciones en materia de Medicina Preventiva en el Transporte.

9.1 Objetivo

Reforzar las medidas de prevención de accidentes ocasionados por factores humanos en las Vías Generales de Comunicación con el propósito de garantizar la seguridad de los usuarios.

Estrategia 1

Generar un Sistema de Información de Seguridad en el Transporte Público Federal para la toma de decisiones de política pública en materia de seguridad en el transporte público federal

Líneas de acción:

- Se proporcionará capacitación al 100% de las unidades medicas para la utilización del Modulo de Investigación de Accidentes y Control al Transporte del Sistema Institucional de Medicina Preventiva.
- Se proporcionará mantenimiento al Sistema Institucional de Medicina Preventiva en el Transporte.

Estrategia 2

Practicar exámenes médicos al personal del transporte público federal, a fin de disminuir los accidentes ocasionados por factores humanos en el transporte público federal.

Líneas de acción:

- Se realizarán 206,500 exámenes psicofísicos integrales, por si o por conducto de terceros autorizados.
- Se realizarán 2 millones 700 mil exámenes médicos en operación.
- Se realizarán 100 mil análisis toxicológicos, por sí o por conducto de terceros autorizados.
- Se realizará el 100% de investigación de los factores humanos, desde el punto de vista psicofísico, en la ocurrencia de accidentes en la modalidad aérea, marítima y ferroviaria.
- Realizar el 1% de investigación de los factores humanos, desde el punto de vista psicofísico, en la ocurrencia de accidentes en la modalidad carretero.

- Se realizará un protocolo de investigación epidemiológica acerca de los resultados obtenidos en la práctica de los exámenes médicos.

9.2 Objetivo

Actualizar el marco normativo en materia de seguridad en el transporte para garantizar la seguridad y eficiencia en los distintos modos de transporte.

Estrategia 1

Desarrollar un marco normativo moderno que genere incentivos para su cumplimiento, garantizando la seguridad y eficiencia en los distintos modos de transporte

Línea de acción:

- Se emitirán 10 recomendaciones en materia de seguridad e higiene a las empresas del transporte público federal.

9.3 Objetivo

Controlar y supervisar los programas en materia de protección y medicina preventiva para garantizar la seguridad y eficiencia de los distintos modos de transporte público federal.

Estrategia 1

Observar los programas de protección y medicina preventiva para garantizar la seguridad y eficiencia del transporte.

Línea de acción:

- Se elaborará el procedimiento para la denominación de “Empresa de Transporte Segura”.

Estrategia 2

Promover que la prevención y manejo de riesgos de accidentes por la operación de vehículos automotores se extienda a los diferentes sectores de la sociedad.

Línea de acción:

- Se impulsará en dos estados de la República Mexicana la adopción del “Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se establecen las condiciones médicas de referencia para la expedición de licencias de conductor y otras medidas de prevención contra los riesgos que ocasionan accidentes de tránsito”.

9.4 Objetivo

Participar en los mercados mundiales con el fin de garantizar los principios de reciprocidad efectiva y oportunidades equitativas.

Estrategia 1

Homogeneizar la aplicación del programa para la detección de consumo de drogas y alcohol del personal que opera, conduce o auxilia el transporte público federal.

Líneas de acción:

- Se realizarán exámenes de detección de consumo de drogas al 50% del personal de empresas norteamericanas inscritas en el Programa Demostrativo de Apertura Transfronteriza al Autotransporte de Carga que se interne en territorio nacional.
- Se realizarán exámenes de detección de consumo de alcohol al 50% del personal de empresas norteamericanas inscritas en el Programa Demostrativo de Apertura Transfronteriza al Autotransporte de Carga que se interne en territorio nacional.

9.5 Objetivo

Mejorar los niveles de calidad en la atención médica, con el propósito de garantizar la aptitud física del personal que opera en el transporte.

Estrategia 1

Implementar un programa de calidad en la atención médica que garantice la aptitud física del personal que opera el transporte público federal.

Línea de acción:

- Se tiene programado lograr la certificación del Consejo de Salubridad General en la Subdirección de Medicina de Aviación.

10. COMUNICACIONES

Visión del Sistema de Comunicaciones

Ser el ente promotor del desarrollo y la modernización tecnológica de comunicaciones en el país, a través de promover la extensión de la cobertura y la generación de más y mejores servicios e infraestructura de telecomunicaciones y correo postal, que sean accesibles a todos los mexicanos en cualquier parte del territorio nacional y contribuyan al mejoramiento en los niveles de la calidad de vida y a la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

Con el propósito de alcanzar los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, en 2010 se desarrollarán las siguientes acciones en materia de Comunicaciones.

10.1 Objetivo

Incrementar la cobertura de los servicios y promover el uso óptimo de la infraestructura instalada en el país, a efecto de que la población tenga acceso a una mayor diversidad de servicios, ajustándose a las necesidades de los consumidores mexicanos, especialmente en zonas urbanas y rurales de escasos recursos, para sentar las bases de un desarrollo más equitativo en el país.

Estrategia 1

Impulsar el desarrollo y expansión de redes y servicios de comunicaciones con el objeto de que se proporcionen los servicios a aquellas zonas geográficas que actualmente no son cubiertas con la finalidad de integrar económica, social y culturalmente a una mayor población del país.

Líneas de acción:

Servicio Postal

- Adaptar y acondicionar los principales centros de operación de acuerdo al nuevo modelo operativo.
- Procurar aumentar la cobertura postal, principalmente en localidades donde no se cuente con el servicio de correos, para incrementar la población atendida en zonas urbanas y rurales de escasos recursos.

Servicio Telegráfico

- Alcanzar un volumen de 65.9 millones de operaciones telegráficas de comunicaciones y servicios asociados al giro telegráfico.
- Reforzar la señalización e imagen de las oficinas telegráficas y ejecutar el programa de comunicación social para cada línea de servicios.
- Alcanzar 4.2 millones de operaciones de Remesas Internacionales de dinero a través del envío de los trabajadores migrantes en el extranjero.

- Efectuar e incorporar 4 instituciones bancarias a los servicios del Organismo. Establecer con las 8 instituciones bancarias actuales, programas de difusión y promoción de los servicios de TELECOMM, con lo que se espera alcanzar 7.0 millones de operaciones en Remesas de Dinero para Servicios Bancarios.
- Abrir nuevos segmentos de mercado de grandes usuarios, promover con los gobiernos de 20 Estados de la República el cobro de servicios estatales y municipales. Cubrir otros segmentos de mercado como aerolíneas y empresas de autotransporte. En Cobranza y Pago por Cuenta de Terceros se espera alcanzar un volumen de 18.7 millones de operaciones.
- Distribuir 22.6 millones de servicios de pago para los programas sociales del Gobierno Federal, como Vivir Mejor, Desarrollo Humano Oportunidades, Atención de Adultos Mayores y Extrabajadores Migratorios Mexicanos, con nuevos modelos de operación y conciliación en línea, con lo que se cubrirá a 4 millones de personas en pobreza.
- Fortalecer el servicio de telegrama mediante la mejora del servicio de reparto y entrega a domicilio para el usuario, así como promover la comercialización regional del servicio de telegramas a grandes usuarios.
- Impartir 850 cursos con una intervención de 9 mil participantes, así como la implementación de capacitación *e-learning*.

Políticas de Telecomunicaciones

Impulsar la ampliación de la cobertura de las redes públicas de telecomunicaciones, así como fomentar una mayor diversidad de servicios prestados por los diferentes operadores, a través de la modificación u otorgamiento de concesiones y permisos.

- Se estima otorgar los títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, como resultado de procesos de licitación pública para 53 pares de frecuencias.
- Se estima resolver sobre 106 solicitudes de concesiones para instalar, operar o explotar redes públicas de telecomunicaciones para diferentes servicios.
- Se estima resolver sobre 4 títulos de concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional, incluyendo éste número las concesiones de redes públicas de telecomunicaciones que se otorgan asociadas a éstas.
- Se considera resolver 18 solicitudes de permisos para establecer, operar y explotar comercializadoras de servicios de telecomunicaciones.
- Se considera serán resueltas 15 solicitudes de permisos para instalar y operar estaciones terrenas transmisoras.
- Se estima resolver 53 solicitudes de modificaciones a títulos de concesión de redes públicas de telecomunicaciones para diversos servicios.
- Se estima otorgar 3 títulos de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones derivada de la licitación pública que tiene por objeto seleccionar a los

participantes ganadores con quienes la Comisión Federal de Electricidad celebrará los contratos de uso y aprovechamiento accesorio y temporal de un par de hilos de fibra óptica oscura de su red para el transporte interurbano de datos.

- A través del Programa del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones, supervisar la construcción de infraestructura y puesta en operación del servicio de telefonía básica local y de larga distancia tipo residencial y de caseta pública.

Servicios Básicos de Telefonía y Datos

- Impulsar la ampliación de la cobertura de las redes públicas de telecomunicaciones y diversificación de los servicios de telecomunicaciones a través de la modificación y otorgamiento de concesiones.
- Fomentar una mayor competencia mediante el otorgamiento de permisos para comercializadoras de servicios de telecomunicaciones emitiendo, en su caso, las disposiciones reglamentarias respectivas.
- Consolidar, conforme al procedimientos de Ley, las Áreas de Servicio Local (ASL)
- Implementación del Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad.
 - a) Definir la Metodología para la determinación de costos que se emplearán para resolver las controversias en materia de tarifas de interconexión aplicables a la prestación de Servicios de Interconexión entre Concesionarios.
 - b) Definición de los términos de interconexión bajo protocolos de Internet.
 - c) Establecer las condiciones de calidad entre concesionarios a que se refiere el Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad.

Comunicación Vía Satélite

- Atender y dar seguimiento a los procedimientos de coordinación internacional en materia satelital que resulten necesarios para la adecuada operación de los satélites mexicanos, así como para la ocupación y explotación de posiciones orbitales geoestacionarias.

Radiocomunicación

- Analizar y desarrollar estudios sobre planeación, uso, administración y mejor aprovechamiento del espectro radioeléctrico, considerando nuevos servicios, aplicación y tecnologías.

Supervisión y Verificación de los Servicios de Telecomunicaciones

- A través del Programa del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones, supervisar la construcción de infraestructura y puesta en operación del servicio de telefonía básica local y de larga distancia tipo residencial y de caseta pública, mediante la verificación de la operación y prestación del servicio en 24,577 líneas telefónicas correspondientes al FONCOS.
- Verificación de instalación y operación de 15,463 terminales telefónicas del programa de telefonía rural de acceso comunitario.

- A través del Programa del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones, supervisar la construcción de infraestructura y puesta en operación del servicio de telefonía básica local y de larga distancia tipo residencial y de caseta pública, mediante la verificación de la operación y prestación del servicio en 24,577 líneas telefónicas correspondientes al FONCOS.
- Verificación de instalación y operación de 15,463 terminales telefónicas del programa de telefonía rural de acceso comunitario.
- Vigilar lo dispuesto en los Títulos de concesión y permisos otorgados, con el fin de asegurar que la prestación de los servicios de telecomunicaciones se realicen con apego a las disposiciones legales, reglamentarios y administrativas en la materia.
- Verificar que los concesionarios, permisionarios, operadores, registratarios y demás prestadores de servicios cumplan con las disposiciones legales, reglamentarias, normas oficiales mexicanas, ordenamientos técnicos y demás disposiciones administrativas y técnicas en materia de telecomunicaciones que les resulten aplicables, así como que cumplan con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos de concesión, permisos, autorizaciones y constancias de registro de servicios de valor agregado respectivas.

Televisión Restringida

- Atender los asuntos relacionados con la ampliación de cobertura y servicios adicionales, mediante la modificación u otorgamiento de nuevas concesiones.

Radio y Televisión

- Promover la ampliación de la infraestructura de radio y televisión, para lograr una mayor cobertura de los servicios a nivel nacional, mediante el análisis y evaluación de nuevas concesiones y permisos de frecuencias de radio y canales de televisión.
 - a) Expeditar el análisis de las solicitudes de permisos y concesiones de radio y televisión, con el propósito de resolver sobre el otorgamiento de los mismos, atendiendo a su viabilidad técnica, poniendo especial atención a aquellas poblaciones de difícil acceso a fin de contar con la presencia de señales de radio y televisión (estudios)
- Apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de radio y televisión y la modernización de la infraestructura instalada mediante el otorgamiento oportuno de las autorizaciones para: modificaciones técnicas, cambios de equipos y servicios auxiliares.
 - a) Expeditar el análisis de las solicitudes de modificaciones técnicas, cambios de equipos y de servicios auxiliares de estaciones de radio y televisión, mediante las consultas respectivas, para que de conformidad con la viabilidad técnica se emita la resolución correspondiente. (Resoluciones)

Estrategia 2

Utilizar de manera óptima la infraestructura de comunicaciones instalada en el país, con la finalidad de hacer frente a las diferentes necesidades que tiene México en diversos sectores de la economía.

Líneas de acción:

Servicio Postal

- Definir y desarrollar nuevos programas de capacitación orientados al nuevo modelo operativo postal que coadyuven a la nueva cultura organizacional.
- Analizar y evaluar la conveniencia de continuar buscando el financiamiento de proyectos con cargo al Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio de la Unión Postal Universal (UPU).

Servicio Telegráfico

- Modernizar los pagos de los programas sociales del gobierno federal, incorporando equipos móviles que permitan la conciliación e identificación de los beneficios de manera inmediata, agilizando la operación en puntos temporales.
- Incorporar esquemas (promocionales y/o de valor agregado) que permitan incrementar el volumen de operaciones de pago de remesas internacionales de dinero.
- Modernizar tecnológicamente la red de oficinas de telégrafos y los procesos, a través de la incorporación de nuevas tecnologías de la información y de telecomunicaciones.
- Implantar sistemas de seguridad física e informática acordes con la evolución de los servicios y los montos operados en la red telegráfica.
- Ampliar los servicios de cobranza y pagos de nóminas, así como el acceso a servicios financieros básicos en zonas rurales.
- Establecer sistemas de capacitación al personal, de acuerdo a las necesidades de actualización del personal en los nuevos procesos operativos.
- Mejorar el servicio de reparto y entrega a domicilio para el usuario, así como de la instrumentación de centros de acopio y circuitos de reparto y mensajería.
- Modernizar las áreas de atención a clientes, los inmuebles que ocupan y la señalización.
- Actualizar el sistema de seguridad informática mediante la implementación de equipos de encriptación de datos para soportar los servicios financieros básicos y cobranza por cuenta de terceros.
- Reforzar los esquemas de contingencia y de seguridad en la Red Telegráfica Integrada (RTI) y en las bases de datos de SIGTEL y SIAF.
- Incrementar la seguridad de la Red Telegráfica Integrada (RTI), adicionando servidores Firewall al sistema de seguridad actualmente operando, reforzamiento de la infraestructura operativa de la RTI y actualización del sistema de monitoreo.
- Ampliar la cobertura de la red Teldat/VPN con la adquisición de equipos firewall para la sustitución de enlaces DSO por VPNs en la red metropolitana del DF, así como también incrementar el ancho de banda de la red Teldat/VPN para soportar los nuevos servicios que serán integrados a las oficinas telegráficas, tales como video vigilancia e internet.
- Implementar un sistema de control y 804 sub-sistemas de alarmas en oficinas telegráficas para evitar los robos y reforzar la seguridad física de las oficinas telegráficas.

- Modernizar los equipos especializados para la operación de los servicios bancarios como Pin Pads, Miniprinters, lectores de código de barras y de cheques y contadoras de billetes y monedas.
- Fortalecer la infraestructura de los equipos de seguridad informática y servidores críticos del Centro Técnico Operativo (CTO) y Centro Alterno Tulancingo (TGO).
- Atender los nuevos servicios que el gobierno federal le encomienda a TELECOMM.

Servicios Satelitales proporcionados por Telecomm

- Aumentar la comercialización de los servicios de televisión ocasional con estaciones terrenas transportables digitales, para llegar a 6 redes permanentes y 1,643 servicios ocasionales.
- Asegurar la comunicación telefónica rural por satélite en comunidades de 60 a 499 habitantes, para atender a 1.2 millones de personas en el medio rural.
- Instrumentar el plan de contingencia a mediano plazo para cubrir los requerimientos operativos de las redes satelitales en Banda "L" y realizar los estudios que permitan la continuidad de los servicios.
- Garantizar la prestación de los servicios satelitales en "Banda L", mediante la instrumentación del Plan de Contingencia y el Plan de Continuidad, para prestar los servicios de voz y datos para las instituciones nacionales de seguridad y de telefonía por satélite a las comunidades rurales de entre 60 a 499 habitantes.
- Garantizar las comunicaciones de las redes MOVISAT a través de su modernización y un óptimo monitoreo del segmento.
- Instalar, reubicar y dar mantenimiento a las terminales telefónicas satelitales (TTS), en banda "L" y "Ku" propiedad de la SCT y Gobiernos de los Estados.
- Prestar los servicios de comunicación satelital en los Centros Comunitarios Digitales (CCD), para la consulta y acceso a Internet.
- Brindar el soporte técnico especializado a los usuarios de las terminales telefónicas satelitales (TTS), pertenecientes al programa de telefonía rural.
- Proporcionar una supervisión operativa y solución de fallas, a las terminales telefónicas satelitales que mediante oficios y/o documentos se reportan como fuera de operación.
- Realizar el mantenimiento a 1,848 terminales Telefónicas Satelitales (TTS).
- Ejecutar el programa de mantenimiento preventivo anual de la Red de Estaciones Costeras.
- Instalar y operar las redes del sistema del conocimiento y la información (e-México).
- Dar mantenimiento a 4,800 estaciones de la red e-México.
- Incrementar los servicios de redes permanentes y ocasionales de televisión, así como los de arrendamientos de equipos.
- Garantizar la continuidad de los servicios de radiocomunicación para la salvaguarda de la vida humana en el mar, en el ámbito de seguridad.

- Incrementar el número de redes permanentes de televisión y de enlaces ocasionales.
- Fortalecer la infraestructura de estaciones terrenas transportables y de telepuertos y la actualización del Codificador/Compresor para servicios gubernamentales.
- Modernizar los enlaces de fibra óptica y microondas digitales para interconectar los telepuertos con las redes terrestres del Organismo, a fin de ampliar la cobertura y diversificar los servicios.
- Operar y mantener la red de comunicaciones móviles por satélite en Banda "L" y el Centro de Control Satelital conforme a la vida útil del satélite Solidaridad 2.
- Instalar, operar y mantener las redes de la sociedad del conocimiento y la información (e-México) bajo la coordinación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Radiocomunicación

- Elaborar y analizar el Índice de Producción del Sector Telecomunicaciones (ITEL).
- Participar activamente en foros y eventos internacionales; así como en negociaciones bilaterales y multilaterales de carácter técnico-operativo.
- Llevar a cabo las actividades previstas en el calendario de las bases de Licitación de Bandas de Frecuencias 1850-1910/1930-1990 MHz (Licitación No. 20) y 1710-1770/2110-2170 MHz, (Licitación No. 21) para acceso inalámbrico.
- Otorgar frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial, a efecto de coadyuvar con los objetivos de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales.

Radio y Televisión

- Elaborar un diagnóstico para la determinación de disponibilidad de frecuencias de radio o canales de televisión, en las bandas atribuidas al servicio de radio y televisión, para la integración del programa de concesionamiento de radiodifusión.
 - a) Evaluar las poblaciones que pudieran ser consideradas para nuevas concesiones de radio y televisión, atendiendo, entre otros, a la disponibilidad técnica de frecuencias de radio y canales de televisión y la infraestructura de estaciones de radiodifusión con que cuenta. (estudios)
- Promover la seguridad jurídica a los concesionarios y permisionarios de radiodifusión, mediante el análisis, valoración y opinión de las solicitudes de refrendo de concesión y permiso.
 - a) Análisis, valoración y opinión del cumplimiento de obligaciones para la expedición de refrendos de concesiones de radio y televisión. (opinión)
 - b) Análisis, valoración y opinión del cumplimiento de obligaciones para la expedición de refrendos de permisos de radio y televisión. (opinión)
- Continuar vigilando que la transición de la televisión analógica a la televisión digital se realice de conformidad con la política de televisión digital terrestre (TDT) y continuar con los trabajos para el establecimiento de una política de radio digital terrestre (RDT), para la adopción del estándar respectivo.

- a) Supervisar que los concesionarios y permisionarios cumplan con sus compromisos de transición conforme a las etapas establecidas en la Política de TDT. (análisis)
- b) Realizar los estudios técnicos para la asignación de los canales adicionales de acuerdo con la política de televisión digital terrestre. (resoluciones)
- c) Continuar los trabajos del Comité Consultivo de Tecnologías Digitales para la Radiodifusión (CCTDR) para el análisis y evaluación del estándar tecnológico del RDT que mejor garantice su adopción y proceso de transición en beneficio de la industria y del público radioescucha y continuar con el análisis y evaluación del proceso de transición de la televisión analógica a la digital. (reuniones)
- Procurar la disponibilidad del espectro radioeléctrico que requiere la radiodifusión nacional, mediante la oportuna coordinación en términos de los acuerdos bilaterales suscritos, la negociación y foros binacionales e internacionales.
 - a) Participar en forma oportuna en la coordinación de los acuerdos bilaterales suscritos, la negociación y foros binacionales e internacionales. (reuniones)
- Procurar el correcto uso del espectro radioeléctrico atribuido a la radiodifusión, mediante acciones de supervisión y vigilancia. Para ello se realizarán visitas de inspección técnica a estaciones de radiodifusión y sus servicios auxiliares.
 - a) Visitas de inspección técnica ordinarias a estaciones de radio y televisión de conformidad con el programa anual para verificar que la operación de las estaciones se ajusten a los parámetros técnicos que les fueron autorizados; las correspondientes a la verificación del cumplimiento de obligaciones establecidas en sus títulos; y las derivadas de las quejas presentadas por interferencias. (visitas)
 - b) Visitas de inspección de aseguramiento a estaciones de radio y televisión que operan sin concesión o permiso en todo el país. (aseguramiento)

10.2 Objetivo

Impulsar la convergencia de servicios de comunicaciones en un ámbito de neutralidad tecnológica, a través de adecuaciones al marco regulatorio y de mecanismos que incentiven la inversión, el desarrollo y modernización de los servicios y redes instaladas en el país.

Estrategia 1

Elaborar e implementar disposiciones normativas tal que los operadores puedan ofrecer cualquier servicio, independientemente del tipo de red, plataforma y tecnologías utilizadas.

Líneas de acción:

Servicios Básicos de Telefonía y Datos

- Impulsar la compatibilización o armonización de reglamentos técnicos de México con sus equivalentes de los EUA y Canadá, así como la construcción de un acuerdo trilateral de reconocimiento mutuo de resultados de pruebas de laboratorio de equipo de telecomunicaciones y del Marco de Cooperación Regulatoria de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN)

- Continuar en el desarrollo del Programa Nacional de Normalización que corresponde a la COFETEL.

10.3 Objetivo

Promover la competencia entre las diferentes modalidades de servicios en un contexto de procesos abiertos y transparentes que permita el desarrollo eficiente del Sector, que se refleje en más y mejores servicios a precios más accesibles para la población.

Estrategia 1

Promover una regulación más equitativa que considere, entre otros aspectos, esquemas de interconexión para todos los niveles y entre todos los tipos de red, y de participación de infraestructura, para impulsar la competencia de las diferentes modalidades de servicios de comunicaciones.

Líneas de acción:

Servicio Postal

- Generar mayores ingresos y volúmenes de correspondencia a través de la incorporación nuevos clientes y la diversificación e implementación de nuevos servicios, para obtener ingresos por venta de servicios de 2,835.5 millones de pesos, y una demanda de 1,013 millones de piezas postales.
- Contar con una solución integral de medición del desempeño de los carteros y de tiempos de entrega de la materia postal, generando métricas que permitan evaluar y mejorar la productividad.
- Ofrecer un nuevo servicio de control de la recepción y liquidación de piezas ordinarias con código de barras a nivel de centro de reparto, para clientes corporativos, que permita monitorear y controlar no solo el tiempo de entrega sino las devoluciones y las reexpediciones de algunos clientes corporativos.
- Desarrollar una campaña institucional de publicidad, para promover los servicios de Correos de México.

Servicios Básicos de Telefonía y Datos

- Establecer los parámetros del sistema de Precios – Tope para el periodo 2011-2014.
- Establecer las obligaciones específicas para el Concesionario con poder sustancial en mercados relevantes, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.
- Establecer la Metodología de Separación Contable.
- Elaboración de disposiciones técnico-operativas para la regulación de diversos servicios.

10.4 Objetivo

Coordinar, promover, apoyar e integrar los esfuerzos del Sistema Nacional e-México para llevar al país a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Estrategia 1

Promover el desarrollo de contenidos y servicios digitales, orientados a fortalecer y apoyar los programas de bienestar social relativos a la educación, la salud, la economía y el gobierno además de aquéllos que hagan atractivo el uso de las tecnologías de la información.

Líneas de acción:

- Mantener la creación de contenidos y servicios digitales así como la actualización de los contenidos y servicios de la plataforma de portales e-México.
- Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para informar e integrar servicios y aplicaciones que permitan a los gobiernos locales ofrecer servicios en línea a los ciudadanos.
- Implementar una estrategia para generar habilidades tecnológicas que permitan la masificación del uso de Internet.
- Impulsar el uso de internet en las personas, principalmente aquellas que no cuentan con acceso, basado en sus propias necesidades e intereses.
- Promover el uso de herramientas de comunicación vía Internet que cuenten con los elementos de adopción e interfase necesarios para poder ser aprovechados por los diferentes grupos sociales de nuestro país.

Estrategia 2

Facilitar el aprovechamiento y uso de las tecnologías disponibles con la finalidad de incorporar al país a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Líneas de acción:

- Adoptar índices de medición internacionales para el seguimiento, evaluación y retroalimentación del avance del Sistema Nacional e-México hacia la sociedad de la información y el conocimiento.
- Aumentar el número de Centros Comunitarios Digitales para permitir mayor acceso a Internet a la población de escasos recursos, dando prioridad a las regiones de menor desarrollo.

11. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA DE LA GESTIÓN

Para contribuir con el logro de los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, durante 2010 se desarrollarán las siguientes acciones en lo referente a la mejora de la gestión y la modernización administrativa.

11.1 Objetivo

Desarrollar y administrar con políticas de calidad los recursos humanos, financieros, materiales y las tecnologías de la información con el objeto de que la operación de la SCT sea transparente, eficiente y eficaz.

Estrategia 1

Comunicaciones e Infraestructura.- Facilitar la interoperabilidad interna y externa de los sistemas de información existentes dentro la dependencia, el acceso a los mismos y a la información que de ellos se genere, así como la interacción entre los servidores públicos, los ciudadanos y las organizaciones, estableciendo una plataforma de comunicaciones e infraestructura robusta, en un esquema de cooperación y aprovechamiento de recursos entre los distintos organismos del Sector.

Líneas de acción:

- Se continuará con la incorporación de los organismos del sector a la red de comunicaciones de la SCT, dando prioridad a aquellos sitios donde se pueden optimizar recursos y en segundo término a mejorar el rendimiento de los existentes.
- Se continuará brindando el apoyo para la conexión de las dependencias y entidades para el proyecto de Red de Telepresencia que coordina la Presidencia de la República.
- Se definirán los alcances y especificaciones con las que operará la infraestructura de cómputo y comunicaciones de la SCT durante el periodo 2010-2012.

Estrategia 2

Servicios Informáticos.- Soportar la operación de la plataforma tecnológica de la SCT, dentro del ambiente informático sólido y confiable que requieren los más de 11 mil usuarios internos y externos de las tecnologías de la información de la Secretaría.

Líneas de acción:

- Se mantendrá la operación de los enlaces y comunicaciones con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Se operará el servicio administrado de la infraestructura de comunicaciones de la Secretaría.
- Se hará entrega y dará soporte de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones a usuarios internos y externos de la SCT, mediante la operación del Centro de Atención Tecnológica (CAT).
- Se continuará con el servicio de arrendamiento de equipo y bienes informáticos.

- Se renovará el parque de licencias del *software* y se mantendrá actualizado el *software* institucional de misión crítica.

Estrategia 3

Sistemas de Información.- Acceder a la información desde cualquier lugar y en todo momento, de manera ágil, oportuna, segura y confiable, para promover en conjunto la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas que demandan la sociedad de su gobierno, a través de los sistemas de información.

Líneas de acción:

- Se llevará a cabo la reingeniería de procesos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para modernizar el Registro Aeronáutico Mexicano y mejorar el proceso de expedición de licencias y certificados de capacidad del personal técnico-aeronáutico.
- Se llevará a cabo la reingeniería de los Sistemas Institucionales para el Control Financiero de Obras.
- Se incorporarán nuevos mecanismos de seguridad en la emisión de licencias federales dentro de proyecto e-licencias.
- Se ampliará el servicio de aseguramiento de la calidad de los desarrollos de *software*, a fin de incorporar nuevas funcionalidades a las aplicaciones de misión crítica de la Secretaría.
- Se continuará con la reingeniería de procesos sustantivos y de apoyo de las diferentes unidades administrativas de la SCT.
- Se incorporará la firma electrónica a procesos de gestión de trámites y servicios críticos, internos y externos.

Estrategia 4

Normatividad y Administración.- Asegurar el cumplimiento de los objetivos rectores del Programa Sectorial, para desarrollar estructuras organizacionales modernas y especializadas, personal con alto nivel, capacitado y especializado, y un marco normativo acorde a los nuevos requerimientos del Sector.

Líneas de acción:

PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

- Desarrollar y difundir lineamientos, así como operar el proceso de programación presupuestación, para la presentación homogénea del presupuesto y su calendarización.
- Establecer reuniones de trabajo con las unidades administrativas y entidades coordinadas para la orientación del cumplimiento de los requerimientos de información.
- Desarrollar y difundir políticas internas para la racionalización de los recursos financieros, conforme a la normatividad establecida por el Ejecutivo Federal.
- Transparentar y controlar el ejercicio del gasto.
- Incorporar al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), la operación de recursos fiscales de las entidades coordinadas a fin de no mantener recursos en la banca comercial.

- Promover la autosuficiencia financiera de las entidades coordinadas para que generen los recursos necesarios para su operación y reducir así los apoyos de recursos fiscales.
- Vigilar el ejercicio del gasto de las entidades coordinadas a fin de que den cumplimiento a sus presupuestos autorizados.
- Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la renovación de la clave de registro de fideicomisos y presentar los informes trimestrales correspondientes.
- Integrar y entregar la Cuenta Pública de la SCT en tiempo y forma, en base a los lineamientos establecidos por la SHCP.
- Integrar y entregar el Informe de Avance de Gestión Financiera de la SCT en tiempo y forma, en base a los lineamientos establecidos por la SHCP.
- Integrar información sobre la gestión del Sector, conforme a las especificaciones establecidas por las áreas internas y externas de la Secretaría.
- Gestionar las autorizaciones de recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), con objeto de coadyuvar a la atención de emergencias ocasionadas por fenómenos naturales.
- Analizar, revisar e integrar la información de los diferentes reportes del Sistema Integral de Información (SII@WEB), para que su entrega cumpla con los requisitos de veracidad, confiabilidad y oportunidad.
- Consolidar la recaudación de ingresos de las unidades administrativas y Centros SCT por cuenta contable y clave de cómputo del sistema de contabilidad del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por derechos, productos, aprovechamientos, IVA y accesorios, a través del Sistema de Ingresos para presentar oportunamente la Cuenta Comprobada Mensual ante la SHCP, Tesorería de la Federación (TESOFE) y SAT.
- Consolidar la recaudación de las unidades administrativas y Centros SCT por concepto, artículo y clave de cómputo del sistema de contabilidad del SAT por derechos, productos y aprovechamientos, a través del Sistema de Ingresos y la información proporcionada por los órganos descentralizados, para efectos de presentar oportunamente la Declaración Informativa a la SHCP, en marzo y julio de 2010.
- Elaborar un programa de capacitación para el ejercicio 2010, enfocado al personal de ingresos y de las áreas recaudadoras de los Centros SCT que tengan un rezago en los procesos de conciliación e integración mensual de información, a fin de capacitarlos en la operación en materia de ingresos que les permita contar con mayores elementos para el desarrollo de sus actividades.
- Instrumentar los medios para asegurar la participación de todas las áreas de trabajo de la Secretaría, en la reactivación de acciones para garantizar la puntual atención a las observaciones, recomendaciones y solicitudes de aclaración que determine la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la revisión y análisis de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
- Promover un acercamiento con las unidades administrativas y Centros SCT, con objeto de orientarlas en la definición de criterios para facilitar el desahogo de las observaciones

de auditoría, en aquellas áreas de oportunidad en donde se detecte que prevalecen observaciones con mayor antigüedad y gravedad por su impacto en los programas sustantivos o cuantía presupuestal, sugiriéndoles para tal efecto la aplicación de mecanismos de supervisión y control interno en aquellos procesos donde más incidan las observaciones.

- Verificar que las modificaciones a los esquemas organizacionales de las unidades administrativas de la SCT, órganos descentrados y entidades del Sector se realicen en apego a la normatividad vigente.
- Verificar que las plantillas ocupacionales y estructuras orgánicas de la dependencia, los órganos descentrados y entidades del Sector se apegue al número de plazas, percepciones y niveles salariales autorizados por la SHCP y Secretaría de la Función Pública (SFP), para obtener su registro y certificación.
- Atender en línea las propuestas de manuales de organización y de procedimientos de las unidades administrativas centrales, Centros SCT y órganos descentrados.
- Actualizar la Normateca Interna de la SCT.
- Verificar y emitir dictamen presupuestal de los trámites de solicitudes de adecuaciones presupuestarias por movimientos de plazas y recursos de servicios personales, correspondientes a las unidades responsables de la Secretaría, en apego a la normatividad aplicable.
- Llevar a cabo el proceso de seguimiento del gasto de servicios personales de gasto corriente, sector central.

RECURSOS MATERIALES

- Se elaborará y dará seguimiento al Programa Anual de Licitaciones Públicas para la adquisición consolidada de bienes muebles y servicios generales para la operación de la Secretaría, con base en las requisiciones y peticiones que formulen las unidades administrativas centrales, a través de la realización de los procedimientos licitatorios.
- Se recopilarán y difundirán las disposiciones administrativas y legales que regulen las acciones en materia de adquisiciones, bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, servicios y aseguramiento de bienes patrimoniales.
- Se mantendrán actualizados los manuales de organización, instructivos, guías técnicas y/o procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales, a efecto de que éstos se encuentren acorde a las funciones que realizan sus áreas.
- Se implementarán acciones para el aprovechamiento integral de los espacios físicos en los inmuebles que ocupan las unidades administrativas centrales de la Secretaría, así como la optimización de los recursos destinados a dicho propósito, con base en la normatividad en la materia, a través de:
 - La realización de un estudio de ocupación de los inmuebles que arrienda a nivel central la Secretaría para proponer su sustitución o consolidación.
 - Coordinar y supervisar la reubicación de las áreas o unidades administrativas cuya viabilidad resulte procedente.

- Autorizar el uso temporal de espacios de áreas centrales para eventos inherentes a las funciones de las diversas unidades administrativas.
- Se impulsarán acciones tendientes a la regularización jurídico-administrativa de los inmuebles de propiedad federal a cargo de la SCT, a través de:
 - La identificación de inmuebles que carecen del soporte documental necesario para amparar legalmente su propiedad o posesión a favor de la Federación y que se encuentran a cargo de la Secretaría, a fin de que, de los que no se acredite tal supuesto, se gestione su baja del inventario ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).
 - El seguimiento a los programas de trabajo que los Centros SCT presentan y que incluyan los recursos presupuestales asignados para la obtención de los documentos que permitan gestionar la regularización de inmuebles.
 - La integración de expedientes de los inmuebles federales a cargo de la SCT y su envío al INDAABIN para tramitar el correspondiente Acuerdo de Destino o, en su caso, su remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos para la emisión de la declaratoria respectiva.
 - El seguimiento a las declaratorias y a las gestiones realizadas tanto en el INDAABIN, como ante la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Se planeará, coordinará y dará seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles, conforme a lo dispuesto en las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.
- Se planeará, coordinará, ejecutará y obtendrá el inventario de bienes muebles de la Secretaría, así como de los órganos desconcentrados.
- Se planeará, coordinará y dará seguimiento al Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales de la Secretaría.
- Se elaborará, autorizará, difundirá e implementará el cumplimiento del manual de procedimiento para el uso de los vehículos terrestres, marítimos y aéreos.
- Se suministrarán los servicios generales que requieran las unidades administrativas centrales de la Secretaría.
- Se realizarán trabajos de adaptación y mantenimiento necesarios para conservar las áreas comunes de los diferentes inmuebles que ocupan las unidades administrativas centrales de la Secretaría.
- Se dará seguimiento al sistema de pozos de bombeo e infiltración destinado a controlar los desplomes de los edificios en el Centro Nacional SCT.
- Se llevará a cabo la restauración de los murales del Centro Nacional SCT.
- Se llevará a cabo un Programa de Modernización del Centro Nacional SCT, iniciando con un diagnóstico.

- Se actualizarán los planes de seguridad de cada una de las instalaciones de las unidades administrativas centrales de la Secretaría.
- Se planeará coordinará, ejecutará y dará seguimiento al Programa General de Protección Civil de la Secretaría.
- Se coordinarán las actividades encomendadas por el Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas (COPERE), en la Fuerza de Tarea 83, en el ámbito de competencia de la SCT, y se mantendrá coordinación amplia y permanente con los participantes del Plan de Emergencias Radiológicas Externo (PERE), de Laguna Verde, Veracruz.
- Se coadyuvará en la implementación del Programa de Accesibilidad en Inmuebles de la SCT, para discapacitados y personas adultas mayores.
- Se apoyará la actualización de los manuales de organización, instructivos, guías y procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- Se implementará la centralización presupuestal para la adquisición de bienes y servicios.

RECURSOS HUMANOS

- Se administrará el Sistema Integral de Recursos Humanos, a través de procedimientos y controles que permitan contar con una plataforma única de información, para brindar al personal el servicio del pago de sus remuneraciones y prestaciones.
- Se realizarán los estudios necesarios para la adecuación y modernización de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en la SCT, a efecto de contar con un nuevo proyecto en aras de su próxima revisión.
- Se establecerá el programa de elaboración de perfiles de puestos para nivel operativo, diseñando la metodología que permita identificar puestos tipo acordes a las necesidades de las unidades administrativas; asimismo, se actualizarán las nuevas capacidades técnicas para todos los puestos que integran la Secretaría.
- Se diseñará el proceso de selección de capital humano para los puestos considerados de Seguridad Nacional, Gabinete de Apoyo y Libre Designación, con la finalidad de fortalecer el ingreso de personal competente en la dependencia.
- Se diseñará un proceso que permita contribuir a un mejor control y seguimiento de la cobertura de plazas vacantes de las diferentes unidades administrativas.
- Se continuará con el programa de certificación de capacidades mediante la programación de las evaluaciones y el cumplimiento de los requisitos para incrementar el número de servidores públicos con nombramiento y dar cumplimiento a los indicadores del Programa Operativo Anual y normatividad establecida en la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento.
- Se dará continuidad al programa de enseñanza abierta mediante los cursos propedéuticos de secundaria y bachillerato para contribuir al abatimiento del rezago educativo en la SCT.

- Se implantará el Programa Anual de Capacitación y Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), reorientando la estrategia del gasto en materia de capacitación de acuerdo a las necesidades de competencias básicas en el personal de la SCT, a través de:
 - Foco en formación que abarque al mayor número de personas, logrando un mayor impacto del gasto y una orientación común.
 - Atención a las necesidades fundamentales que sean punto de partida de la consecución de los objetivos de la SCT.
 - Contribuir a la construcción de una cultura compartida de servicio, calidez y responsabilidad.
- Se realizará el Programa Social, Cultural y Deportivo, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del personal de la Secretaría; asimismo, se reforzará una cultura institucional basada en competencias, valores e integridad.

TRANSPARENCIA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DESREGULACIÓN

Programa de Mejora de la Gestión

- Se continuará con la coordinación de acciones a efecto de que las diversas áreas de la Secretaría den cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Mejora de la Gestión.
- Se aplicarán los mecanismos de atención y participación ciudadana a los 31 trámites y servicios de alto impacto, a través de la Encuesta de Evaluación Ciudadana del Servicio y de las verificaciones en las diferentes unidades administrativas y oficinas foráneas.
- Se dará seguimiento a las acciones derivadas de los resultados de los mecanismos de atención y participación ciudadana; asimismo, se establecerán acciones que permitan mejorar la operación en los 31 trámites y servicios de alto impacto.

Sistema de Gestión de Calidad (SGC)

- Se mantendrá el certificado bajo la norma ISO 9001:2008 del Sistema de Gestión de Calidad en los 31 Centros SCT y sus unidades foráneas de autotransporte federal para los seis procesos comunes.
- Se elaborarán e implementarán los planes de acciones correctivas, preventivas y de mejora continua derivados de las auditorías internas y externas, para incrementar la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
- Se asesorará y verificará la operación del Sistema de Gestión de Calidad; asimismo, se dará seguimiento a las acciones derivadas en la integración del proceso del examen psicofísico integral con la expedición de licencias en sus diversas modalidades, para su incorporación al alcance del certificado bajo la norma ISO 9001:2008.

Transparencia y combate a la corrupción

- Se recibirá y dará trámite al interior de la Secretaría a las solicitudes de acceso a la información recibidas y se efectuarán las notificaciones que procedan a los particulares.

- Se continuará con la capacitación y asesoría a los servidores públicos de apoyo y habilitados, tanto a nivel central como en los Centros SCT, encargados de la atención de las solicitudes de información, así como a los responsables de la actualización de la información contenida en el Portal de Obligaciones de Transparencia y de las demás aplicaciones informáticas del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- Se actualizará el contenido del documento “Medidas de Seguridad para el Manejo de Sistemas de Datos Personales en posesión de la SCT”.
- Se revisará y, en su caso, actualizará el documento que contiene las “Políticas que deberán observar las unidades administrativas centrales, Centros SCT y el Instituto Mexicano del Transporte (IMT), para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública”.
- Se convocará a los miembros del Comité de Información de la Secretaría para que, de ser el caso, emitan las resoluciones de inexistencia o de clasificación que realicen las unidades administrativas de la información solicitada por los particulares; asimismo, se dará seguimiento a los acuerdos que sean adoptados por el propio Comité.
- Se mantendrá la coordinación y seguimiento en la atención y desahogo de los recursos de revisión presentados por los particulares con motivo de las respuestas emitidas por las unidades administrativas de la Secretaría y que sean notificados por el IFAI.
- Se mantendrá actualizado el Portal de Obligaciones de Transparencia y se hará del conocimiento de las unidades administrativas y Centros SCT, los criterios que deben observar para la actualización de la información respectiva, en términos de la normatividad aplicable en la materia.
- Se integrará el Programa de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción de la SCT y sus correspondientes reportes de avances y resultados, de conformidad con las disposiciones que emita la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.
- Se coordinarán los avances en la captura de los expedientes, tanto en áreas centrales como en los 31 Centros SCT, en el Sistema Automatizado de Integración de los Instrumentos de Consulta y Control Archivístico (SICCA), del IFAI, para dar cumplimiento a los “Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.
- Se dará seguimiento a la instalación de los archivos de trámite y concentración de las unidades administrativas centrales y Centros SCT, de cada una de las series documentales registradas en el Cuadro General de Clasificación Archivística, valoradas en el Catálogo de Disposición Documental y descritas en la Guía Simple de Archivos y el inventario correspondiente.
- Se promoverá en las unidades administrativas centrales y en los 31 Centros SCT, las transferencias primarias a los archivos de concentración y se realizará la valoración de las series documentales que se encuentran en proceso de guarda para determinar su destino final; asimismo, se realizarán las gestiones para la identificación y baja de papel de trabajo para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

Desregulación

- Se asesorará a las áreas de la SCT que cuenten con trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, a efecto de que lleven a cabo la eliminación, fusión o simplificación de sus trámites, en concordancia con la política dictada por la Presidencia de la República para realizar una reforma regulatoria de fondo que permita contar con una "Regulación Base Cero".

12. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Visión del Instituto Mexicano del Transporte (IMT)

Desarrollar investigación aplicada de excelencia que lo acrede como el brazo científico y tecnológico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del resto del Sector, basándose en una estrecha vinculación e interacción técnica para que sus proyectos de investigación y normalización sean útiles y trascendentales, que merezcan el reconocimiento nacional e internacional, en virtud de que cuenta con personal altamente calificado y motivado, y con laboratorios acreditados y equipos especializados de alta tecnología. Asimismo contar con un programa de formación y capacitación de recursos humanos de alta calidad, para coadyuvar en el desarrollo integral del Sector Transporte en México.

El Instituto, tiene como Misión: "Apoyar, de manera coordinada con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al desarrollo integral del Sector Transporte, en sus ámbitos público y privado, realizando trabajos de investigación científica, de innovación tecnológica y de formulación de normas técnicas, que contribuyan a mejorar la seguridad, calidad, modernidad, confiabilidad y eficiencia de la infraestructura y de los servicios que preste, tomando en consideración los impactos en la sociedad y el medio ambiente. Asimismo, contribuir en la formación y capacitación posprofesional de recursos humanos para el Sector".

Para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en la misión del Instituto, se propone llevar a cabo las siguientes acciones, en el marco de los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012:

12.1 Objetivo

Realizar labores de investigación aplicada, asesoría y desarrollo o adaptación de tecnologías, que produzcan resultados útiles en el Sector Transporte, tanto público como privado, así como en centros de investigación y de enseñanza superior, nacionales e internacionales.

Estrategia 1

Consolidar la vinculación del Instituto Mexicano del Transporte (IMT) con la SCT y sus organismos, así como mejorarla con los gobiernos estatales y municipales, y con el sector privado, para que los proyectos de investigación sean cada vez más oportunos, útiles y trascendentales.

Líneas de acción:

- Se continuará impulsando la vinculación mediante la elaboración de estudios y proyectos que apoyen el quehacer de las distintas áreas operativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de los que sean solicitados por otros organismos y dependencias de los distintos niveles de gobierno, y por el sector privado.
 - Es conveniente mencionar, que en el Comité de Selección de Proyectos de Investigación de Iniciativa Interna (COSPIII), se cuenta con la participación de representantes de la Coordinación de Asesores del C. Secretario del Ramo, de las Subsecretarías de Infraestructura y de Transporte, así como de la Coordinación

General de Puertos y Marina Mercante, quienes validan la propuesta de estudios hecha por el IMT, garantizando con ello su utilidad en las distintas áreas operativas de la SCT.

- Estos estudios son incorporados a los solicitados por otras dependencias, organismos y entidades del gobierno federal, por empresas del sector privado, y por gobiernos estatales y municipales, conformando de esta manera la cartera de estudios que serán realizados por el cuerpo de investigadores del IMT.
- En este sentido se tiene previsto realizar 70 proyectos para 2010, circunscritos en las siguientes líneas de investigación:
 - Seguridad y operación del transporte.
 - Impacto ambiental que ocasionan la infraestructura y operación, considerando las medidas de mitigación.
 - Análisis, diseño y evaluación de estructuras que se utilizan en la infraestructura del transporte.
 - Evaluación de pavimentos.
 - Caracterización y comportamiento de mezclas asfálticas.
 - Mecánica de geomateriales.
 - Métodos teóricos y experimentales para apoyar la conservación de la infraestructura del transporte.
 - Sistemas de información geoestadística para el transporte.
 - Economía del transporte e impactos de éste en el desarrollo regional.
 - Ahorro de energía en los vehículos.
 - Interacción carga-vehículo-pavimento.
 - Evaluación y corrección de la degradación por corrosión en puentes y muelles.
 - Dinámica vehicular.
 - Sistemas inteligentes de transporte.
 - Corredores de transporte multimodal y distribución física de mercancías.
 - Conectividad en puertos fronterizos y marítimos.
 - Transporte rural para apoyar el combate a la pobreza.
 - Planeación y operación aeroportuarias y del transporte aéreo.
 - Ingeniería de puertos y costas en apoyo a los proyectos de construcción, conservación, ampliación y modernización de los puertos nacionales.
- Se continuarán impartiendo cursos de capacitación para la formación de instructores de operadores en el método de la conducción técnica para empresas de transporte privadas y dependencias de gobierno; así como brindar asesoría a la SCT para la calificación de instructores de operadores de vehículos del autotransporte federal.

- Se brindarán asesorías y apoyos científico-tecnológicos a los gobiernos estatales sobre la investigación y capacitación que realiza el Instituto, como respuesta a los compromisos que se deriven de los convenios de coordinación específicos firmados entre el IMT y gobiernos estatales, en el marco de los convenios de coordinación firmados con la SCT.

12.2 Objetivo

Contribuir a la formación y actualización de recursos humanos de alto nivel, que se encaucen al desarrollo, asimilación y aplicación de tecnologías en materia de transporte, tanto en forma directa como apoyando al sistema de formación universitario, para que se fortalezca la preparación de alumnos y profesores de licenciatura y posgrado relacionados con el transporte y se actualicen los planes de estudio correspondientes.

Estrategia 1

Continuar con la mejora de la calidad y productividad en los procesos sustantivos de investigación, normalización y formación de recursos humanos que se realizan en el Instituto

Líneas de acción:

a) Estudios de posgrado

- Se continuará operando el Programa para la Formación Posprofesional de recursos humanos de alto nivel para la SCT, a través de convenios de colaboración con distintas universidades e instituciones de educación superior del país que ofrecen programas de posgrado relacionados con los transportes (maestría y especialidad), y mediante apoyos individuales en instituciones con las que no se cuenta con convenios de colaboración firmados con el IMT.
 - En la modalidad de convenios de colaboración, el Instituto apoyará a servidores públicos de la SCT para que cursen alguno de los 10 programas contemplados, relacionados con ingeniería de tránsito y transporte, vías terrestres, construcción de puentes y administración pública, estimándose poder cubrir una meta de 110 becas.
 - Se continuará impartiendo el diplomado sobre Proyecto, Construcción y Conservación de Carreteras, mediante la modalidad virtual en línea, para un número estimado de 80 alumnos.
 - En la modalidad de apoyos individuales, se continuará becando a servidores públicos de la SCT, para que realicen estudios de posgrado en instituciones del país con las cuales no se tengan convenios de colaboración. Se tiene como meta otorgar 10 becas en esta modalidad.

b) Actualización profesional

- Se ofrecerán opciones de actualización posprofesional para el personal que labora en el Sector, mediante seis cursos de educación continua de carácter internacional sobre evaluación económica de proyectos, ingeniería de vías terrestres, ingeniería de puertos, seguridad en carreteras, sistema de información geoestadística e impacto ambiental, que se realizarán en las instalaciones del Instituto, en Sanfandila, Querétaro. Asimismo se

mantendrá el programa de capacitación interna del personal del IMT, para que realicen estudios de licenciatura y asistan a cursos, talleres, seminarios y congresos que les permitan mejorar sus niveles de productividad y calidad. Se contempla una meta de 260 apoyos para este tipo de capacitación.

- Se continuará el impulso del IMT a las acciones de mejora continua de la calidad de los procesos sustantivos, cuya meta es actualizar su certificación bajo la norma ISO 9001-2008.

12.3 Objetivo

Estructurar, de conformidad con los avances tecnológicos mundiales, normas y especificaciones para la planeación, proyecto, construcción, conservación y operación de las infraestructuras de los distintos modos de transporte que contribuyan al desarrollo del mismo.

Estrategia 1

Participar en la formulación de normas orientadas a la construcción, conservación y modernización de la infraestructura y a la seguridad del transporte.

Líneas de acción:

- Se continuará con la formulación y emisión de las normas y manuales para ampliar y actualizar la Normativa Técnica de la SCT para la infraestructura del transporte, que se refieren a proyecto, construcción, conservación y características de materiales, así como métodos de muestreo y pruebas de materiales para la infraestructura carretera, con una meta de 15 anteproyectos preliminares, 32 anteproyectos finales, 17 proyectos preliminares y 17 proyectos finales de normas y manuales. Cabe hacer mención que se publicarán 17 de ellos.
- Se continuará coordinando el Subcomité Número 4 de Señalamiento Vial, del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre y su grupo de trabajo, mismo que concluirá la formulación de los anteproyectos de una NOM sobre barreras de protección en carreteras y vialidades urbanas y de modificación de una NOM sobre señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas.
- Se continuará participando en la Comisión Nacional de Normalización, Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos, Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. y los grupos de trabajo de geotecnia y de asfaltos del Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, A.C.

12.4 Objetivo

Actualizar, preservar y difundir las tecnologías y conocimientos generados en el Instituto Mexicano del Transporte y en el mundo, relacionados con los transportes.

Estrategia 1

Ampliar y utilizar intensivamente los medios de comunicación para difundir los productos de las investigaciones científicas y tecnológicas, con el fin de propiciar su aplicación.

Líneas de acción:

- Se establecerán y fortalecerán relaciones de colaboración entre el Instituto y organismos nacionales e internacionales, centros de investigación e instituciones de enseñanza superior en México y el extranjero, con el propósito de aprovechar los desarrollos científicos y tecnológicos que se están generando a nivel mundial, transferir los desarrollos del IMT e intercambiar experiencias en el campo de la investigación, desarrollo de tecnología y capacitación. De tal forma, se continuará la interacción técnico-académica con:
 - La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Instituto Tecnológico de Celaya, el Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, el Centro de Investigaciones en Óptica, Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
 - Las universidades de Illinois, Estados Unidos de América; Sao Paulo, Brasil; Zulia, Venezuela; Armería y Bucaramanga, Colombia, y del Altiplano, Perú.
 - El Instituto Eduardo Torroja, el Centro de Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), en España; el Instituto de Investigación de Puertos y Aeropuertos del Japón y con la *International Society for Health Monitoring of Intelligent Infrastructure*. En especial, con esta última asociación y en colaboración con el Instituto de Ingeniería de la UNAM, se organizará y promoverá la conferencia *Structural Health Monitoring of Intelligent Infrastructure 2011*, que se llevará a cabo la primera semana de diciembre de 2011 en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.
- Se continuará participando en el intercambio y asistencia técnica en distintos foros como el Comité Asesor del Plan Maestro para el Desarrollo de Corredores Multimodales de la SCT; Comité Conjunto de Trabajo para la Planeación y Programación de la Infraestructura Fronteriza, Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), Consejo y Comité Ejecutivo del Foro Internacional para el Transporte Rural y el Desarrollo, y Foro de Intercambio sobre Estadísticas del Transporte de América del Norte, entre otros.
- Se continuará participando en 11 comités técnicos de la Asociación Mundial de Carreteras, en los que personas que laboran en el IMT asisten a las reuniones de trabajo, aprovechando los foros de éstas, así como los seminarios internacionales organizados por los distintos comités, para dar a conocer el quehacer del IMT en particular y del sector transporte de México en general. Esta línea de acción permitirá al Gobierno Mexicano responder al compromiso que adquirió para llevar a cabo el Congreso Mundial de Carreteras en la Ciudad de México en septiembre de 2011. En este sentido, se organizará el “Taller de usuarios locales y regionales del HDM-4”, coorganizado por la Asociación

Mundial de Carreteras y la Asociación Mexicana del Ingeniería en Vías Terrestres (AMIVTAC).

- Se continuará poniendo a disposición del público en general los informes de investigación (publicaciones técnicas) realizados en el IMT en su página WEB. Asimismo, se editarán seis boletines bimestrales de divulgación externa del IMT.

Estrategia 2

Fortalecer la infraestructura y el equipamiento del Instituto Mexicano de Transporte, con la finalidad de abarcar y consolidar un mayor número de líneas de investigación y de clientes.

Líneas de acción:

- Se realizarán las labores de mantenimiento de la infraestructura para la investigación en el IMT (mantenimiento de instalaciones y equipos), con objeto de seguir contando con la capacidad de respuesta a las peticiones que realicen en materia de investigación y servicios tecnológicos los distintos clientes del IMT.

13. INDICADORES Y METAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR

Con base en los objetivos estratégicos sectoriales de comunicaciones y transportes planteados para la presente Administración, y con la finalidad de dar seguimiento y conocer el avance en el cumplimiento de dichos objetivos, se definieron los indicadores y metas estratégicas.

1.- Cobertura

Ampliar la cobertura geográfica y social de la infraestructura y los servicios que ofrece el sector, con el fin de que los mexicanos puedan comunicarse, trasladarse y transportar mercancías de manera ágil, oportuna y a precios competitivos, dentro del país y con el mundo.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base 2006	Meta Alcanzada 2009	Meta Programada 2010	Meta 2012
Número de kilómetros modernizados en corredores interestatales (cifra acumulada)	Km.	254	696.3	967.9	1,757
Número de kilómetros de vías férreas	Km.	26,662	26,704	26,704	28,080
Número de nuevos desarrollos aeroportuarios en operación	Nuevos aeropuertos en operación	0	1	0	4
Número de nuevos puertos construidos.	Nuevos puertos construidos	0	0	0	4
Número de nuevos muelles para cruceros construidos	Muelles construidos	0	2	0	10
Número de usuarios de servicios de telecomunicaciones	Número de líneas fijas (millones)	Telefonía fija: 19.9 (líneas)	Telefonía fija: 20.5 (líneas) Cifra preliminar	Telefonía fija: 20.5 (líneas)	Telefonía fija: 26.5 (líneas)
	Número de usuarios (millones)	Telefonía móvil: 57 (usuarios)	Telefonía móvil: 81.1 (usuarios) Cifra preliminar	Telefonía móvil: 82.6 (usuarios)	Telefonía móvil: 85.7 (usuarios)
		Internet: 20.2(usuarios)	Internet: 28.4(usuarios) Cifra preliminar	Internet: 33.0(usuarios)	Internet: 70 (usuarios)
Número de usuarios de servicios de radiocomunicación y televisión restringida	Millones de usuarios	Radiocomunicación: 1.9 TV restringida: 6	Radiocomunicación: 3.1 TV restringida: 7.9 Cifras preliminares	Radiocomunicación: 3.7 TV restringida: 8.6	Radiocomunicación: 5 TV restringida: 10

2.- Calidad

Promover altos niveles de confiabilidad, oportunidad, eficiencia y cuidado del medio ambiente en el desarrollo de la infraestructura y los servicios de comunicaciones y transportes, para contribuir a elevar la productividad del sector y el desarrollo económico y social del país.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base 2006	Meta Alcanzada 2009	Meta Programada 2010	Meta 2012
Porcentaje de la red federal de carreteras y autopistas en condiciones buenas y aceptables conforme a estándares internacionales	Porcentaje	72%	79%	80%	90%
Número de toneladas kilómetro transportadas por ferrocarril	Millones de toneladas-Km.	73,726	69,185	72,000	86,032
Número de pasajeros aéreos en servicio regular	Número de pasajeros anuales (millones)	45.4	50.6	55.6	64
Edad promedio de la flota vehicular del autotransporte federal	Años	13.30	13.37 ^{1/}	12.06	11.39
Unidades financiadas a través del Programa de Modernización del parque vehicular de carga y pasaje	Vehículos	2,042	12,203 ^{1/}	3,025	3,660
Número de puertos con marcas de calidad establecidas	Puertos con marca de calidad	0	0	1	5

1/ Cifras preliminares de 2009.

3.- Seguridad

Incrementar los niveles de seguridad asociados a la infraestructura y los servicios del sector, mediante acciones para mejorar la calificación del factor humano, la infraestructura, los sistemas y equipamientos, así como la supervisión y cultura de seguridad, a fin de prevenir la ocurrencia de ilícitos, accidentes, pérdidas de vidas humanas y materiales dentro del sistema de comunicaciones y transportes.

PROGRAMA DE TRABAJO 2010

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base 2006	Meta Alcanzada 2009	Meta Programada 2010	Meta 2012
Índice de accidentes en carreteras	Accidentes por cada millón de vehículos-Km.	0.47	0.40	0.39	0.25
Número de centros de control de peso y dimensiones (cifra acumulada)	Centros en operación	11	57	62	60
Número de verificaciones de peso y dimensiones a vehículos del transporte público federal	Número de verificaciones	157,040	174,215	259,289	214,170
Número de accidentes en cruces ferroviarios a nivel	Número de accidentes	182	144	137	106
Índice de accidentes aéreos	Accidentes por cada 10 mil operaciones	0.40	0.44	0.38	0.38
Porcentaje de aeropuertos certificados con base en estándares internacionales	Porcentaje de aeropuertos certificados respecto al total	0%	2%	10%	50%
Número de certificados de seguridad expedidos a embarcaciones	Certificados expedidos	2,700	3,762	4,000	22,700

4.- Competitividad

Convertir al país en una de las principales plataformas logísticas competitivas del mundo, aprovechando sus ventajas geográficas y comerciales e incorporando de manera continua las nuevas tecnologías en el desarrollo del sector para detonar el comercio exterior e interior y el crecimiento económico del país.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base 2006	Meta Alcanzada 2009	Meta Programada 2010	Meta 2012
Número de kilómetros de modernización estratégica de la red (cifra acumulada)	Km.	0	3,033	3,460.8	9,023
Número de vehículos de carga mexicanos operando en EUA más allá de la zona fronteriza	Vehículos operando	<u>N.A.</u>	<u>N.A.</u>	<u>N.A.</u>	3,000

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base 2006	Meta Alcanzada 2009	Meta Programada 2010	Meta 2012
Número de corredores intermodales y terminales intermodales de carga en operación (cifra acumulada)	Corredores intermodales Terminales intermodales	Corredores: 8 Terminales: 60	Corredores: 13 Terminales: 75	Corredores: 14 Terminales: 78	Corredores: 18 Terminales: 72
Velocidad promedio del sistema ferroviario	Km/h	24 km/h	28.5 kn/h	30km/h	40 km/h
Capacidad del transporte aéreo de carga	Miles de toneladas	544	465.9	552.1	816
Capacidad instalada para el manejo de contenedores	Millones de TEUS	4	5.5	5.5	7
Rendimiento de las operaciones en terminales especializadas	Contenedores hora-buque en operación	68	73.8	74.0	75
Número de usuarios de banda ancha	Número de usuarios por cada 100 habitantes	2.9	9.2	12.4	22
Número de redes públicas de telecomunicaciones que prestan servicios de voz, datos y video	Km.	60	75	83 Acumulado	230

N.A.: No Aplica